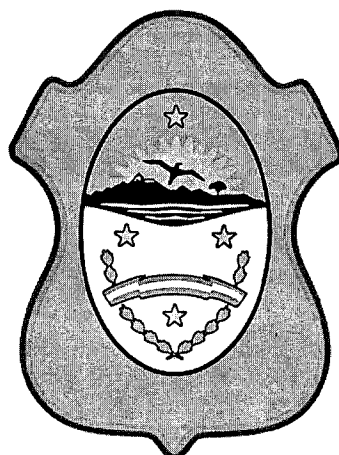




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XL PERÍODO LEGISLATIVO

2º SESIÓN ORDINARIA

REUNIONES Nº 3 y Nº 4 - 29 y 30 de marzo de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintinueve días del mes de marzo del año 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 40:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Damos la bienvenida a los vecinas y vecinos que se encuentran presentes.

Siendo las doce, cuarenta minutos, con la presencia del concejal De la Vega, la concejal Laura Avila, el concejal Javier Branca, la concejal Mariana Oviedo, el concejal Ricardo Garramuño, el concejal Juan Manuel Romano y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Garramuño y al concejal De la Vega a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a las sesiones: Séptima Sesión, de fecha 15 de diciembre del 2022; Sesión Preparatoria del 15 de diciembre de 2022; Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de febrero de 2023 y la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2023. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al el Boletín de Asuntos Entrados.

Del Señor Intendente Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 715/2022, expediente 131/2022. Remite Decreto Municipal N.º 2277/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 719/2022, expediente 237/1990. Remite Decreto Municipal N.º 2285/2022.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 727/2022, expediente 113/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 728/2022, expediente 115/2022. Remite veto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión de Policía Municipal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 730/2022, expediente 1005/2006. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 733/2022, expediente 120/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 734/2022, expediente 104/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 735/2022, expediente 90/2013. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 736/2022, expediente 124/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1/2023, expediente 75/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2/2023, expediente 78/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 3/2023, expediente 8/2022. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 4/2023, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N.º 08/2023.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 6/2023, expediente 49/2018. Remite Decreto Municipal N.º 2392/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 7/2023, expediente 49/2018. Remite Decreto Municipal N.º 2392/2022.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 8/2023, expediente 8/2023. Remite Decreto Municipal N.º 2377/2022.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 11/2023, expediente 144/2009. Remite Decreto Municipal N.º 27/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 12/2023, expediente 48/2020. Remite Decreto Municipal N.º 28/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 22/2023, expediente 3/2023. Remite Decreto Municipalidad N.º 186/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 24/2023, expediente 144/2009. Remite Decreto Municipal N.º 224/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 25/2023, expediente 5/2023. Remite Decreto Municipal N.º 237/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 38/2023, expediente 48/2020. Remite Decreto Municipal N.º 307/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 43/2023, expediente 83/2021. Remite Decreto Municipal N.º 295/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 44/2023, expediente 3/2023. Remite Decreto Municipal N.º 340/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 45/2023, expediente 48/2020. Remite Decreto Municipal N.º 341/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 49/2023, expediente 48/2020. Remite Decreto Municipal N.º 370/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 54/2023, expediente 72/2022. Remite Decreto Municipal N.º 427/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 55/2023, expediente 48/2020. Remite los Decretos Municipales N.º 390/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 56/2023, expediente 56/10/2023. Remite Decreto Municipal N.º 429/2023.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 62/2023, expediente 175/2002. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 71/2023, expediente 705/2003. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 72/2023, expediente 286/1988. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 73/2023, expediente 14/2023. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 99/2023, expediente 70/1988. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 100/2023, expediente 60/2010. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 101/2023, expediente 32/1984. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 110/2023, expediente 20/2023. Remite Decreto Municipal N.º 563/2023.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los entes oficiales.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 738/2022, expediente 57/2022. De la Comisión Fiscalizadora de UISE.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 739/2022, expediente 84/1993. De la señora Gabriela Castillo.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

2 - D.E.

Asunto 69/2023, expediente 182/2002. De la Secretaría de Legal y Técnica.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 98/2023, expediente 313/2003. De la Sindicatura General.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 717/2022, expediente 132/2022. Solicitud de la señora Ovando.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 726/2022, expediente 41/2019. Solicitud de la señora Funes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 731/2022, expediente 19/2007. Solicitud de la señora Stamm.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 13/2023, expediente 50/2011. Solicitud del señor Zamora.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 14/2023, expediente 81/2020. Del Colegio Don Bosco.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 17/2023, expediente 2/2023. Solicitud del señor Díaz.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 28/2023, expediente 84/1993. Solicitud del señor Félix.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Es por el nombre de las calles.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 29/2023, expediente 6/2023. Solicitud de la señora Caride.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 32/2023, expediente 102/2016. Solicitud del señor Rotenberg.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 33/2023, expediente 94/2022. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 34/2023, expediente 313/2009. Solicitud del señor Quidel.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 36/2023, expediente 7/2023. Solicitud del señor Santa Cruz.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 37/2023, expediente 8/2023. Solicitud de la señora Cruz.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 40/2023, expediente 125/2022. Solicitud del señor Escobar.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No sé si está el señor. Después hacemos un cuarto intermedio porque hoy estuvo temprano. No sé si estuvo hablando con alguno de los concejales, ¿sí?, después lo atendemos.

Bueno, lo giramos a la comisión de Legislación e Interpretación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 46/2023, expediente 109/2023. La señora Pacheco.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 47/2023, expediente 929/1997. Solicitud de la señora Nader.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira para conocimiento de los bloques, queda el proyecto de la concejala Oviedo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 48/2023, expediente 431/2004. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 51/2023, expediente 6/2023. Solicitud de la señora Caride.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 53/2023, expediente 144/2010. Solicitud del señor Félix.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Solicitud del señor Ballesteros.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 61/2023, expediente 84/1993. Solicitud del señor Czelada.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 63/2023, expediente 12/2023. Solicitud del señor Dellazuana.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 66/2023, expediente 32/2020. Solicitud de la señora Genes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 67/2023, expediente 13/2023. Solicitud del señor Acevedo.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 70/2023, expediente 11/2013. Solicitud del señor Contento.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 78/2023, expediente 15/2023. Solicitud de la señora Tillarías.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 79/2023, expediente 16/2023. Solicitud del señor Cárdenas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 81/2023, expediente 17/2023. Solicitud de la señora Moral.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 94/2023, expediente 498/2006. Solicitud del señor Grenz.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 102/2023, expediente 32/2020. Asociación de Cosmetología.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 135/2023, expediente 21/2023. Solicitud de la señora Ponce.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 136/2023, expediente 629/1999. Solicitud del señor Verón.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 160/2023, expediente 379/1994. Solicitud de la señora Mamani.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 82, 83, 84, 85, 86, 87,88 y 89, todos ellos del 2023,se tratan.

“Asunto 82/2023, expediente 244/2002. Dictamen sobre asunto 654/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 83/2023, expediente 90/2022. Dictamen sobre asunto 485/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 84/2023, expediente 688/1993. Dictamen sobre asunto 442/2022. Se aconseja remitir a conocimiento de bloque.

Asunto 85/2023, expediente 244/2002. Dictamen sobre asunto 187/2021. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 86/2023, expediente 244/2002. Dictamen sobre asunto 448/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 87/2023, expediente 203/2012. Dictamen sobre asunto 795/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 88/2023, expediente 92/2002. Dictamen sobre asunto 358/2017. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.

Asunto 89/2023, expediente 175/2002. Dictamen sobre asunto 619/2016. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.

- 4.2 -

Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 103 hasta el 116 inclusive, todos ellos del 2023, se tratan.

“Asunto 103/2023, expediente 112/2022. Dictamen sobre asunto 625/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 104/2023, expediente 1568/1998. Dictamen sobre asunto 706/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 105/2023, expediente 929/1997. Dictamen sobre asunto 609/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 106/2023, expediente 84/1993. Dictamen sobre asunto 608/2022. Se aconseja remitir a Registro de Nombres de Calles.

Asunto 107/2023, expediente 84/1993. Dictamen sobre asunto 603/2022. Se aconseja remitir al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 108/2023, expediente 37/2022. Dictamen en mayoría sobre asunto 583/2022. Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto. Dictamen en minoría sobre asunto 583/2022. Se aconseja mantener en comisión.

Asunto 109/2023, expediente 1645/1998. Dictamen sobre asunto 525/2022. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

Asunto 111/2023, expediente 94/2022. Dictamen sobre asunto 488/2022. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 112/2023, expediente 83/2021. Dictamen sobre asunto 480/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 113/2023, expediente 83/2021. Dictamen sobre asunto 479/2022. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal.

Asunto 114/2023, expediente 76/1988. Dictamen sobre asunto 332/2022. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.

Asunto 115/2023, expediente 1568/1998. Dictamen sobre asunto 708/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 116/2023, expediente 110/2010. Dictamen sobre asunto 350/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 117 al asunto 130 inclusive, todos ellos del año 2023, se tratan.

“Asunto 117/2023, expediente 58/2022. Dictamen sobre asunto 308/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 118/2023, expediente 42/2022. Dictamen sobre asunto 202/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 119/2023, expediente 1048/1999. Dictamen sobre asunto 198/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 120/2023, expediente 478/2003. Dictamen sobre asunto 456/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 121/2023, expediente 39/2022. Dictamen sobre asunto 183/2022. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Asunto 122/2023, expediente 93/2016. Dictamen sobre asunto 101/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 123/2023, expediente 93/2016. Dictamen sobre asunto 1024/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 124/2023, expediente 688/1993. Dictamen sobre asunto 654/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 125/2023, expediente 52/1993. Dictamen sobre Asunto 1254/2017. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 126/2023, expediente 53/2020. Dictamen sobre Asunto 127/2022. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.

Asunto 127/2023, expediente 615/2003. Dictamen sobre asunto 393/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 128/2023, expediente 162/2005. Dictamen sobre Asunto 367/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 129/2023, expediente 84/1993. Dictamen sobre Asunto 620/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 130/2023, expediente 565/1995. Dictamen sobre Asunto 1215/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del asunto 131 al 134 inclusive, todos ellos del 2023, se tratan.

“Asunto 131/2023, expediente 50/2015. Dictamen sobre Asunto 287/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 132/2023, expediente 6/2017. Dictamen sobre Asunto 220/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 133/2023, expediente 224/2021. Dictamen sobre Asunto 653/2015. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

Asunto 134/2023, expediente 52/1993. Dictamen sobre Asunto 1699/2016. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques”.

- 5 -

Con tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

El asunto 75 y 76 del año 2023 se tratan

“Asunto 75/2023, expediente 262/2005. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de 240 m² del espacio público lindante a la parcela identificada como Sección U, Macizo 11, Parcela 3.

Asunto 76/2023, expediente 105/2022. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 a la señora María Lemes y al señor Jorge Junín a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio ubicado en la Sección O, Macizo 14, Parcela 5”.

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.

Asunto 77/2023, expediente 3/1984.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de Forja, del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 90/2023, expediente 18/2023. Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal la Escuela de Paddle Surf y las actividades que viene llevando a cabo en la ciudad.

- Se reserva sobre tablas



3 – D.P.

Asunto 91/2023, expediente 144/1994. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de anular el cruce de giro a la izquierda en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Rompehielos Almirante Irizar de los vehículos que circulan por la avenida Hipólito Yrigoyen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 92/2023, expediente 25/2008. Proyecto de resolución referente a reiterar la Resolución CD N.º 93/2022, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la colocación de un espejo parabólico en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y calle San Luis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2023, expediente 144/1994. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de colocar un semáforo a demanda peatonal sobre la avenida Hipólito Yrigoyen a la altura de la intersección con la calle Rompehielos Almirante Irizar.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 35/2023, expediente 117/2022. El concejal Ricardo Garramuño informa que presentó una nota (registrada bajo el N.º 3213) a la Secretaría de

Hacienda y Finanzas referente a impugnación a la licitación pública N.º 14/2023, sobre adquisición de equipos complementarios para la planta de asfalto móvil.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 95/2023, expediente 565/1995. Proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical o inclinado (ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, guarda mecanizada de vehículos, rampas móviles).

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 149/2023, expediente 25/2008. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar un nuevo espejo parabólico en la ochava de la intersección de la calle San Luis y la avenida Leandro N. Alem.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 150/2023, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe posibilidad de reparar y trasladar la garita de espera del servicio de transporte público de pasajeros existente frente a la calle Esteban Nicolás Loncharich, entre las calles Cristina Alkan y Herminia Vera, reubicándola en el sector de acceso al Valle de Andorra en proximidades al Polo Deportivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 151/2023, expediente 663/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe, organice e implemente un área de talleres municipales dedicados al desarme de los vehículos a los efectos de recuperar las piezas y proceder a su posterior venta. Y proyecto de ordenanza sobre incorporación a la Ordenanza 3774 de un artículo instruyendo al Ejecutivo Municipal a que proceda a organizar e implementar un área de talleres dedicados al desarme de los vehículos incautados

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 152/2023, expediente 599/2001. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante la reparación de los soportes y guardarraíl que actualmente entorpecen y reducen el ancho de paso en la senda peatonal con dirección al Norte ubicado en el puente sobre el Arroyo Grande sobre la avenida Héroes de Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 153/2023, expediente 76/1988. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda la puesta en valor del paseo del barrio Los Morros, ubicado en el predio denominado como Sección F, Macizo 48.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 154/2023, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe posibilidad de reparar y trasladar la garita de espera del servicio de transporte público de pasajeros...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe secretaria, este se gira para conocimiento de bloques.

SR. BRANCA.- ¿Cuál?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 154.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 155/2023, expediente 106/1997. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda informar las razones que derivaron en el cierre de las piletas del natatorio del Polo Deportivo "Héroes de Malvinas" del Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 156/2023, expediente 24/2023. Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda determinar la conformación de una o más áreas específicas del ejido urbano, donde puedan ser ubicados los vehículos utilizados como vivienda móvil de carácter permanente o temporal que se registran actualmente en distintos puntos de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 157/2023, expediente 101/2014. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallando la cantidad de casos de estacionamientos exclusivos entre discos que han sido autorizados y se encuentren vigentes en el ejido urbano.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados por el Frente de Todos, Partido Justicialista.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 718/2022, expediente 63/2020. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal al videoclip Esterominas de la banda local Sin Cordones.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 23/2023, expediente 4/2023. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la propuesta denominada "No llores por mí Argentina" del Coro Gracia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 96/2023, expediente 309/2009. Proyecto de resolución referente a otorgar la distinción de Ciudadano Destacado Post Mortem, al señor Víctor "Tanguito" Mejías, mítico pescador, promotor y artífice de la primera escuela de pesca con mosca.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.E.

Asunto 97/2023, expediente 19/2023. Proyecto de resolución otorgando la distinción de Ciudadano Destacado Post Mortem, al señor Jorge Rodríguez "El bandoneón de Ushuaia", célebre artista, creativo, docente, arquitecto y eximio director coral, quien llevó sus coreutas a cantar a distintas latitudes de Latinoamérica así como al Teatro Colon.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 137/2023, expediente 212/2008. Proyecto de ordenanza referente a la creación de la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Proyecto de ordenanza referente a la creación del Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 139/2023, expediente 212/2008. Proyecto de ordenanza referente a la creación el Registro Municipal de Alquileres Turístico.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 140/2023, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 10 bis a la Parte Especial, Anexo IV "Impuesto Inmobiliario" de la Ordenanza 3500 (viviendas ociosas/desocupadas).

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 141/2023, expediente 22/2022 Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la obra de teatro Valientes - Una Historia de Mujeres.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 142/2023, expediente 32/1984. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad del mantenimiento y renovación del cartel de la parada de Taxi N° 3 "Miriam T. Castillo", ubicada en Gobernador Paz 1798.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 143/2023, expediente 104/2010. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se proceda a realizar tareas de reacondicionamiento, mantenimiento y puesta en valor de la pista de Skateboarding, ubicada en la calle San Martín sobre el Monumento al Centenario.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 144/2023, expediente 23/2023. Proyecto de resolución referente a declarar de interés municipal la novela gráfica Guanaco Blanco del artista visual Omar Hirsig.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 145/2023, expediente 84/1993 Proyecto de resolución referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que la reserva de nombre "Abuelas de Plaza de Mayo" para la futura denominación de calle de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 146/2023, expediente 104/2010. Proyecto de ordenanza referente a Crear un skatepark municipal, para pista de skate o skateboarding, bike y roller en el ámbito de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 147/2023, expediente 113/1997. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar dos reductores de velocidad sobre la calle Indio Yámanas: Intersección con calle Catriel; Intersección con calle 23 de Agosto o Canoeros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 148/2023, expediente 190/2004. Proyecto de referente a nombrar Carlos Francisco Zuñiga al salón de musculación ubicado en el polideportivo Cochocho Vargas.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.4 -

De la Ciudad

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque De la Ciudad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 39/2023, expediente 39/223/2009. Proyecto de resolución para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información acerca de las garantías estipuladas entre las partes respecto al acondicionamiento de la bicisenda sobre las roturas manifestadas junto con la iluminación de esta.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 57/2023, expediente 431/2004. Proyecto de resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal que remita informe respecto a la situación en la que se encuentra la calle Rafaela Ishton (transversal a la avenida Hipólito Yrigoyen), en relación al plan de asfalto y cordón cuneta previsto para el 2023 y la fecha prevista para la mencionada obra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 58/2023, expediente 51/2011. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Hipólito Yrigoyen, entre la calle San Luis y la calle Santa Fe.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 158/2023, expediente 204/2013. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de mantenimiento, reparación y

el cambio de piso por uno más blando de la cancha que se encuentra en el barrio El Bosquecito, sobre la calle Carlos Gardel 698, ubicada al lado de la Asociación Civil “El Bosquecito”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este caso habíamos quedado que se transforma en una minuta de comunicación y se envía al Instituto Provincial de Vivienda.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Se trata?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí. Sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 159/2023, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de mantenimiento y/o reparación del pluvial ubicado en la calle Cirilo F. Boscovich a la altura del 1992, en el barrio denominado Barba de Viejo.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio de diez minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 00.



5 – D.P.

- A la hora 12 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y veintiocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 173/2023, expediente 929/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Mariana Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 173 y su posterior tratamiento. Es una resolución y están los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. OVIEDO.- Presidente, si pudiéramos leer los fundamentos también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no.

Está a consideración lo solicitado por la conv... concejal Mariana Oviedo, convencional iba a decir, concejal Mariana Oviedo de introducir fuera del Orden del Día el asunto...

SRA. OVIEDO.- 173.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 173/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto con los fundamentos.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de resolución para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.*

En el mes de marzo de 1999, el Departamento Ejecutivo Municipal recibió mediante Decreto N.º 309/1999 la donación del predio identificado catastralmente como Parcela 2 del Macizo 17 de la Sección J, indicándose expresamente que tal parcela tendría como destino exclusivo el de Espacio Verde, en los términos de los artículos 1810 y 1826 del Código Civil; documento ratificado mediante Ordenanza Municipal N.º 1998.

En la última Sesión Ordinaria de 2022, en uso de la Banca de la Comunidad, la señora Andrea Nader en representación propia y de otros vecinos del barrio Casas del Sur, expuso oportunamente la necesidad de generar un proyecto de plaza recreativa para el acceso de la comunidad en dicho espacio, teniendo en cuenta que a la fecha y a pesar de su antigüedad, el barrio no cuenta con otro espacio de dichas características para los niños, donde se registra el asoleamiento adecuado, la carencia de especies arbóreas e inexistencia de desniveles pronunciados, por lo cual esta parcela sería la ideal para emplazar el proyecto propuesto.

Habiendo recorrido el sector y atendiendo un reclamo histórico de los vecinos que viven en el barrio hace más de 25 años, resulta oportuno acompañar este pedido para que a través de las

áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal se avance en la construcción de una plaza pública con juegos infantiles acorde a la propuesta oportunamente efectuada por la vecina Andrea Nader, en el predio identificado como Sección J, Macizo 17, Parcela 2. Si bien existe la intención de destinar un espacio para la Escuela Provincial Experimental 'Los Calafates', es importante mencionar que este predio específico reúne las mejores características para el proyecto de plaza pública, por lo cual insistimos en que una parte del mismo sea resguardada para dar respuesta al planteo de los vecinos, que comprometidos con el barrio, se encuentran reclamando al respecto.

También concurre al apoyo de este planteo en que no solo redundará en el mejoramiento del aspecto que esos espacios ostentan cuando no son cuidados debidamente, sino en el uso que podrá darse al predio mencionado, incluyendo no sólo a quienes viven en el barrio Casas del Sur y aledaños, sino también a la comunidad educativa de la Escuela Experimental que funciona en la parcela contigua”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore al Plan de Obras 2023 la construcción de una plaza y espacio recreativo para el acceso de toda la comunidad en el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 17, Parcela 2, ubicado en el barrio Casas del Sur, el cual fuera donado para ser destinado exclusivamente a espacio verde mediante Decreto Municipal N.º 309/1999, ratificado por Ordenanza Municipal 1998, en el año 1999, tal como se expone en el Anexo I y Anexo II que corren agregados a la presente.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el proyecto de construcción del espacio recreativo para el acceso de toda la comunidad en el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 17, Parcela 2, se atienda la propuesta realizada por vecinos del sector y oportunamente expuesta en este Concejo Deliberante, tal como se expone en el Anexo III y Anexo IV que corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

- VIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Antes de la votación, para solicitar un cuarto intermedio para escuchar a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 33

6 - D.E.



- A la hora 12 y 36:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Voy a poner a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE DESAFECTABA DEL USO PUBLICO LOS ESPACIOS VERDES IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 0003B, 0006F Y 0002F, DEL MACIZO 17, SECCION J (Asunto 109/2023, expediente 1645/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y ahora voy a poner a consideración adelantar el asunto 109/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 109/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Aceptar el veto a la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en la segunda jornada del día 20/11/2019, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se desafectaba del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m²), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m²) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m²) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, y se adjudicaban a la Escuela Provincial Experimental ‘Los Calafates’ los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F.

Artículo 2°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada... no, perdón, queda aprobado el proyecto de resolución.

Muy bien, con esto...

- Aplausos.

- X -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314
(Asunto 101/2023, expediente 32/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra la concejala Avila.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejala Avila, disculpe.

SRA. AVILA.- Para adelantar el asunto 101, respecto a una modificación de la Ordenanza 5314.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, está a consideración adelantar el asunto 101/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Modificar el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N.º 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 5º.- Plazo. La licencia para la explotación del servicio público de taxi se otorga por licitación pública por el plazo máximo de diez (10) años conforme a lo establecido en los artículos 102 y 234 de la Carta Orgánica Municipal, esta ordenanza y su reglamentación. Transcurridos los diez (10) años de explotación de la licencia, podrá solicitarse la titularización sobre la misma’.

Artículo 2º.- Modificar el artículo 9º de la Ordenanza Municipal N.º 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 9º.- Transferencia. Las licencias de taxis son transferibles entre personas que cumplan los requisitos exigidos por la presente norma y su reglamentación. La transferencia debe ser autorizada por el Departamento Ejecutivo Municipal y el nuevo titular debe cumplimentar todos los trámites de habilitación municipal. Las licencias se transfieren por el plazo restante de la concesión, pudiendo ser renovadas conforme a lo establecido en el artículo 8º de la presente. Las transferencias realizadas por titulares, son otorgadas por el plazo de diez (10) años a los nuevos licenciarios, quienes podrán luego de transcurrido dicho plazo, hacer uso de la opción de titularizar’.

Artículo 3°.- Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 18.-Canon. Los licenciarios y titulares, conforme lo establecido en el punto 6) del artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal, abonarán mensualmente un monto equivalente a diez (10) UFA en concepto de canon retributivo, el cual nutre un Fondo Especial previsto en el artículo 40’.

Artículo 4°.- Modificar el artículo 19 de la Ordenanza Municipal N.° 5314 el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 19.- Tasa de Inspección. El licenciario y titular abona anualmente una Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, cuyo vencimiento opera el 31 de enero de cada año’.

Artículo 5°.- Modificar el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 20.- Tasa por Transferencia. Al momento de transferir la licencia de taxi, el licenciario o titular cedente abona al Municipio una Tasa por el equivalente en pesos a cinco mil (5000) UFA en concepto de tasa por Derecho de Transferencia de Licencia de Taxi. Quedan eximidos del pago de esta tasa los casos comprendidos en el inciso b) del artículo 15 y artículo 16, y respecto de los titulares los artículos 56 y 57. Una vez abonada la tasa de transferencia de la licencia de taxi, el Ejecutivo municipal tendrá treinta (30) días hábiles para concluir el trámite de transferencia’.

Artículo 6°.- Modificar el artículo 34 de la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 34.- Son obligaciones del Licenciario y del Titular’.

Artículo 7°.- Incorporar el Capítulo XIV a la Ordenanza Municipal N.° 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Capítulo XIV - De los Titulares’

Artículo 54.- Titularización. Transcurridos diez (10) años de otorgada la concesión, el licenciario o licenciaria podrá optar por titularizar la licencia, debiendo presentar su voluntad expresa de acogerse a dicha categoría ante la Dirección de Transporte o la que en el futuro la reemplace. La titularización se otorgará de manera definitiva e individual, conforme las condiciones que establece la presente ordenanza, las que deben cumplirse por el tiempo que dure la titularidad.

Artículo 55.- Condiciones. Para el otorgamiento de la titularidad, el licenciario o licenciaria deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13, recayendo sobre los mismos las inhabilitaciones contempladas en el artículo 14.

Artículo 56.- Cuando el titular supere los sesenta y cinco (65) años, o se encuentre atravesando una enfermedad o incapacidad sobreviniente debidamente acreditadas, será de aplicación lo normado por el artículo 15.

Artículo 57.- Fallecimiento del titular. En caso del fallecimiento del titular de la licencia de taxi según lo establecido en el presente capítulo, será de aplicación lo normado por el artículo 16, pudiendo autorizarse el cambio de titularidad de la licencia en favor del solicitante, quien detendrá el mismo carácter de titular, siempre que se encuentren cumplidos los requisitos establecidos en dicho artículo.

Artículo 58.- Incumplimiento. Ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente, será de aplicación lo normado por el artículo 12.'

Artículo 8º.- De forma".



7 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien la ordenanza tiene que ver con una adecuación de la reforma de la Carta Orgánica y la adjudicación también, para la adjudicación de las futuras licencias. Tiene que ver con eso, así que está a consideración...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esperamos un segundo, ¿está por ahí?

- La concejal Oviedo vuelve a su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Esperamos un segundo mientras...

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- XI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. ÁVILA.- Un cuarto intermedio de dos minutos, quieren decir unas palabras.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cincuenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XII -

Asunto 63/2023 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Adelantar el asunto 63, que está el vecino y tiene problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración adelantar el asunto 63/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 63/2023. Asuntos particulares.

Muy bien, lo dejamos como último tema si les parece, concejales, porque falta el proyecto, ¿les parece?

- Asentimiento.

- XIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2277/2022 QUE APRUEBA EL CONVENIO
MARCO DE COLABORACIÓN N° 17992 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA
(Asunto 715/2023, expediente 131/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que vamos a continuar con el Orden del Día, del señor intendente municipal, Asunto 715, remite Decreto Municipal 2777

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2277/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N.º 17992, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de La Quiaca, con el objeto de efectuar entre ambas, mutua colaboración en el contexto humano, material, de ideas y proyectos para dar cumplimiento a sus objetivos, dar soluciones a sus problemas comunes, aprovechando los recursos disponibles, permitiendo brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

**INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR SEBASTIAN
IGLESIAS**

(Asunto 727/2022, expediente 113/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 727/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria del día 30/11/2022 por medio de la cual se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055 al señor Sebastián Pablo Iglesias, DNI N.º 26.690.498, ocupante del predio Sección D, Macizo 120D, Parcela 2, Casa 62 del barrio Mirador de Ushuaia, con canon de uso otorgado mediante Decreto Municipal N.º 814/2018.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO 7º
INCISOS B) Y C) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 AL SEÑOR MARCELO LUIS
ROMAGNA**

(Asunto 728/2022, expediente 115/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 730 de dos mil veinte...

- El concejal De la Vega habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, pasamos al asunto 728/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria del día 30/11/2022 por medio de la cual se exceptúa por única vez por el término de un

año al señor Marcelo Luis Romagna DNI N.º 21.533.598, del artículo 7º incisos b) y c) de la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores; y se autoriza a extender la licencia de conducir al nombrado”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Branca. .



8 - D.E.

- XVI -

ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N.º. 1441 (Asunto 730/2022, expediente 1005/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 730/2022, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 730.

“Artículo 1º.- Adherir a la Ley Provincial N.º 1441 y establecer la leyenda ‘2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia’, en el margen superior derecho, en toda papelería oficial del Municipio, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVII -

Asunto 733/2022 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 733 voy a solicitar que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO
VII.1.2.1.2 INDICADORES URBANÍSTICOS A LA PARCELA L-11-08
(Asunto 734/2022, expediente 104/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 734/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 06/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa del artículo VII.1.2.1.2. Indicadores Urbanísticos, ‘FOT, Altura Máxima LE y Densidad Neta’ a la parcela L-11-08, propiedad del señor José Roberto Vargas Díaz.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal... A ver, un segundo, por favor, antes de la votación nominal si me permiten.

Voy a mandar al grupo de concejales el proyecto...

Bueno, para dar una explicación más o menos del asunto, se los mandé ahí, al WhatsApp. El asunto es la línea longitudinal que tiene el corte de la caída que debería tener, este edificio está construido... Acá hay un pedido de los vecinos que han comprado los últimos dos departamentos del sector de arriba, y que en caso que no esté la aprobación, el problema que tienen es que nunca van a tener ningún tipo de...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).-El último piso fíjense que se los mandé ahí por WhatsApp...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los vecinos, propietarios, tiene ahora... los que compraron tienen este problema, por eso es que han venido al Concejo Deliberante.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si ves el corte longitudinal el cual debería tenerla caída de techo, lo llevó al nivel 24, digamos a los veinticuatro metros; en lugar de hacer el corte de caída de techo lo terminó haciendo cuadrado, a los efectos que no tiene caída de techo...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ese es el problema y...

- Hablan fuera del micrófono.

- XIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 59.



9 – D.P.

- A la hora 13 y 32:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, siendo las trece, veintiocho minutos levantamos el cuarto intermedio.

- XX -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO VI.2.1.1 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA OFICINA UBICADA EN LA SECCIÓN A, MACIZO 4, PARCELA 1 (Asunto 733/2022, expediente 120/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a dar continuidad con el asunto 733 que habíamos dejado como último tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 733.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, el anterior, el de Grido.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en la tercera jornada del día 7/12/2022, correspondiente a la 6º Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022, por medio de la cual se exceptúa de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano en el artículo VI.2.1.1 Vivienda Permanente al local denominado oficina 29 de la vivienda, sita en Magallanes 1120, nomenclatura catastral Sección A, Macizo 4, Parcela 1 al señor Héctor Daniel Guete, DNI 14.341.400.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- En este caso se trata de insistir un veto, que fue vetado por el Ejecutivo, dado que insta a convertir en viviendas oficinas de treinta y cinco metros cuadrados aproximadamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, a ver, un poquito vamos a explicar. En el caso del edificio, estaba construido para oficinas, ¿sí? Lo que pide el vecino es que esas oficinas se transformen en mono ambientes, ¿sí? Estamos hablando de treinta y cinco metros cuadrados aproximadamente.

Y comento esto porque también lo expliqué hoy hace un ratito en el cuarto intermedio. El Concejo Deliberante en el año 2016 iba a alquilar, justamente, este edificio que estaba construido para alquileres de oficina. Dada esta situación de que nadie alquila oficinas si no es un ente oficial, digamos un organismo

W

10 - D.E.

público, normalmente no se alquila.

Entonces, lo que pide el vecino, después de tantos años, es transformarlo en vivienda, en mono ambiente. Eso es lo que está pidiendo, ¿sí?

Así que está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Ávila y Branca,.

- Votan siete señores y señoras concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

Y también decir que si bien es mono ambiente y la necesidad que hoy existe en nuestra ciudad, por este motivo es que en lo personal acompaño esto.

- XXI -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 734/2022

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 734/2022, insistencia del veto.

Este asunto fue leído... Lo vamos a leer devuelta.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el cono de sombra.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en la segunda jornada del día 06/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha

30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa del artículo VII.1.2.1.2. Indicadores Urbanísticos, 'FOT Altura Máxima LE y Densidad Neta' a la parcela L-11-08, propiedad del señor José Roberto Vargas Díaz.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este caso voy a fundamentar en función de que mandamos la fotito a los concejales, tiene que ver con el cono de sombra. La altura de la construcción son veinticuatro (24) metros, en lugar de dejar la inclinación -lo explico cómo lo expliqué en su momento-, al estar el cono de sombra, que vendría a ser esto...

- Ejemplifica con hojas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...el edificio está construido en forma rectangular.

Esos dos departamentos del sector de arriba, digamos, los dos que debería... en caso de no aprobarse la ordenanza deberían demoler dos departamentos que ya fueron... que hay vecinos viviendo en ese lugar. Ese es el motivo.

Así que está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El Código de Planeamiento Urbano procura establecer algunas normas de convivencia en virtud de las maneras permitidas de construir, ¿no? Cómo construir un edificio sin que afecte la imagen de la ciudad y sin que afecte a los vecinos.

Hay algunas personas que están dispuestas a no cumplir con el Código de Planeamiento Urbano y no se preocupan por afectar a los vecinos porque no van a vivir en ese barrio, construyen edificios, departamentos, violando el Código de Planeamiento Urbano, total los afectados son personas que no van a convivir con ellos porque los departamentos los venden, como es este caso.

Entonces, después pasan por el Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante aprueba excepciones que afecta a los vecinos que viven en torno a ese edificio.

Bueno, entiendo que por esto el Ejecutivo lo ha vetado y me parece que acompañar la insistencia es hacer caso omiso del prejuicio que este edificio genera a los vecinos del barrio.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, a ver, deberíamos en este caso, y le sugiero en el último de los casos, presentar un proyecto para sancionar a los técnicos profesionales que muchas veces utilizan estas... digo, si bien muchos de los casos los vecinos son perjudicados como en este caso, no obstante esto, lo que decía el concejal Garramuño hace un rato, podríamos armar o hay un proyecto de características por la cual se pueda sancionar de alguna forma



11 – D.P.

forma a los profesionales que justamente causan estos problemas. Entonces ese profesional lo podría hacer una vez, en la segunda vez estaría sancionado.

Me parece que ahí es donde deberíamos apuntar en lugar del vecino. Me da esa sensación que si trabajamos en un proyecto que podamos trabajarlo en conjunto, me parece que ahí estaríamos en condiciones de en ese lugar, en lugar de cargarle la presión a estos dos vecinos se lo cargaríamos directamente a los profesionales.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- En este caso no se trata de un vecino que contrató a un profesional y se encuentra con lo que hizo el profesional de forma inconsulta. Es un grupo empresarial que ha construido así y que después ha dispuesto la venta de los departamentos.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ...acá de sancionar a un profesional sino que es el propio grupo empresarial el que hizo esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, pero justamente, a ver, digo, cuando pasan el proyecto lo pasan con el cono de sombra, o sea, no es un problema. El proyecto llegó, quedó aprobado con un cono de sombra. Al finalizar la obra se encuentran con que el cono de sombra no existe y existen dos departamentos, ese es el problema. Por eso hay que buscar la forma de sancionar en estos casos cuando pasan a aquellos que son los que presentan los proyectos por lo cual los aprueban la Municipalidad y después terminan en esta situación para... en el caso de los profesionales ser sancionado en caso que exista o se repita esa situación.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Usted ha tenido oportunidad de hablar con los vecinos de en torno al edificio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

SR. BRANCA.- ¿Los vecinos lindantes al edificio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, los vecinos se han acercado al Concejo Deliberante justamente por la preocupación.

SR. BRANCA.- Los vecinos lindantes, presidente, los que son afectados por la falta del cono de sombra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, estuve hablando en el caso del quiosco lindero al edificio, que no le causa ningún problema, por lo menos por el propietario. No en el caso del segundo vecino.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, nosotros vamos a acompañar este pedido de excepción. Como dijo bien usted, presidente, nosotros estamos reingresando un proyecto de ordenanza donde vamos a establecer una serie de penas a los profesionales que incumplen con el tema de las obras que llevan adelante, porque más de una vez hemos tenido reuniones nosotros con vecinos que incluso el mismo constructor o maestro mayor de obras que llevan adelante este tipo de obras

dicen: “Bueno, hagámoslo, total después vas al Concejo y pedís una excepción y no hay problema”. En este caso por ahí es un poco más complejo, porque la construcción está terminada, hay vecinos que se les ha vendido la propiedad y el vecino sin saber o conocer ha adquirido ese tipo de propiedades. Y ahora no dándole la excepción, el vecino que adquirió esas propiedades va a tener que demoler sin tener ningún tipo de responsabilidad sobre la violación que hizo el profesional cuando construyó este edificio.

Así que bueno, en los próximos días vamos a ingresar el proyecto de ordenanza donde establecemos las penas a los profesionales, que van desde quita de permisos de construcción en la ciudad, en el ejido urbano hasta multas económicas.

Así que, por lo menos en esta banca hay pedido de excepción, que la misma palabra lo dice, son cuestiones excepcionales que hay que contemplar como un todo.

Así que desde esta banca vamos a acompañar este pedido de excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa las y los concejales: Branca y Oviedo.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución, con la ausencia del concejal (Avila).

SR. BRANCA.- Se requiere un tercio de los votos para...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, de los presentes.

SR. BRANCA.- No, no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De los presentes.

SR. BRANCA.- No, del Cuerpo, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, discúlpeme, en estos casos tal cual lo dice el Reglamento...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- La Carta Orgánica sancionada aclaró de los presentes, concejal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, en el caso de cuestiones económicas. En este caso de obras públicas se necesitan de los presentes,



12 - D.E.

concejal.

SR. BRANCA.- Buenos, de todos modos... quiere dejarlo sancionado, déjelo sancionado, presidente, pero sabemos que son dos tercios del cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver ¿Me permite un segundo, por favor?

“Aprobación y Veto

Artículo 128.- Aprobado un proyecto de ordenanza...”

SR. BRANCA.- ¿Eso es qué? ¿El Reglamento Interno?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, esta es la Carta Orgánica, ¿sí?

“Aprobado un proyecto de ordenanza el mismo es remitido al Departamento Ejecutivo Municipal para su análisis, promulgación y publicación. Se considera promulgado todo proyecto no vetado dentro del plazo de diez (10) días hábiles de recibido. Vetado en todo o en parte un proyecto de ordenanza sancionada, el mismo vuelve con observaciones formuladas al Concejo Deliberante que lo considera nuevamente. Si lo confirma por una mayoría de dos tercios (2/3) de las y los miembros presentes, el proyecto de ordenanza se envía al Departamento Ejecutivo Municipal quien debe promulgarlo”.

SR. BRANCA.- Los miembros presentes al inicio de esta sesión y durante todo el momento de la sesión hemos sido siete, la ausencia temporaria no la exime de ser un miembro presente a la concejala Laura Avila.

Eso usted lo sabe con claridad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal. En este caso, los que están presentes en la sesión somos los seis que estamos sentados en esta banca en esta sesión.

De todas formas...

SR. BRANCA.- ¿Usted está diciendo que no está presente la concejala Avila?

SR. PRESIDENTE (Pino).- En este tratamiento no está presente.

SR. BRANCA.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Igualmente no va a haber demolición, quedará como obra no reglamentaria. Pero la cuestión es que realmente hay que trabajar. No puede ser que a este profesional se le autorizó hacer algo y después hace lo que le parece. Este y otros tantos, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, concejal.

- XXII -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LOS ARTÍCULOS 5°Y 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR ROBERTO OLIVA Y A LA SEÑORA NOEMÍ BUSTOS

(Asunto 735/2022, expediente 90/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 735/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en la segunda jornada del día 06/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa del artículo 5° y del artículo 10 de la Ordenanza Municipal N.° 5055 al señor Roberto Eduardo Oliva, DNI N.° 10.808.115, y a la señora Noemí Bustos DNI N.° 12.507.407, adjudicatarios de la Parcela 3D, Macizo 111, Sección F.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Laura Avila.

- XXIII -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LOS ARTÍCULOS VII.2.1.1 Y VI.2.2 DEL CPU A LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA PARCELA 2, MACIZO 1000, SECCIÓN J

(Asunto 736/2022, expediente 124/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 736/2022.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en la segunda jornada del día 06/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa de lo dispuesto en el Código de Planeamiento en el artículo VI.2.1.1 y al artículo VI.2.2 a las viviendas permanentes ubicadas en la Parcela 2, Macizo 1000, Sección J, Lote 019, al señor Hernán Horacio De Angelis, DNI N.° 25.089.186 y al señor Pablo Daniel De Angelis, DNI N° 24.755.646.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Explico un poquito. Estas son dos viviendas que están ubicadas cercano al monte Susana, en un predio que fue comprado en forma privada. En ese predio se construyeron dos viviendas de container. El container tiene dos metros cuarenta (2,40) por dos (2) de alto, o dos metros veinte(2,20).La medida reglamentaria para una habitación son de tres por tres (3x3) por dos, cuarenta (2,40) de alto, al ser container y no cumplir, y no está dentro del Código de Planeamiento Urbano, es por eso que se da la excepción para esas viviendas de container, que son las primeras presentadas en el Concejo Deliberante.

Está en consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejal Laura Avila.

- XXIV -

Asuntos 1/2023 y 2/2023 - Últimos Temas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguimos con el asunto 1023 del dos mil... perdón, 1/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 15/12/2022, por medio de la cual se otorga al señor Cabral, Juan Bautista, DNI N.° 21.506.530, de forma extraordinaria y por única vez, el plazo de un (1) año para dar cumplimiento al artículo 8°, del Capítulo II, del Servicio de Remis, de la Ordenanza Municipal N.° 5885, y se autoriza al vehículo Toyota Corola XLI, modelo 2012, Domino LMB 646, a seguir afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas remis, Móvil N.° 76 de la Agencia Bahía Hermosa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Dejar como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración dejar el asunto 1/2023 como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. DE LA VEGA.- Y el asunto 2 también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 2 también, dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



13 – D.P.

- XXV -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA EL USO COMERCIAL DE LAVADERO Y ESTÉTICA VEHICULAR A LA PARCELA L-25-5

(Asunto 3/2023, expediente 8/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 3/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 15/12/2022, por medio de la cual se autoriza por el plazo de dos (2) años para

el uso comercial de lavadero y estética vehicular a la Parcela L25-5 y se le exceptúa de los usos comerciales del artículo VIII, incisos XII-2-3, respetando los módulos de estacionamiento correspondientes a las normas generales sobre uso del suelo del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2392/2022 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 18048 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN Y MUNICIPALIDAD (Asunto 6/2023, expediente 49/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 6/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2392/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Cooperación registrado bajo el N.º 18048, celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia, que tiene por objeto la implementación de un proyecto denominado “Jóvenes de Ushuaia en Nuestro Territorio Entretejiendo Subjetividades (JUNTES).

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, como lo hemos dicho en Labor Parlamentaria, ahora viene una batería de convenios que se han firmado con Nación. La parte del convenio en la cláusula tercera dice que *“es un subsidio no reingresable sujeta a rendición de cuentas para cubrir los gastos correspondientes a las actividades a desarrollarse en el marco del presente convenio y en el lugar indicado de la clausula precedente”*, la Secretaría en la lectura, la finalidad de este convenio, tal como lo dice en los considerandos, dice: *“La finalidad de implementar el proyecto denominado Jóvenes de Ushuaia en nuestro territorio entretejiendo subjetividades (JUNTES), cuyo objetivo es generar espacios de encuentro e intercambio entre adolescentes, que posibiliten la construcción de lazos comunitarios y fortalezcan su bienestar individual en la ciudad de Ushuaia dentro de los diversos espacios comunitarios”*. Básicamente no dice absolutamente nada. Si vamos al caso

vienen dos millones de pesos para quién sabe qué, porque después leímos lo que son las cláusulas y no dice absolutamente nada, dice que solamente es un subsidio no reintegrable que viene a la ciudad, pero no dice a qué.

Así que cuando vienen estos montos y no sabemos adónde van a estar destinados dentro de la Municipalidad de Ushuaia no podemos aprobar un cheque en blanco, que lo tratan de llamar convenio. Así que desde esta banca no vamos a acompañar ninguno de los convenios que se van a tratar en esta sesión. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, disiento concejal con usted, porque entiendo que dinero extra que llega a la ciudad, en este caso con este convenio firmado con...

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, en el convenio, en el inciso e) habla de remitir dentro de los treinta días hábiles de finalizadas las actividades, que tienen que ver con actividades juveniles toda la documentación correspondiente a la rendición de cuentas documentada. No estoy segura si el problema es que no hay que devolver la plata después. ¿Cuál es la idea? ¿Que la Municipalidad después devuelva la plata?

SR. GARRAMUÑO.- No, que digan qué van a hacer con la plata.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- Para eso nosotros solicitamos una comisión, para que vengan las áreas que van a ejecutar estos dos millones de pesos (\$ 2.000.000) y digan: "vamos a... estos dos millones de pesos, unos cien mil pesos (\$ 100.000) acá, doscientos mil pesos (\$ 200.000) acá; esto va para esto". No acá dicen vienen dos millones de pesos (\$ 2.000.000) y después vemos qué

(Qui)

14 - D.E.

hacemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, cuando se firman los convenios con la Nación, concejal, no lleva... no es que mañana se puede cambiar, modificar, no es tan sencillo, hay proyectos que tienen seis meses de duración, proyectos... convenios que llevan un año para poder firmarlos.

Y además, cuando nosotros hablamos... sobre todo teniendo en cuenta que hay dinero de por medio que viene a la ciudad, donde en la cláusula segunda, que obliga a desarrollar el proyecto denominado "Jóvenes de Ushuaia", es decir que está destinado a jóvenes, que tendrá lugar en los distintos espacios comunitarios, ¿sí?, que esta indique. Bueno, en este caso estamos hablando de actividades de jóvenes.

Entonces, entiendo la postura por ahí suya, respecto a esta situación. Pero está claro que está destinada -estos dos millones de pesos (\$2.000.000)- para hacer actividades con los jóvenes, más allá de las especificaciones que usted requiere. Y además, como les decía a los

concejales, el inciso e) de la Cláusula Cuarta, donde obliga al municipio-dentro de los treinta (30) días hábiles de finalizadas las actividades-a rendir la documentación necesaria.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Podría, por favor, mencionar tres ejemplos de las actividades que se van a realizar con estos fondos provenientes de Nación?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, más allá de las actividades que lleva adelante hoy la Municipalidad respecto al tema de los jóvenes, hay un área específica destinada a esto.

Ahora, si usted dice que tienen que estar especificadas en un convenio que la Municipalidad ha firmado con la Nación, bueno, los convenios son muy sintéticos a la hora de firmar con Nación, sino debería estar implementado en la firma del Gobierno nacional, ¿sí? Pero son actividades que a través de la Dirección Municipal de la Juventud, donde hoy hay distintas actividades.

Yo lo invito a que se acerque, está abierto todos los días, se puede acercar, ver todas las actividades que llevan adelante los jóvenes de distintos colegios que participan del área de la juventud, referentes de colegios secundarios que están hoy participando dentro de las actividades. Lo invito a que se acerque y vea y hable con los jóvenes que hoy están en el área y se va a dar cuenta que todos los días hay participación de jóvenes de todos los colegios de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, que el convenio esté redactado tan vagamente o que no diga qué cosas van a hacer, o en la cláusula primera que es el objeto dice: "El presente convenio tiene por objeto la implementación de un proyecto denominado 'Jóvenes de Ushuaia', bueno, Entretejiendo subjetividades Juntas", y después no dice qué van a hacer, sino que en la cláusula segunda dice que después la Secretaría va a decir qué hicieron con esa plata.

Si obviamente el convenio está redactado de una forma tan vaga que no dice absolutamente nada, es justamente lo que a nosotros nos llama la atención o como representantes de todos los vecinos de la ciudad queremos saber qué van a hacer. A parte es un monto muy bajo, dos millones pesos (\$2.000.000), qué van a hacer con los dos millones de pesos (\$2.000.000), o sea, el monto también nos llama mucho la atención.

Nosotros entendemos que... bueno, vimos todos los convenios, parece que es un copiar-pegar, porque básicamente dicen lo mismo, donde no ahondan en absolutamente nada y son convenios muy vagos que no se le establece qué objetivos van a tener estos montos o estos dineros que van a ingresar. Y seguramente, el día de mañana, cuando preguntemos qué hicieron con estos montos no nos van a responder; vamos a hacer pedidos de informe, no va a pasar absolutamente nada porque venimos de esta forma de trabajo hace más de siete años.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, concejal, pero a ver, digo, hay un área de juventud que trabaja permanentemente, donde participan, le vuelvo a reiterar, jóvenes de nuestra ciudad, de los distintos colegios, donde participan jóvenes de distintos sectores...

SR. GARRAMUÑO.- ¿Van para colegios entonces?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, lo que estoy diciendo es que hay un área de juventud responsable, que lleva actividades adelante. Yo lo invito, yo he ido al lugar, los chicos... hay distintos trabajos que llevan adelante, donde ustedes pueden ir, sentarse con ellos, hablar

15 – D.P.

tranquilamente de todas las actividades que están haciendo, porque son muchas las actividades. Quizás, digo, por ahí no tenga la repercusión quizás de algo mediático, pero sí hay permanentemente un trabajo llevado adelante de los jóvenes. No estoy hablando de otras áreas que no sean jóvenes y que trabajan permanentemente.

Yo lo invito a que participe, que se acerque y se va a dar cuenta que la necesidad que tienen son mucho más, porque los jóvenes encaran determinadas tareas que llevan adelante y que desgastan, demanda gasto permanente. Y la Municipalidad, conseguir fondos extra para que los jóvenes puedan continuar haciendo actividades, yo le puedo asegurar, desde computación, desde clases que se dan de apoyo permanente a los jóvenes. Hay distintas actividades, yo lo invito a que se acerque.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí esto es parte también de un programa, si leemos en el fundamento, donde son programas que impulsa el Gobierno nacional en distintas áreas, porque en este caso es de Juventud, pero hay otras áreas como por ejemplo Género o Cultura donde tienen este tipo de programas donde impulsan políticas o líneas de acción donde los fondos son chicos. No son grandes, son chicos, justamente porque son para fortalecer las áreas municipales de los distintos puntos del país.

Yo creo que es importante que nosotros, como dice, quizás en esto si tiene dudas el concejal Garramuño el día de mañana presentar un informe para ver qué hicieron con este programa, pero creo que lo que no podemos hacer es evitar que el fondo llegue a la Municipalidad. Sobre todo si es para jóvenes, los fondos para donde serán destinados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nadie está en contra de que lleguen los fondos a la ciudad de Ushuaia. Entiendo que los jóvenes no son los que van a administrar esta plata. Si es un fondo de convenio entre Nación y ciudad, cuál es el problema de que vengan las áreas que van a estar afectadas

sobre este programa y nos vengan a explicar al Concejo Deliberante, que es lo que corresponde, cómo van a utilizar estos dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

Si hay premura con la aprobación de estos proyectos podemos hacer una sesión especial la misma semana que viene y nos podemos tomar el trabajo, jueves, viernes, lunes, martes de la semana que viene con las distintas aéreas que se acerquen a explicar cada convenio. Y para los concejales que no confiamos en la forma de administrar que tiene este Ejecutivo nos quedemos tranquilos.

Porque, bueno, es lo mismo. Después podemos hacer un pedido de informes como dice la concejala Avila. La verdad hemos aprobado creo que dos barra tres convenios de Enosa para distintas obras en los barrios altos de la ciudad y con plazos que ya están vencidos de obras que se tenían que hacer. Hemos pedido informes, hemos preguntado qué hicieron con ese dinero y no respondieron. Entonces, uno cuando se quema con leche ve la vaca y llora.

La verdad no confiamos en este Ejecutivo y no vamos a confiar. Por lo menos que vengan a una comisión y dejen plasmado en actas de comisiones lo que van a hacer con estos dineros, porque sino volvemos a lo mismo. Sí, son fondos que vienen a la ciudad, bárbaro. ¿Qué van a hacer con esos fondos? Esa es la pregunta. No que es necesario, por supuesto que los fondos son necesarios, pero queremos saber qué van a hacer con la plata, con este convenio y los siete convenios que vamos a tratar más adelante. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. ÁVILA.- Sí, no, insisto, a mí me llama la atención porque esta discusión inclusive está en la comisión de Presupuesto o el día que vamos a aprobar el presupuesto, cuando dicen: cuando se presupuesta la plata para el Ejecutivo municipal es: ¿desde dónde presupuestan? Bueno, ahí ya en las comisiones de presupuesto funcionarios del Ejecutivo municipal aclaraban que se presupuestaba de acuerdo a los programas vigentes y a los programas planificados para este año del Gobierno nacional. Pero sí me quedo con la palabra del concejal Garramuño que dice que no va a confiar nunca en el Ejecutivo.

- XXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de menos de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 00.



16 - D.E.

- A la hora 18 y 10, y con la ausencia de las concejales Avila y Oviedo:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Siendo las dieciocho y diez, levantamos el cuarto intermedio.

Quedaba pendiente la votación del asunto 6, que es el tema de ratificar un convenio por dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

Está a consideración de los señores el proyecto de resolución...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

- XXVIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2194/2022 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO
17971 CELEBRADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y EL SEÑOR CÉSAR
ESCOBAR**

(Asunto 684/2022, expediente 125/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 684/2022 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 2194/2022, el que fuera dictado ad-referendum del Concejo Deliberante y que aprueba el Acta Acuerdo registrado bajo el N° 17971, celebrado en fecha 2 de noviembre del año 2022, entre la Municipalidad de Ushuaia,

representada por el secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, señor David Ferreyra, y el señor Cesar Osmar Escobar, DNI N.º 12.083.574.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, voy a ratificar o reiterar lo ya dicho, esto no es poner en duda lo que manifiesta el vecino. Lo cierto es que esta resolución es en base a un decreto, el cual reza en el primer artículo “Aprobar ad-referéndum del Concejo Deliberante”, y ese decreto se basa en un acta acuerdo que en su cláusula séptima dice: “Una vez formalizado el presente acuerdo, se dará intervención al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia para su aprobación”. Sin embargo, pese a eso, pese al requerimiento explicitado en el decreto y en el acta acuerdo sobre la cual se basa el decreto, pese a eso, hay una venta del terreno por parte del Ejecutivo en una maniobra, cuanto menos llamativa, por más de tres millones de pesos (\$3.000.000) sin haber contado con la aprobación que hoy se va a lograr seguramente, pero que al momento de la venta del terreno se lo hizo sin contar con el acompañamiento o con la auditoría y la aprobación de uno de los poderes del estado.

Es decir, patrimonio público, como es tierras fiscales, se entregan y se venden como si fuese propiedad privada. En consecuencia da esta maniobra que es, por lo menos, dudosa.

Adelanto que no voy a acompañar este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Voy a fundamentar en función de porqué vamos a acompañar. El sector Barracas del Río Pipo hace muchos años, décadas, fue otorgado; son vecinos que fueron ocupando esa zona en función de proyectos de emprendimientos productivos en algunos casos, en otros habitacionales y en otros con distintas formalidades.

El año 2006 se desafecta esa porción de tierra, que son cuarenta y dos (42) hectáreas, y se destina para vivienda unifamiliar, vivienda colectiva toda esa zona.

El vecino Escobar habita ese lugar hace décadas; por lo cual, mucho antes de que se cambiara el uso de la tierra en ese lugar, se lo zonificó... en este lugar no solamente se zonificó para vivienda uniolectiva sino también para vivienda unifamiliar, respetando que aquellos que tenían un emprendimiento debieran reducir su tamaño de tierra, conciliar con la Municipalidad cuál era la tierra que quedaba para el vecino y cuál eran los que quedaban. La misma situación se dio en el sector de Andorra, también donde varios vecinos tuvieron que reducir sus terrenos.

Tras años de andar, teniendo en cuenta que al vecino se le desarmó la vivienda, se le desarmó el emprendimiento en ese lugar allá por el 2008 -si no me equivoco-, una etapa donde la Municipalidad entendía que la única forma de recuperar la tierra era



desarmando viviendas y que en ese entonces el vecino siguió sosteniendo su emprendimiento, por la cual se necesitaba regularizar esa situación.

Tal cual se hizo en Andorra se han regularizado muchos emprendimientos en ese sector. Se han regularizado la tierra para vivienda unifamiliar, de la misma forma corresponde en este lugar. Entiendo que por estas cuestiones que a veces se dan de discusiones o quizás de interpretaciones entiendo que a lo mejor no se quiera acompañar, pero nosotros entendemos que es uno de los vecinos que mayor antigüedad tiene en ese sector. Entendemos que esta regularización de tierras viene a dar muestra también de la necesidad de que vecinos que han padecido distintas situaciones en ese lugar hoy puedan tener la tierra definitivamente. Por ese motivo es que nosotros vamos a acompañar.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Acuerdo con todo lo que ha dicho, absolutamente. Estoy de acuerdo con la necesidad de regularizar, de acompañar ese proceso de regularización, pero lo único que señalé, sobre eso usted no dijo nada, que es que el Ejecutivo -sin la aprobación de uno de los poderes del Estado- vendió como si fuese patrimonio privado un patrimonio público. Un patrimonio público requiere de algunas instancias para su aprobación en venta. Eso no se ha respetado, se ha salteado un poder del Estado, una política recurrente para esta gestión, y se ha incurrido en una venta que es cuando menos irregular. Ese es el motivo y no la regularización, que acompañó lo que usted dice, presidente. Ese es el motivo de hacer caso omiso de la división de poderes el cual lleva a que no acompañe este proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, no quiero ser contestatario, concejal, pero voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 237/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18340, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
(Asunto 8/2023, expediente 1/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 8/2023...

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo concejal?

SR. BRANCA.- El 7 es el mismo que el 6, está repetido.

Pasamos al 8.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está depurado el boletín, pasamos al asunto 8/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2377/2022, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se tramita el convenio de adhesión registrado bajo el N.º 18.036, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas cuyo objeto es brindar asistencia financiera por parte del Ministerio a la Municipalidad para la Ejecución del proyecto pluviales en sectores varios.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien este es un convenio firmado entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación con la Municipalidad de Ushuaia por pluviales en sectores



18 - D.E.

varios, por trescientos sesenta y siete millones trescientos mil pesos (\$ 367.300.000), una obra por un plazo de doscientos cuarenta (240) días.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estuvimos viendo los distintos convenios que se van a tratar. Nos tomamos el trabajo de ver cuándo se firmaron los convenios, cuando se presentaron. La mayoría se presentó en diciembre, la mayoría se firmó en diciembre -la firma de convenios-; hay otros que se firmaron a fines de noviembre y se está tratando el día de hoy, ya abril, fines de marzo, convenios de muchísima plata, de millones de pesos, teniendo en cuenta de que ya estamos por entrar en veda invernal para este tipo de obra. Donde las cláusulas de todos los convenios dicen que la redeterminación de costos se va a hacer cargo la Municipalidad de Ushuaia.

Entendiendo que en el mejor de los casos se arranquen las obras por octubre, todo este tipo de convenios va a quedar en la basura porque van a quedar montos totalmente desactualizados, entendiendo que para octubre va a correr una inflación -de acá a octubre- cerca del cincuenta (50), sesenta por ciento (60%), y no sabemos si las obras que se quieren encarar después las van a tener que financiar la Municipalidad de Ushuaia y con qué fondos porque la discusión del presupuesto todo este tipo de convenios ni siquiera lo explicaron y aparte no explican ni siquiera en estos convenios dónde van a estar las obras.

Acá, por ejemplo, estamos tratando un convenio que va a ser en sectores varios, ¿cuáles serían esos “sectores varios”? Y hay convenios que se van a tratar sobre convenios que ya están redeterminando los precios de este convenio que no se trató. La verdad, es una desprolijidad enorme.

Y conociendo el Ejecutivo, con la historia que lleva en nuestra ciudad, donde cada vez que tratamos convenios o se firman convenios y se tratan acá en el Concejo Deliberante y se aprueban esos convenios, después a través del tiempo no vemos las obras ejecutadas que decían esos convenios. Sospechamos que hoy la Municipalidad de Ushuaia está en una crisis financiera económica muy grande, donde todos estos convenios seguramente van a ingresar a las arcas municipales y se les va a dar un destino distinto, porque justamente la Municipalidad lo poco que presentó en el Presupuesto 2023, lo que es obra pública básicamente no hay con recursos propios, por eso justamente van a Nación a pedir fondos para obras que no se van a poder ejecutar en corto plazo.

Hay obras como el convenio con ENOHSA para aguas y cloacas en el sector K y D, que si ya tuvo una redeterminación, y hubo dos convenios anteriores, y son obras que ni siquiera han avanzado, y hoy ir a recorrer ese tipo de obras: están en estado de abandono. O sea, es infraestructura que se empieza y se abandona.

Todos estos convenios, conociendo el paño, seguramente no se van a llevar a cabo, no vamos a poder controlar en qué se van a gastar estos montos porque la descripción de los convenios son prácticamente nulas.

Así que todos los tratamientos de convenios desde esta banca los vamos a rechazar por falta de información y porque seguramente se va a perjudicar a los recursos de la Municipalidad de Ushuaia. Porque si no le damos un destino específico o no podemos seguir las obras que se van a llevar a cabo, eso va a perjudicar a los recursos que son de los vecinos y no es de esta Municipalidad.

Así que adelantamos el voto negativo para este convenio y los convenios que continúan.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Vamos a fundamentar en función del convenio. Son trescientos sesenta millones trescientos mil pesos (\$360.300.000) los que vienen a nuestra ciudad justamente para hacer obras; dinero extra que va a ingresar a la ciudad que no es recurso propio, no es que está presupuestado, sino tiene que ingresar y se tiene que incorporar en el presupuesto.

Lo que estamos haciendo es ratificando un convenio para que ingrese eso y después se incorpore al presupuesto municipal.

En principio, teniendo en cuenta que en el caso de los sectores a intervenir es en la calle Los Nires, De los Milagros, en la calle Águila Moray barrio Los Cauquenes, calle Alfonsina Storni, Karukinka, Suboficial Fernández, la calle San Martín, en el barrio El Mirador del Beagle, calle Las Prímulas y Pista de Esquí, la calle 2 de Abril y Valle de Andorra en sectores varios de Andorra, avenida Héroes de Malvinas entre las calles Flores y Silcha, calle...

SR. GARRAMUÑO.- Pero si esto es para... no es para asfalto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es para hídrico. Estoy diciendo los lugares que se van a intervenir en función de los pluviales en sectores varios.

- El concejal Garramuño habla fuera del micrófono.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le estoy pasando, justamente,



19 – D.P.

en función de esos sectores en donde va intervenir la Municipalidad y los alcances que van a tener en el caso de estas obras, en algunas que ya están comenzadas y en otras que tienen que comenzar, pero le puedo acercar la documentación.

Esto tiene que ver justamente con todos estos sectores donde nosotros entendemos que estos trescientos sesenta y siete millones trescientos mil pesos (\$ 367.300.000) van a ser destinados para estos sectores. Por eso es que fundamentando nuevamente lo que tiene que ver... como lo hemos discutido en Labor Parlamentaria, los vamos a volver a hacer las veces que sea necesario en función de decir que es muy difícil que se tenga que rechazar plata, que no queramos recibir plata de la Nación para obras. En este sentido nosotros entendemos que todo dinero extra que viene para la ciudad hay que aceptarlo y destinarlo a las obras.

Y esto es lo que nosotros decimos, en función tanto los otros dos millones (2.000.000) anteriores como esto y como los convenios que vienen estamos dispuestos a fundamentarlos y si es necesario también citar a algunos funcionarios, si es necesario para que esto se apruebe. Pero en principio digo que las obras que en nuestro bloque hubo... por lo menos nosotros entendemos que no podemos rechazar dinero extra que viene, ¿sí?, dinero extra que viene para hacer obras. Así que voy a poner a consideración de...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

Son aproximadamente mil quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000) la suma de todos los convenios que se estarían suscribiendo en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Casi dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000), concejal.

SR. BRANCA.- Bueno, más todavía.

Y casualmente todo este dinero ingresa en las vísperas, señor presidente, de un proceso electoral. Llamativamente ingresan con mucha proximidad a las elecciones y, como decía anteriormente el concejal Garramuño, en tiempo que también se aproxima la veda invernal, con lo cual estas obras públicas no se podrían realizar.

Hemos ya en otras ocasiones aprobado convenios con Nación por montos de dinero millonarios también. Hoy todo es millonario con un peso tan devaluado. Pero hemos aprobado convenios por montos millonarios confiando en que ese dinero iba a ir a obra pública y cuando recorremos las obras públicas de acuerdo a lo que estaba presupuestado, no las encontramos. Entonces vemos convenios aprobados, financiamientos anunciados, obras anunciadas, obras que no se realizan, obras abandonadas o no empezadas.

Nos dicen que el convenio se cayó, como usted nos dijo en la comisión de Labor Parlamentaria, señor presidente, que estaban caídos los convenios. Pero nunca nos presentaron una resolución o algún instrumento legal que fundamente, señor presidente, la caída de estos convenios. Solamente nos dicen que el convenio aprobado y el dinero que en teoría ingresó a la ciudad no llegó porque se cayó el convenio vaya uno a saber en virtud de qué resolución o de qué instrumento legal. Y vemos también, señor presidente, como dije el día de Labor Parlamentaria, muchos políticos en nuestra ciudad que años atrás andaban a pata y hoy tienen más dinero que Alí Babá.

Señor presidente, el convenio al cual está haciendo referencia, en su cláusula primera establece que los sectores varios donde se instalarían los pluviales, en caso de que el dinero ingrese y que el dinero sea utilizado para lo que corresponde... dice así: *“cuya documentación, memoria descriptiva y demás especificaciones técnicas se encuentran ingresadas con carácter de declaración jurada bajo el ID de proyecto número 155975 en la plataforma del Sistema de Gestión de Obras (SGO) e incorporados...”*, bueno y sigue.

Es decir, la Municipalidad presentó esto a Nación haciendo la descripción y la memoria descriptiva y todas las especificaciones respecto a dónde van a ser las obras. El día de Labor Parlamentaria coincidimos con el concejal Garramuño, solicitando que se nos traiga cuáles son los lugares que precisen estos sectores... anunciados como sectores varios. Y solicitamos la presencia de los secretarios o las secretarías de obras públicas en este caso para que pueda dar testimonio con alguna documentación de respaldo de esto que aparece como “sectores

varios”. Documentación que evidentemente ha sido presentada a Nación de acuerdo a lo que dice el convenio que la Municipalidad firmó con Nación.

Hoy estamos en sesión a punto de aprobarlo, no se hizo presente la secretaria, no se hizo presente el secretario de Economía ni el Jefe de Gabinete, ni ningún funcionario de la Municipalidad y tampoco han traído información. Usted está leyendo de un papelito, señor presidente, una serie de calles. No es que desconfíe de su palabra, señor presidente, pero la verdad que tampoco es demasiado serio que lean un papelito y no haya un solo documento que sí ha sido presentado a Nación que testifique que ese dinero será bien empleado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Acá, en el convenio, en la cláusula quinta habla -por ahí- capas que no lo llegaron a leer todo- de qué manera será desembolsado, acá habla de un anticipo financiero, que es del diez por ciento (10%), y después el resto en forma proporcional según certificación de obra.

O sea, esto también es parte de este convenio, de este instrumento legal que para mí es suficiente con la firma de todos, es una declaración jurada y es un convenio totalmente dentro de los instrumentos legales que existen entre las partes, ¿no?, entre organismo nacional y municipal. Cualquier tipo de convenio que se hace entre Nación y Provincia es muy similar a este también.

Entonces, me preocupa la poca creencia que hay respecto a -inclusive- los instrumentos legales que hay hoy estipulados en los distintos ámbitos. Creo que tenemos que poner también, ¿no? Es como que hay demasiada desconfianza, y si hay demasiada desconfianza creo que ya es momento de que todos aquellos que desconfíen de estos instrumentos legales empiecen a tomar una responsabilidad muchísimo más importante, que es la de denunciar en el caso que estén desconformes o que desconozcan este tipo de acciones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Bien, la cláusula quinta está en los otros convenios, que son los anticipos financieros.

Y sí, desconfiamos porque tenemos con qué desconfiar.

Acá tengo, justamente, lo que fue el convenio de ENOHSA. La licitación pública fue el 3/2021, se inició la obra el 5/2021; y tenía un plazo de ejecución en ocho meses. O sea, tendría que haber estado terminado en diciembre del 2021 todo lo que es la red de agua potable y sistema cloacal del sistema K y D, con la cláusula quinta como está puesta acá, con anticipos financieros y con la “certificación de obra” y “avance de obra” ir pagando.

Sí tenemos un ejemplo, está acá arriba, hay que ir a verlo, está el cartel puesto, están los plazos de obra y no se avanzó. Entonces, si tenemos desconfianza es que tenemos con qué tener desconfianza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Está comenzada la obra?

SR. GARRAMUÑO.- Está comenzada pero el plazo de ejecución era ocho meses. Tendrían que haber terminado en diciembre del 2021 este convenio de ENOHSA, que no está terminado.

Pero bueno, ya que el presidente dijo que es para agua y cloaca, y es perfecto. Estuvimos haciendo las cuentas acá porque la cláusula sexta, para no tener la misma sorpresa que tuvimos con otros convenios., dice: "El plazo de ejecución del proyecto será de (doscientos cuarenta) 240 días" (doscientos cuarenta) 240 días son siete meses, supongamos que llaman a licitación de acá a dos meses -como pasó con el convenio de ENOHSA-, bárbaro. Entonces vamos a tener la palabra del presidente y del oficialismo que, entre octubre y diciembre,



21 – D.P.

los trescientos sesenta y siete millones de pesos (\$ 367.000.000) que van para pluviales en sectores varios van a estar terminados. Vamos a estar muy atentos, señor presidente, con las calles que acaba de nombrar. Por favor, le voy a solicitar si esa información la puede acercar a los demás bloques, cosa de octubre o noviembre y diciembre podamos recorrer todos los pluviales nuevos que va a hacer este convenio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No tenga dudas, concejal, le vamos a acercar la documentación, también le vamos a acercar la licitación, le vamos a acercar cuáles son los lugares concretos donde se van a hacer estas obras, las algunas que ya están comenzadas. Así que, realmente, este...

SR. GARRAMUÑO.- O sea, están comenzadas sin haber aprobado el convenio...

- Habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, hay algunos trabajos que comenzó la Municipalidad cuando fue en su momento... se acuerda cuando firmamos el...

- El concejal Garramuño habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, concejal.

- El concejal Garramuño habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, concejal.

¿Se acuerda cuando se aprobó el asfalto de Los Ñires, el asfalto del Río Pipo, toda esa zona? En ese momento se encararon algunos pluviales que quedaron sin terminar por falta de fondos, pero eso fue uno de los tantos convenios que se firmó y que permitió que la calle Los Ñires esté asfaltada. En ese entonces se arrancó con algunos pluviales para poder hacer el

asfalto y faltan terminar dentro de esa terminación se incorporan con estos trescientos sesenta y siete millones de pesos (\$ 367.000.000), que parte de eso va a ir a terminar los pluviales de ese sector, concejal.

Así como eso se acuerda que también aprobamos el convenio por la cual se asfaltaba, y si no lo invito al barrio Ecológico, también el asfalto, donde ya está hecho el asfalto, se comenzaron con algunos pluviales. Calles aledañas que faltan para terminar pluviales, también se va a incorporar plata de estos trescientos sesenta y siete millones (367.000.000) a ese sector que fue hecho con otro convenio que aprobó el Concejo Deliberante. Así que no tenga duda que lo vamos a acercar y yo, en lo personal, le digo que cada dinero que ingresa a la ciudad para hacer obra, no tenga duda que nosotros vamos a acompañar y en buena hora dar las explicaciones necesarias cada vez que haya que prorrogar algún contrato o una redeterminación de precios, que muchas veces lleva más tiempo de lo debido o cuando no se alcanza con los plazos prorrogar plazos porque a veces son necesarios.

Esto pasa en la obra pública, la ley de obra pública, usted sabe perfectamente que los plazos de tiempo a veces no son tan exactos como muchas veces se ponen en las licitaciones y por lo cual cuando se llega normalmente se tienen que prorrogar en caso de no terminar. Y por otro lado también no es menos cierto que hay plazos también, una vez hechas las licitaciones, para que la empresa entregue las obras al Estado y que esas obras puedan ser controladas en caso de que tengan que aplicar las garantías previstas en los pliegos.

Así que está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Muchas gracias. Quería dar un poco de sustento al por qué de la desconfianza, señor presidente. La desconfianza puede ser a priori y ahí no tendría sustento, no tendría fundamento, pero cuando uno ve, como lo mencioné en la comisión de Labor Parlamentaria, convenio aprobado para el gimnasio de Andorra por doscientos dieciséis millones de pesos (\$ 216.000.000) en el año 2021, que doscientos dieciséis millones de pesos (\$ 16.000.000) en el año 2021 no era lo que es hoy, era mucho más, dado la inflación o la devaluación de la moneda; el peso. Paseo a cielo abierto San Martín, Kuanip y paseo del... bueno, doscientos diez millones de pesos (\$ 210.000.000); infraestructura para la terminal, convenio firmado, ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000); terminal...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, ¿me puede repetir el lugar, concejal? Me dijo Andorra, gimnasio de Andorra, terminal de ómnibus.

SR. BRANCA.- Gimnasio de Andorra, doscientos dieciséis millones de pesos (\$ 216.000.000).

SR. PRESIDENTE (Pino).- Terminal de ómnibus.

SR. BRANCA.- Paseo a cielo abierto, San Martín, Kuanip y paseo de los presidentes, doscientos diez millones de pesos (\$ 210.000.000).

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- 2021, ¿no? Infraestructura para la terminal, ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000); terminal de ómnibus noventa y nueve millones de pesos (\$ 99.000.000); urbanización General San Martín, segunda etapa, doscientos treinta y cuatro millones de pesos (\$ 234.000.000). En total, las obras que no se realizaron absolutamente nada durante el año 2022, porque esto fue presupuestado para el año 2022...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, después lo voy a corregir, concejal.

SR. BRANCA.- ...fueron de mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (1.157.000.000). Luego hay obras que comenzaron y no concluyeron durante el año



22 - D.E.

2022. Estas obras directamente no empezaron durante el año 2022, pese a que se habían firmado los convenios, señor presidente, además de los anuncios. Y nunca vimos, señor presidente, el instrumento que justifique lo que usted dice: convenio caído, señor presidente. Es decir, anuncios, convenios firmados, convenios aprobados aquí en el Concejo Deliberante, y luego el dinero no se ve reflejado en la obra pública y solamente tenemos: “El convenio se cayó”, pero no hay ningún documento legal que testifique, que verifique, que fundamente, que sustente lo que usted dice, señor presidente, que el convenio se cayó.

Y como le decía anteriormente, si el convenio establece con especificaciones cuáles son las obras, dónde están ubicadas, no entiendo porqué no lo pueden traer a la sesión, señor presidente. Si ustedes trajeran a la sesión cuáles son las obras que implican estos montos, acompañaríamos porque tendríamos prueba de dónde va a ser y podríamos después corroborar en caso de que entendamos que el dinero no está, iríamos a ver.

No nos traen ninguna precisión, nos dicen “sectores varios”. Entonces, la desconfianza basada en la experiencia de convenios firmados, de dinero que aparentemente ingresó a la ciudad y obras que no están realizadas u obras abandonadas, como se anunció en el año 2021 los servicios de agua y cloaca para setecientas (700) familias en el K y D, está hecho el tanque cisterna, señor presidente, ¿pero las cañerías de agua, de cloaca? No están hechas. Se ha zanjeado para los pluviales y ni siquiera están conectados todos los pluviales; se ha tapado la zanja y nunca se han colocado los caños de agua y cloaca, señor presidente; el tanque cisterna está abandonado, lleno de mugre, señor presidente, porque ahora está abandonada, parece una episodio de “Walking Dead”, señor presidente, faltan los Zombies, que son las promesas de esta gestión.

Entonces, señor presidente, tenemos sustento de sobra para desconfiar. Insisto, si ustedes presentaron a Nación la descripción con el detalle exacto de cuáles son los lugares donde se van a hacer la obras, ¿porqué no lo traen aquí, a este recinto, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).-¿Terminó, concejal?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. BRANCA.-Terminé con una pregunta, señor presidente. ¿Por qué no lo traen al recinto?

SR. GARRAMUÑO.- Ya que el presidente está tomando nota de otros convenios que empezaron y no, recién nombraba el concejal Branca la puesta en valor de la obra Kuanip, siempre paso por ahí porque vivo en la zona, el monto de obra -que se firmó un convenio también- fue de setecientos treinta y tres millones de pesos (\$733.000.000), con un plazo de ejecución de cuatrocientos veinte (420) días y esta obra tendría que haber empezado el 9 de enero del 2023. Por lo menos tengan la delicadeza de sacar los carteles que prometen y ponen fecha de finalización y de comienzo cuando ni siquiera lo hacen. Y los convenios sí están aprobados y la plata sí vino, pero la obra nunca empezó, o la obra empezó y no se finalizó, con los plazos totalmente vencidos.

Ahora bien, los convenios que se aprueban en este Concejo Deliberante, en una de las cláusulas dice que las mayores redeterminaciones o los mayores costos, o las obras complementarias que llevan estos convenios se va a hacer cargo la Municipalidad de Ushuaia. Entonces, si se va a hacer cargo la Municipalidad de Ushuaia, se van a hacer cargo los vecinos de Ushuaia. Entonces, primero, las obras no se hacen y aparte no sabemos cuánto van a terminar saliendo las obras.

Entonces, obviamente, volvemos a desconfiar de este Ejecutivo y queremos dejarlo bien en claro.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a tomar como ejemplo, concejal, justamente lo que usted está diciendo. La licitación que tiene que ver con cielo abierto de Kuanip junto con la pasarela Fique está en proceso. Hoy están trabajando...

SR. GARRAMUÑO.- ¿En Kuanip?

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...hoy están trabajando...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, discúlpeme. Es una licitación integral que abarca la pasarela Fique y abarca Kuanip. Abarca las dos.

Lo que está hoy en proceso es la pasarela Fique. Si usted ve la pasarela Fique están trabajando en este momento.

Sin duda que tienen que terminar en 420 días esa obra que complementa no solamente a pasarela Fique, sino también Kuanip.

SR. GARRAMUÑO.- Son dos convenios distintos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero la licitación es la misma.

SR. GARRAMUÑO.- Entonces por qué no arrancó Kuanip y arrancó a media máquina la pasarela.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, eso es una cuestión de criterio, si usted fuera intendente quizás hubiera arrancado por...

SR. GARRAMUÑO.- Si yo fuera ya estaría todo terminado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...por Kuanip, ¿no?

Ah, muy bien...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que le quiero decir en esto es que usted hace mención a eso y yo le tengo que clarificar esa situación en función de que no es que no está, hoy está en proceso la obra, y ha



23 – D.P.

comenzado por el sector que no le gusta a usted, por el sector de la pasarela Fique.

- El concejal Garramuño habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, son cuatrocientos veinte días, concejal y en enero de...

- El concejal Garramuño habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y pero... comenzó en enero la obra. La obra comenzó por la Pasarela Fique. Son cuatrocientos veinte días. En esos cuatrocientos veinte días tienen que terminar Pasarela Fique y Kuanip.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bien, entonces, ¿por qué vienen demorados dos años los acuerdos de ENOHSA?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, desconozco en algunos casos. Sí le puedo decir que la obra comenzó, que como dice el concejal está la cisterna ahí, falta parte del proceso del resto. Sin duda que cuando usted llama a licitación hay plazos que cumplir, hay multas, se puede intimar a la empresa. Desconozco el proceso actual en cómo se encuentra en esa situación, pero sí le puedo decir esto que le decía en el caso de Pasarela Fique y Kuanip.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Decía que hay autorizaciones también junto con la DPOSS.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por supuesto.

Bueno, entiendo por ahí que no se esté de acuerdo, yo lo comprendo perfectamente. Sé que es un momento, por ahí como dijo el concejal, electoral. Estos convenios han llegado, no

solamente este año, sino yo les puedo demostrar en el transcurso del año 2020, 2021, 2022 y 2023, es el mayor aporte que ha hecho la Nación respecto a nuestra ciudad.

Y esto lo digo porque si nosotros tomamos en cuenta los fondos nacionales que han llegado a la ciudad en otras gestiones, yo les puedo asegurar que es muy mínimo. En este caso, el año pasado por ejemplo, hemos superado los tres mil setecientos millones de pesos (\$ 3.700.000.000) en fondos nacionales, en algunos casos están en proceso, en otros casos se han caído, pero convenios que se han ratificado por el Concejo Deliberante.

Y digo esto porque seguramente tenemos la discusión de todos los otros convenios, que el total y como planteaba por ahí el concejal Branca son convenios que en buena hora que se puedan firmar con la ciudad. Yo bajo ningún punto de vista rechazaría dinero que viene a la ciudad porque es para los vecinos. O sea las obras son para los vecinos no es para el intendente o para un Concejo o para lo que fuera.

Nosotros entendemos que dinero extra, ¿sí?, por fuera del presupuesto, que después hay que incorporarlo al presupuesto la ciudad lo tiene que recibir. Así como discutimos anteriormente el dinero, los dos millones de pesos (\$ 2.000.000) para los jóvenes, para que puedan trabajar, para que puedan hacer los proye... para que lleven los proyectos adelante, de la misma forma las obras públicas.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí resulta un poco difícil porque quizás tenemos un Concejo Deliberante que perdió la costumbre entre el 2015 y el 2019 de recibir convenios entre Nación y la Municipalidad, porque si ustedes recuerdan acá hay tres concejales sentados en esta mesa que ya fueron parte de esa gestión y quizá ustedes nos pueden contar cuántos convenios pasaron por este Concejo Deliberante.

Y la verdad que escucharlo al concejal Branca diciendo que son dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) solamente en esta sesión, es realmente una obra pública histórica lo que se va a hacer solamente con esto último en nuestra ciudad. Pero no comenzó ahora, el Gobierno nacional anterior de Juntos por el Cambio, la verdad que a esta ciudad yo recuerdo que fue ínfimo y recuerdo que el único convenio que se hizo fue junto con la Secretaría de la Mujer a través del Instituto de



24 - D.E.

Mujeres, en donde los fondos que llegaron alcanzó solamente para una cámara de fotos y unos folletos. Eso fue todo lo que nos dio a nosotros el gobierno anterior de Macri.

Entonces yo entiendo que hay una... como un... estamos acostumbrados a recibir fondos nacionales en este Cuerpo deliberante pero... y aparte, ¿no?, cuánto se pudo hacer aun sin esa

recepción de fondos, en ese momento, con recursos propios también toda la obra pública que se hizo sin embargo en ese período.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ya que tomó nota, si podría tomar también sobre el convenio que se aprobó sobre la máquina de asfalto; que se llamó a una licitación totalmente desprolija, que se compró incompleta, que ahora volvieron a licitar otra vez de forma equivocada, que vamos a hacer la impugnación, ya tuvimos la respuesta, vamos a volver a impugnar.

Vuelvo a lo mismo, si tenemos desconfianza es porque se aprueban convenios muy sospechoso, después la plata no aparece, compran cosas incompletas, hacen obras que nose completan, hacen obras que ni arrancan y los convenios se aprueban entre los amigos allá, en Buenos Aires.

Así que no vamos a acompañar. Y las cosas hay que traerlas con claridad a este Concejo Deliberante, porque podemos firmar miles de convenios pero si no se discuten donde se tiene que discutir, que son en los Presupuestos Municipales, que son los planes del gobierno para el año que viene, es todo relato y es todo cuento, son todos fotos, son todos videos justamente para la campaña y después no hacen absolutamente nada.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Los anuncios son siempre gratos, señor presidente; lamentablemente los anuncios después no tienen un correlato en obra pública ejecutada.

Decíamos que el año pasado solamente un nueve por ciento (9%) del Presupuesto total , quince mil cuatrocientos millones de pesos (\$15.400.000), los doce mil (12.000) originales más los ingresos que hubo por inflación y aumento de recaudación en consecuencia, solo nueve por ciento (9%) quedó en obra pública ejecutada. Solo el nueve por ciento (9%) de un presupuesto de quince mil cuatrocientos millones de pesos (\$15.400.000) dejó la gestión de la Cámpora en la ciudad de Ushuaia.

Habían sido anunciados tres mil cuatrocientos millones de pesos (\$3.400.000.000) para el año 2022, tres mil cuatrocientos millones de pesos (\$3.400.000.000) que representaban un veintisiete por ciento (27%) de esos doce mil -en principio- millones de pesos(\$12.000.000.000). De los tres mil cuatrocientos (3.400), mil novecientos (1.900) no se ejecutaron, señor presidente, de tres mil cuatrocientos (3.400), mil novecientos (1.900) no se ejecutaron. Justamente mil novecientos (1.900) es lo que se dice ahora... se anuncia que se ejecutaría, señor presidente.

Y sí, llama la atención que sea con tanta proximidad a la campaña, señor presidente, como fue el año pasado, que se levantaron y se abrazaron, y celebraron y festejaron las obras de agua, cloaca y gas para el Dos Banderas, Tres Banderas, La Cima y Las Raíces, el señor presidente de

la Nación y el señor intendente de la ciudad de Ushuaia. Anunciaron obras, se abrazaron, festejaron, ¿videos de YouTube? Por todos lados. Las obras no están, señor presidente, ni siquiera iniciadas.

Entonces, los anuncios de parte de ustedes, señor presidente, suelen ser mentiras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, concejal, yo entiendo que usted está más que nada para el video, eso lo entiendo, sé que está en campaña también. Pero no se puede sembrar un manto de duda o mentir descaradamente en situaciones que a veces uno tiene que resaltar permanentemente.

Hay muchas obras en nuestra ciudad que se han hecho a través de la gestión del intendente Walter Vuoto, pueden estar de acuerdo o no, lo que no podemos estar en desacuerdo es que quieran rechazar plata que venga a la ciudad extra para ser incorporada a obra pública, al presupuesto municipal; eso bajo ningún punto de vista yo puedo compartir, y menos aun sembrando esos mantos de duda, esa sospecha. Si hubiera, como usted lo dice, ese manto de duda que usted dice que no se ha hecho, que no sabe dónde pasó el dinero, que los funcionarios estaban de tal forma o lo demás, yo le tengo que decir, concejal, que para esto usted tiene que acercarse a la justicia con pruebas y hacer la renuncia correspondiente, porque si no para el video que usted está firmando, para lo que usted manda a sus redes, para lo que manda a los medios, siembra ese manto de duda.

Y la verdad que también nos cansa a nosotros, porque esto es una casa, es una institución y usted lo dice como si nada. Entonces, yo lo invito a que si usted sabe si algún funcionario ha cometido algún delito o ha habido malversación de fondos, usted haga la denuncia correspondiente ante la justicia, presente las pruebas. Porque la verdad que usted viene a esta casa, dice un montón de barbaridades que nunca las corrobora, nunca las puede demostrar y deja ese manto de duda como diciendo: "El funcionario se llenó de plata", "El funcionario esto", "El funcionario lo otro", pero la denuncia nunca aparece, concejal.

Me parece a mí, me parece, que en algún momento usted tiene que actuar razonablemente, con una conducta donde usted pueda ir a la justicia y demostrar lo que está diciendo en este Concejo Deliberante, porque sino nos encontramos con que usted nos hace cómplices a nosotros, como que acá está diciendo las cosas, pero no hay ninguna



25 – D.P.

denuncia en la justicia, eh. Y la denuncia que hizo le salió en contra.

Entonces le digo...

SR. BRANCA.- Ha habido denuncias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero no le dio la razón a usted. Le dio la razón al intendente.

Entonces, usted, ese manto de dudas lo vuelve a sembrar ahora y diga nombres, diga el nombre del funcionario, diga el monto de dinero, diga de qué obra pasó y vaya y denúncielo. Usted tiene que hacer eso, en lugar de venir acá o traer a su fotógrafo, a su medio y hacer el videíto únicamente para quedar bien parado como el denunciante. Y sabe qué, no le sirve a la ciudad. Usted tiene que ir a la justicia y yo lo invito a que vaya a la justicia, ¿sabe por qué? Porque yo creo que no tiene nombre, no tiene ningún elemento que fundamente lo que usted está diciendo. Entonces yo lo invito a que haga eso, concejal.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyec...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Puedo responderle después de todo lo que ha dicho? Muchas gracias, presidente.

No, no pongo ningún manto de duda, señor presidente. Creo que he sido bastante explicito. He detallado todas las obras anunciadas, convenios firmados y aprobados en el Presupuesto; he dicho cuáles son las obras; he señalado cuáles son los montos. Ninguna duda en esto, señor presidente. Yo no podría decir de ninguna manera lo que usted dijo: "malversación de fondos". No podría decir que lo hay...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ...en la medida, señor presidente... Permítame que...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No existe entonces?

SR. BRANCA.- Permítame, señor presidente.

No podría decirlo en la medida que no hay transparencia del manejo de los fonos públicos. Lo dije aquí, en la comisión de Presupuesto. ¿Cómo puede ser que haya variación interanual de de hasta el mil cuatrocientos por ciento (1400 %) en lo que se presupuesta, señor presidente. Bienes de consumo, seiscientos por ciento (600 %) de inflación, novecientos, setecientos, hasta mil cuatrocientos, señor presidente. Bueno, cuando le preguntamos a los secretarios dijeron: "te la debo", sentados aquí, "te la traigo por escrito, vamos a responder por escrito" y nunca lo hicieron.

Entonces como no hay transparencia no sabemos cuál es el destino de los fondos, que no están en la obra pública. Y puedo dar detalles, si usted quiere...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y, ¿dónde están los fondos, concejal? ¿Investigó donde están los fondos?

SR. BRANCA.- Puedo dar detalle de todas las obras públicas que no se hicieron. Las tengo aquí anotadas, porque hice el trabajo de recorrer y constatar o mejor dicho comparar, cotejar con lo que estaba firmado en convenios y las obras no están realizadas.

Entonces uno dice: "bueno, el dinero no está". Y sí, claro que digo, había políticos que andaban a pata y hoy tienen más dinero que Alí Babá.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pero eso es una...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Entonces cuando...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Por qué no lo denuncia, concejal?

SR. BRANCA.- Yo ya he ido a la justicia, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero dé nombres. Yo lo acompaño si usted da un nombre.

SR. BRANCA.- Yo le agradezco mucho, señor presidente, por su sugerencia de qué hacer. Le agradezco mucho, pero la verdad que lo que usted me diga, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero usted no da nombres, eso es lo que me preocupa, concejal.

SR. BRANCA.- Es mi criterio, señor presidente, no tiene la autoridad moral para decirlo, pero yo voy a seguir en el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo no tengo la autoridad moral? ¿A ver?

SR. BRANCA.- Es mi criterio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, dígamelo, por favor. Lo invito.

SR. BRANCA.- Pero vamos a discutir o vamos a hacer uso de la palabra como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, lo invito...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me dice que no tengo autoridad moral. Quiero que usted diga cuál es la autoridad moral que hay que tener para esta situación.

Yo lo invito, como le dije anteriormente.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ¿Puedo terminar el uso de la palabra, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo invito a que haga la denuncia.

SR. BRANCA.- No se ponga nervioso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no me pongo nervioso, eh.

SR. BRANCA.- Déjeme terminar el uso de la palabra, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- ¿Me permite?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Muchas gracias, señor presidente.

No, le venía comentando que en la instancia anterior a denunciar dónde está el dinero es conocer qué se hace con el dinero, es decir, poder tener transparencia sobre la administración de los fondos públicos. Eso fue lo que la justicia rechazó, sí, sí. El fiscal, no lo voy a nombrar, no tiene sentido, rechazó esto; dijo que no había delito; es cierto. Voy a seguir insistiendo, señor presidente. Voy a seguir insistiendo, por supuesto. Porque la justicia una vez me haya dicho que no, no me voy a quedar de brazos cruzados, señor presidente. Voy a seguir insistiendo y en la

medida que tenga más pruebas que las que tengo, bueno, quizás en algún momento tenga éxito en la justicia, señor

(Pino)

26 - D.E.

presidente; y quizás alguno tenga alguna sorpresa, señor presidente; y quizás cuando estemos hablando haya algo de por medio, señor presidente.

Por lo pronto, tengo esto para decir. Porque no sé si usted sabe que es mi obligación como concejal usar la banca para la cual he sido consagrado a través del voto en ocupar, y para decir en mi rol de auditor, en la medida que soy concejal, señor presidente, no solamente legislo sino también tengo que auditar qué se hace con los recursos públicos, tierras y dinero, y decirlo desde la banca, es mi trabajo, señor presidente. Lo que para usted es un decir nada más, bueno, en principio estoy demostrando cuáles son las obras que no se hicieron de convenios que se firmaron, que se anunciaron. Y es mi trabajo, señor presidente, como concejal hacerlo pese a que a usted evidentemente no le resulte agradable que un concejal ponga en cuestionamiento qué se hace con el dinero de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Ushuaia.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, concejal, le voy a contestar con algo muy significativo, ¿no? Yo he sido concejal de la oposición y he llevado denuncias con nombre y apellido. ¿Y sabe qué? De una gestión fueron denunciados civil y penalmente, civil y penalmente, cinco funcionarios; y le puedo dar los nombres de esos cinco funcionarios que fueron denunciados civil y penalmente por quien le habla, con número y fuimos a la justicia. ¿Y sabe qué? No lo hice únicamente desde una banca, fui, me presenté a la justicia y los denuncié. Por eso le digo, me ha tocado el rol de ser opositor como de ser oficialista.

Por eso la sugerencia que le digo es que muchas veces el denunciar o el sembrar la duda es una cosa, pero hacer la presentación civil y penal es otra cosa. Y en eso, digo, si usted tiene alguna prueba, hágalo, yo lo he hecho cuando fui oposición.

SR. BRANCA.- Bueno, presidente...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría... de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 19 y 03.



27 – D.P.

- A la hora 19 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecinueve cero cinco se levanta el cuarto intermedio.

- XXXI -

SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 3455

(Asunto 98/2023, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito adelantar el asunto 98/2023, de la Sindicatura Municipal, y leer el proyecto por Secretaría con las modificaciones, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Sustituir el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.º 3455 por el texto que a continuación se detalla: ‘Artículo 13.- ‘Los miembros de la Sindicatura General Municipal duran cuatro (4) años en sus mandatos, pudiendo ser designados por un nuevo período a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal con ratificación por mayoría agravada del Departamento Legislativo’.

Artículo 2º.- Sustituir el artículo 14 de la Ordenanza Municipal N.º 3455 por el texto que a continuación se detalla:

‘Artículo 14.- Los miembros de la Sindicatura General Municipal están sujetos a remoción por el mecanismo de juicio político. Para los casos de renuncia, incapacidad, destitución o cualquier otra causal que impida continuar en el cargo a una o uno o más de las y los integrantes, se procede a integrar el cargo vacante mediante el procedimiento de designación establecido en los artículos 199 y 200 de la Carta Orgánica Municipal y lo dispuesto en la precedente ordenanza, fijando fecha de concurso en no más de cuarenta y cinco (45) días de producida la novedad. En caso de no haber transcurrido tres años desde la conformación de las ternas, podrá designarse a otro integrante de las mismas’.

Artículo 3°.- Sustituir el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 3455 por el texto que a continuación se detalla:

‘Artículo 16.- Los miembros de la Sindicatura General Municipal perciben una remuneración no superior a la de las concejales y los concejales. Rigen para ellos las mismas inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que para los concejales’.

Artículo 4°.- Sustituir el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N.º 3455 por el texto que a continuación se detalla:

‘Artículo 20.- Será competencia de la Sindicatura General Municipal ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de:

- 1) Administración Municipal: conformada por la Administración Central, Departamento Legislativo y organismos descentralizados y autárquicos creados o a crearse;*
- 2) Empresas y Sociedades del Estado Municipal: comprende a las Sociedades Anónimas con participación Municipal, Sociedades de economía mixta y otras entidades empresariales donde el municipio tenga participación en el capital o en la formación de las decisiones societarias’.*

Artículo 5°.- Sustituir el artículo 25 de la Ordenanza Municipal N.º 3455 por el texto que a continuación se detalla:

‘Artículo 25.- La Sindicatura General Municipal en ningún caso podrá legislar y/o dictar reglamentaciones que excedan las competencias que le otorga la Carta Orgánica Municipal. Para el ejercicio de sus competencias la Sindicatura General Municipal tiene las siguientes funciones y atribuciones, sin perjuicio de las establecidas en el Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal:

1. DE CONTROL

- a) En general: Ejercer el tipo de control que la Carta Orgánica Municipal establece externo de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de todos los entes sometidos a su jurisdicción y competencia. No puede efectuar juicios o valoraciones sobre criterios de oportunidad y conveniencia.*

- b) En particular:*

- I) *inspecciona las dependencias de los entes, controla las administraciones, examina y evalúa el control interno;*
- II) *efectúa auditorías sobre asuntos legales, presupuestarios, contables, económicos, financieros, patrimoniales;*
- III) *evalúa planes, programas, proyectos y operaciones;*
- IV) *controla las cuentas de percepción e inversión, operaciones financieras patrimoniales de los fondos públicos y la gestión de los fondos públicos provinciales, nacionales e internacionales ingresados a los entes que fiscaliza;*
- V) *aprueba o rechaza las Rendiciones de Cuentas;*
- VI) *audita las unidades ejecutoras de programas y proyectos financiados por organismos, provinciales, nacionales e internacionales de créditos, conforme la legislación aplicable;*
- VII) *audita las memorias y los estados contables, así como el grado de cumplimiento de los planes de acción y presupuesto de las empresas y sociedades con participación municipal;*
- VIII) *fiscaliza la gestión de los fondos otorgados por medio de subsidios, subvenciones, préstamos, anticipos, aportes o garantías;*
- IX) *fiscaliza la cuenta general del ejercicio;*
- X) *se constituye en cualquier ente bajo su jurisdicción, recaba informes, documentación y elementos que considere necesarios, sin necesidad de autorización judicial;*
- XI) *designa fiscales o auditores en dependencia de los entes;*
- XII) *efectúa los controles con su propio personal;*
- XIII) *toda otra función que el Departamento Legislativo le otorgue.*

2. DE JURISDICCIÓN: Sustancia juicio de cuentas y juicio administrativo de responsabilidad a los efectos de determinar la responsabilidad contable y administrativa - patrimonial, respectivamente; para lo cual puede:

- a) hacer comparecer a las autoridades o funcionarios municipales, para que suministren informaciones que les fueran requeridas con motivo de los controles o juicios instaurados.*
- b) sustancia juicio de residencia de acuerdo a lo normado en Ordenanza Municipal 2483 y las que en el futuro se dicten.*

Cav

28 - D.E.

3. DE REGLAMENTACIÓN:

- a) dicta las normas de su funcionamiento interno, las que incluirán las del Cuerpo Plenario de Miembros, las Vocalías, la organización técnica administrativa y funcional, manual de misiones y funciones de los distintos cargos, normas sobre ingresos, promoción y remoción de personal, régimen de licencias y permisos, régimen de viáticos y todo otro aspecto que haga al desenvolvimiento normal de las actividades del organismo;
- b) propone las normas, requisitos y plazos a los cuales se ajustarán las rendiciones de cuentas de los entes bajo su jurisdicción y competencia, sin perjuicio de lo normado en esta materia por la Carta Orgánica Municipal;
- c) requiere información y documentación complementaria de las rendiciones de cuentas presentadas a la Contaduría General;
- d) dictan la normativa, criterio o pautas referidas al sistema de control de la Sindicatura General Municipal, que responda a los objetivos y metas institucionales y a un modelo de control que abarque los aspectos legales, presupuestarios, contables, económicos, financieros, patrimoniales, operativos y de gestión dentro de sus facultades de contralor;

- Se retiran los concejales Pino y Garramuño.

- El concejal Romano asume la presidencia.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- e) dicta toda otra norma reglamentaria y de procedimiento necesaria para el cumplimiento de la presente ordenanza dentro de sus facultades de contralor.

4. INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- a) designa, promueve y remueve a su personal, de conformidad a los sistemas establecidos en el reglamento interno;
- b) suscribe Convenios con Organismos Públicos de Control de otras jurisdicciones, relativos a temas vinculados con su finalidad ad referendum del Departamento Legislativo.

5. DISCIPLINARIAS:

- a) puede aplicar multas en los siguientes casos:
 - I) incumplimiento a las resoluciones o emplazamientos de la Sindicatura General Municipal o de sus funcionarios;
 - II) ante la existencia de irregularidades administrativas;
 - III) incumplimiento de las observaciones formuladas de conformidad a lo previsto en la presente ordenanza y en las condiciones que la misma establece;
 - IV) por la falta de adopción de las medidas administrativas emplazadas.

En todos los casos, las multas aplicadas serán puestas en conocimiento del superior jerárquico del agente sancionado o de la autoridad que corresponda, y remitidas las actuaciones al Departamento Legislativo para su conocimiento de acuerdo a las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal. El monto de las mismas,

podrá elevarse hasta una suma igual a cuatro (4) veces la retribución mínima (sueldo básico) fijada en el escalafón para el personal de la administración municipal central, como máximo y de conformidad con la reglamentación que se dicte.

- b) solicitar ante la autoridad competente la aplicación de medidas disciplinarias o las que correspondieren, de conformidad al rango del agente o funcionario intimado o sancionado; sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondieren.*

6. DE ASESORAMIENTO:

- a) puede dictaminar en forma previa a solicitud del área o funcionario interesado;*
- b) propone al Departamento Legislativo proyectos de normas legales y reglamentarias que estime convenientes para el mejor control de la percepción e inversión de los recursos municipio, en particular;*
- c) insta a las autoridades correspondientes, la adopción de las medidas administrativas que considere necesarias para prevenir y corregir irregularidades y lograr mayor economía, eficiencia y eficacia.*

7. DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD:

- a) presenta al Departamento Legislativo un informe anual sobre su gestión antes del treinta (30) de junio del año siguiente, debiendo darle amplia publicidad;*
- b) informa al Departamento Legislativo, acerca de la cuenta general del ejercicio;*
- c) suministra directamente al Departamento Legislativo los informes y antecedentes necesarios para el mejor cumplimiento de las atribuciones previstas en esta ordenanza;*
- d) comunica al Departamento Legislativo cuando la responsabilidad pudiera alcanzar a los funcionarios municipales;*
- e) emite informes referidos a las auditorías realizadas de legalidad, operativas, de gestión (economía-eficiencia-eficacia), sobre aspectos económicos, financieros, patrimoniales y sobre estados contables que, según su naturaleza, podrán integrar o no como elementos probatorios, el juicio de cuentas, el juicio administrativo de responsabilidad o el juicio de residencia;*



29 – D.P.

- f) informa al Departamento Legislativo, Departamento Ejecutivo y Defensor del Vecino, cuando se presuma la existencia de delitos de acción pública;*
- g) informa y publica las resoluciones de la Sindicatura General Municipal en el boletín oficial; y cuando lo considere conveniente y la naturaleza de la cuestión lo permita, en todos los diarios locales y página web Municipal;*

- h) informa a las autoridades que en cada caso correspondan y a la población, por cualquier medio, las tareas que realiza y sus resultados cuya publicación sea posible;*
- i) solicita los antecedentes e informes necesarios para el cumplimiento de su cometido y solicita la presentación de libros, registros, expedientes y documentos de los organismos bajo su jurisdicción y competencia;*
- j) requiere informes a la contaduría general de la Municipalidad, cuando lo estime necesario, sobre el desarrollo y registro de las operaciones económicas financieras-patrimoniales;*
- k) solicita a los entes sometidos a su jurisdicción y competencia, la comunicación de todas las normas legales vinculadas con su gestión administrativa-financiera-patrimonial, en la forma y plazos que establezca la reglamentación;*
- l) solicita a terceros el reconocimiento de la autenticidad de los documentos emergentes de su relación contractual o fiscal, con algunos de los entes comprendidos en la jurisdicción y competencia de la Sindicatura General Municipal;*
- m) se dirige a entes públicos de otras jurisdicciones, solicita información y dictámenes; accede a su documentación o solicita el reconocimiento de la autenticidad de los documentos emergentes de relaciones legales, contractuales o de otra índole, con alguno de los entes comprendidos en la jurisdicción y competencia de la Sindicatura General Municipal.*

8. DE INTERPRETACIÓN LEGAL: Sugiere cuando se considere necesario la interpretación de las normas en materia de su competencia de conformidad al procedimiento que se establezca.

9. USO DE LA FUERZA PÚBLICA: Para el cumplimiento de sus funciones, la Sindicatura General Municipal puede solicitar el auxilio de la fuerza pública, cuando las circunstancias lo exijan.

10. PERFECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL:

- a) la Sindicatura General Municipal, puede formar parte de toda institución que nucleee a los organismos públicos de control;*
- b) es función propia de la Sindicatura General Municipal, realizar las investigaciones y estudios técnicos para su permanente perfeccionamiento."*

Artículo 6°.- De forma".

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Primera.- Prorrogar el mandato de los funcionarios que integran la Sindicatura General Municipal, designados por Decretos Municipales N.° 619/2018, 1807/2018 y 1808/2018, 281/2019, hasta el llamado a concurso y designación de los nuevos integrantes, que deberá realizarse a la mitad del mandato del Departamento Ejecutivo Municipal, período 2023-2027,

según los términos del artículo 201 de la Carta Orgánica Municipal o hasta tanto se efectúe una nueva designación a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 13 de la Ordenanza Municipal N.º 3455.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, esta es una adecuación a la Reforma de la Carta Orgánica como ha quedado estipulado. Así que está a consideración el proyecto de ordenanza leído en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal. Queda sancionada la ordenanza.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXII -

**DISPOSICIÓN DEL CARGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL
(Asunto 179/2023, expediente 442/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 179/2023 y ser tratado sobre tablas; es un proyecto de ordenanza. Les comento, en la Carta Orgánica Municipal quedó establecido en el artículo 146 que el cargo en el futuro del Concejo Deliberante, la Secretaría va a estar por parte del Concejo Deliberante. Esto fue una decisión que se tomó en la Reforma a la Carta Orgánica, en la Convención. Este proyecto lo que trata es en función de que posteriormente de aprobado esto se llame a concurso dentro del Concejo Deliberante para ir seleccionando quién iría a ocupar ese cargo en el futuro.

Así que está a consideración ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- El concejal Branca solicita la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

30 - D.E.



SR. BRANCA.- Gracias.

Adelanto el voto negativo, en virtud de que este artículo, como el precedente, al momento del tratamiento de la reforma de la Carta Orgánica en la Convención Constituyente he votado en contra de ambas reformas, por lo tanto el voto también va a ser en consecuencia a ese momento.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración... tomamos votación nominal para que ingrese.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Concejal Garramuño?

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Concejal Romano?

SR. ROMANO.- Afirmativo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Perdón, perdón.

SR. BRANCA.- Perdón, ¿es para que ingrese?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es para que ingrese.

SR. BRANCA.- Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, seis votos por la afirmativa.

Ahora vamos a leer el proyecto por Secretaría

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Disponer que el cargo de planta permanente establecido por el artículo 146 de la Carta Orgánica Municipal se regirá por lo establecido en el Título VIII del Convenio Legislativo Municipal de Empleo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para que todos sepan, tiene que ver con el concurso interno.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XXXIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 563/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO
MARCO E COLABORACIÓN N.º 1876 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Y LA DIRECCIÓN DE MIGRACIONES
(Asunto 110/2023, expediente 20/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos falta un solo tema, que es el 110. Es una ratificación.
Le vamos a dar lectura al proyecto de ordenanza.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En muchos casos, concejal, puedo disponer el adelantamiento y en otros casos puedo pedir la votación, ¿sí?

SR. BRANCA.- No, como dijo "Falta un solo tema"...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, no, no. Por favor, estamos dispuestos a discutir cada uno de los proyectos, concejal.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 563/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referendum del Concejo Deliberante- el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N.º 18476, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de prestar mutua colaboración y cooperación entre ambos entes, coordinando acciones tendientes a desarrollar programas, proyectos y capacitaciones en materia de política migratoria así como también fortaleciendo las vías de información y comunicación.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece, pasamos a un cuarto intermedio hasta mañana a las 11 de la mañana.

Está a consideración un...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Se podría posponer un poco en lugar de mañana a las 11 de la mañana?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tenemos a partir de las 11...

SR. BRANCA.- A las 10 recibimos a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A los vecinos.

SR. BRANCA.- ¿Esto no se podrá continuar el día viernes? Porque mañana es una día con algunas particularidades. Mañana a las 10 de la mañana recibimos a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, solicito un cuarto intermedio.

- *Se vota.*

- *Es la hora 19 y 24.*

- *A la hora 19 y 29:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio hasta mañana, 11 de la mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 19 y 30.*



31 – D.P.

- *A los 30 días del mes de marzo de 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante siendo la hora 13 y 19, y con la ausencia del concejal Romano:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, diecinueve minutos, vamos a levantar el cuarto intermedio.

- XXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 166/2023, expediente 230/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 166/2023. Es una minuta de comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo por un pedido de la Escuela Experimental Las Bandurrias, así que, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de minuta de comunicación

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto a los efectos de adjuntar nota de la Escuela Las Bandurrias, por la cual solicita un predio para la construcción de la institución. La unidad educativa comienza a funcionar en el año 2008 en el

Valle de Andorra y al producirse la nueva urbanización del sector se realizaron trabajos de apertura de calles precisamente donde funcionaba el edificio, quedando en una situación inadecuada para desarrollar actividades propias de la Escuela, motivo por el cual el Ministerio de Educación los reubicó donde se encuentran funcionando al día de la fecha.

Actualmente el espacio ha quedado reducido para las actividades que allí se desarrollan debido al aumento de la matrícula, motivando a que la comunidad de escuelas soliciten un terreno en la zona donde se originó el Departamento Apoyo para que los alumnos puedan disfrutar de actividades al aire libre y utilizar las instalaciones del Polo Deportivo donde concurren semanalmente.

Sin otro particular, saludo al señor intendente con mi atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.



32 - D.E.

- XXXVI -

**RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N.º 27/2023 Y 224/2023 QUE APRUEBAN
EL CONVENIO ESPECÍFICO N.º18056 Y SU ADENDA N.º1336, CELEBRADA ENTE LA
MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
(Asuntos 11/2023 y 24/2023, expediente 144/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asunto del Orden del Día.

Tenemos el asunto 11, que lo vamos a unificar con el asunto 24 que es la adenda del asunto 11.

Así que, por Secretaría vamos a dar lectura al asunto 11/2023 y luego pasaremos al asunto 24, también dando lectura así unificamos -si les parece- la... porque tiene que ver con una adenda del convenio.

SR. BRANCA.- ¿El 11 dijo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 11 vamos a tratar primero y después vamos a tratar el asunto veint...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un solo proyecto que contempla los dos asuntos, ¿sí?

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos los Decretos Municipales N.º 27/2023 y 224/2023, que corren adjuntos a la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se aprueban -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio Específico y su adenda respectivamente, registrado bajo los N.º 18056 y 18336, suscriptos entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional de Vialidad, con el objeto de brindar -el Ente Nacional a la Municipalidad de Ushuaia- asistencia financiera a los fines de proceder a la ejecución de la obra: ‘Repavimentación de la avenida Héroes de Malvinas y Acceso a la ciudad de Ushuaia’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para dejar que conste en acta: un convenio se firma -el N.º 11- el 29/11/22 y a los dos meses se firma la adenda, que es el asunto 24, ahora en febrero, que se le da ingreso al Concejo Deliberante el 7 de febrero. O sea, estamos viendo que le pifiaron en redeterminación o en obra pública en más de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) en un plazo de dos meses para que esta obra arranque en octubre y que se vuelva a redeterminar los costos porque para octubre vamos a estar corriendo una inflación ya arriba del cincuenta por ciento (50%).

Así que si este monto de trescientos cincuenta millones pesos (\$350.000.000) en total, es el monto de la obra, no van a hacer ni la mitad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, no tenga duda que seguramente va a haber alguna redeterminación o alguna otra adenda a este convenio, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, unificando el asunto 11 con el 24/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales, como hay un empate, exceptuarnos del artículo que establece que en caso de empate son treinta minutos para poder continuar con la sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BRANCA.- ¿No hay posibilidad de que usted cambie de posición?

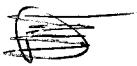
SR. PRESIDENTE (Pino).- Bajo ningún punto de vista, por todo lo contrario, si quiere seguimos debatiendo el tema, podemos esperar media hora...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Necesitamos un voto más para no tener un empate, concejal.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. BRANCA.- ...si tuviesen un poquitito de palabra... palabra validera, señor presidente, con gusto acompañaríamos. Pero ante la falta de información no podemos acompañar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, que estamos corroborando algo, concejal. La Carta Orgánica establece en su artículo 137: *"En el supuesto de empate en sesión se dispone un cuarto intermedio de treinta (30) minutos."* 

33 – D.P.

minutos. Reanudada la misma se procede a una nueva votación y de persistir el empate resuelve con su voto la Presidencia del Concejo Deliberante. Con el voto de la mayoría absoluta de las y los presentes se podrá pasar directamente a la votación sin necesidad de pasar a cuarto intermedio". Es lo que estoy solicitando.

Muy bien, está a consideración exceptuarnos del tiempo reglamentario, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Mi voto es por la positiva; queda aprobado...

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, de lo que nos estamos exceptuando y tengo que definir con el voto de la Presidencia. Así que, mi voto es por la positiva; queda aprobado la resolución leída por Secretaría... Perdón, la ordenanza leída por Secretaría que abarca... unifica el asunto 11/2023 y el asunto 24/2023.

- XXXVII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 28/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO N.º 18039 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN

(Asunto 12/2023, expediente 268/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 12/2023. También es otro convenio.

Por Secretaría se va a dar lectura a proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 28/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio por mayor financiamiento suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, registrado bajo el N.º 18.039, el mismo tiene por objeto la ampliación del financiamiento otorgado por la Secretaría al Municipio a través del Convenio de Adhesión de fecha 12/10/2021, para la ejecución de la obra denominada Centro de Monitoreo Defensa.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, es otro de los convenios. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por cuatro votos a dos. Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Oviedo y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.*

- *Votan seis señoras y señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

- XXXVIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 186/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE
ADHESIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD N.º 18323**

(Asunto 22/2023, expediente 144/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 22/2023. Es otro convenio.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 186/2023, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructura, Transporte, Movilidad y Accesibilidad, registrado bajo el N.º 18323, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación el que tiene por objeto otorgar asistencia financiera para la ejecución del proyecto Pavimentación Sectores Varios III.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, este va a ser un convenio que seguramente en poco tiempo va a venir una redeterminación, porque en la cláusula segunda, donde se comprometen a hacer estos sectores varios, que no sabemos dónde es... En la cláusula segunda establece el monto de doscientos sesenta y un millones (261.000.000), pero dice valores referidos al 25 de octubre de 2022 ¡Chau! Pasaron -octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, estamos en marzo- cinco meses. Con la inflación acumulada nuevamente van a empezar a hacer estas obras. Después de la veda invernal van a empezar a hacer estas obras con valores referidos al 25 de octubre de 2022.

Ju

34 - D.E.

2022. O sea un cien por ciento (100%) de la inflación va a estar volando.

Así que "Sectores varios" no sé qué van a hacer, seguramente cuando empiece la obra pública van a hacer lo que les alcance, que va a ser mínimo y no va a ser nada siempre y cuando se haga algún tipo de obra.

Así que adelantamos el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Para información, vamos a acompañar la ratificación de este convenio, porque tiene que ver con el asfalto, el cordón cuneta del sector de la Ribera Del Sur, la calle Del Norte, la calle De la Luna, De las Estrellas, De la Loma, De la Pradera, De las Barrancas, Del Sol, Del Monte; en el barrio 15 de Mayo también, tiene que ver con asfalto y cordón cuneta; calle Del Cielo, Del Recodo, Cóndor del Plata, De la Rastra, Del Monte. Y tengo algunas especificaciones respecto a eso que no voy a dar lectura porque es un sector... es una hoja bastante extensa para dar lectura.

Pero en principio, les digo que muchas de estas obras, que tienen que ver con este convenio seguramente se van a estar finalizando en el transcurso de este año.

Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Esa información que no está presentada, que usted sí cuenta con esa información, ¿nos la podría brindar, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

SR. BRANCA.- Porque la venimos pidiendo desde el día lunes y ahora usted la tiene...¿Es un documento oficial de la Municipalidad?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto.

SR. BRANCA.- Ah. ¿Y por qué no lo presentó, señor presidente? Al municipio se lo venimos pidiendo desde el día lunes. Para poder acompañar queremos contar con la información.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver...

SR. BRANCA.- Para verificar que esta vez las obras anunciadas y la plata bajada vaya a destino por el cual se solicitó.

Digo esto en virtud de lo que ayer di detalle de todas las obras anunciadas por montos millonarios las obras no están realizadas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal, no hay problema. Le acerco la documentación -no en este momento, por supuesto, cuando finalice la sesión porque no la tengo... tengo que hacer copia, son trescientas sesenta (360) páginas. Así que se la vamos...

SR. BRANCA.- Si podemos verlo, señor presidente, por ahí podemos acompañar con el voto.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, si quiere hacemos un cuarto intermedio, pasamos a la sala de al lado....

SR. BRANCA.- Podemos ir viendo mientras tanto los demás asuntos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, tengo acá justamente estos 2 folios; le comento, concejal, me fui a la Municipalidad, pedí la información y tengo estas 2 cosas que en el día de ayer me lo entregaron. Por eso quiero... digo, es extenso, si usted quiere hacemos un cuarto intermedio, vemos ahora...

SR. GARRAMUÑO.- Yo no tengo problema en leer eso... Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Yo no tendría problema en hacer el cuarto intermedio extenso que sea, porque lo que solicitamos es que esto sea girado a comisión para que traigan la información necesaria.

Vuelvo a repetir, los convenios ya van a quedar desactualizados, usted puede numerar si quiere cuarenta y cinco obras, o doscientas o mil obras que se van a hacer con esta plata, pero con los valores ya van a quedar desactualizados.

Así que si estamos hablando de esta millonada de plata, sí, yo no tengo problema en tomar el cuarto intermedio que sea necesario para leer hoja por hoja de lo que trajo la Municipalidad de Ushuaia, que justamente lo hace a propósito, cuando estamos en medio de la sesión trae esa hoja para que no la leamos y salga como...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, discúlpeme, concejal, no lo trajo la Municipalidad, lo fui a buscar yo; lo pedí yo.

Y sí, lo que voy a hacer en este momento, voy a hacer una nota, lo voy a ingresar como asunto para que todos lo puedan tener, ¿sí?

Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan cinco señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de ordenanza con ausencia de la concejala Mariana Oviedo.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ya que lo ha aprobado ni si quiera lo adjunte, si...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, igual lo voy a hacer para que tenga la información, lo que pasa es que hay que escanear todo esto y seguramente lo van a tener como asunto y lo van a poder bajar de la página del Concejo.

- XXXIX -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º237/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO 18340 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

(Asunto 25/2023, expediente 5/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 25/2023.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 237/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio (CONVE-2023-12005672-APN-DGD#MTR), registrado bajo el N.º 18340, celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia, por el cual el Ministerio reconoce a la Municipalidad como beneficiaria del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, en cuyo marco se continuará percibiendo las acreencias emergentes del referido fondo compensador.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Mariana Oviedo.



35 – D.P.

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 307/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18380 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN

(Asunto 38/2023, expediente 503/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

SRA. SECRETARIA (Butt).- 38.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 38.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 307/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión registrado bajo el N.º 18380, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el cual tiene por objeto brindar asistencia financiera para la ejecución del proyecto: Remodelación de plaza 'Espera por la vida' - barrio San Vicente de Paul".

Artículo 2º.- De forma".

- El concejal Romano ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para que conste en acta, es un... copiaron y pegaron exactamente la cláusula segunda donde hablan de los cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), son treinta y nueve millones (\$ 39.000.000), pero valores referidos a mes de octubre de 2022; va a tener el mismo problema.

- Busca entre sus papeles.

SR. GARRAMUÑO.- Estamos... asunto 38.

Es un convenio que se firma el 23 de febrero, nuevamente sobre la veda invernal, cuando arranquen a hacer esta obra o esta remodelación ya con valores referidos en octubre de 2022 va a quedar totalmente desactualizado y no se va a poder hacer absolutamente nada de nuevo. Así que nuevamente sin información y sin ningún funcionario que se presente en el Concejo Deliberante no vamos a acompañar este convenio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, a ver, digo para... No quiero ser reiterativo, ¿no?, pero sin duda que estos convenios pueden ser modificados pueden tener adendas y sin duda que van a haber redeterminación de precios por la situación que vive la Argentina y Ushuaia no escapa a eso. Así que por ese motivo nosotros...

Tiene la palabra la concejal Laura Avila.

SRA. AVILA.- Sí, pero también por ahí aclarar un poco cómo es el sistema para presentar proyectos de fondos, porque cuando se firman los convenios hay un trabajo previo y una planificación previa para los convenios.

El convenio se firma en febrero, pero en la planificación, el trabajo previo y sí, el presupuesto era de octubre de 2022, porque hace rato estamos buscando este tipo de fondos para que lleguen a la ciudad. Entonces, seguramente va a quedar un poco desactualizado los precios. No están tan desactualizados tampoco porque son de octubre de 2022, tampoco son de enero de 2022. Una actualización de precios como dice usted, presidente, seguramente va a suceder o quizás no, no lo sé, no lo sabemos, porque tampoco tenemos la... tampoco hacemos futurología al menos.

Pero creo que lo importante es que los fondos están llegando a nuestra ciudad, algo que antes no había, no se veía, no solamente por esto que yo comentaba en el día de ayer de que hoy tenemos una gestión nacional que sí está trabajando con los municipios, sino por el trabajo que están haciendo desde la Municipalidad de Ushuaia para buscar los fondos desde los distintos lugares que sean necesarios para traerles más beneficios a los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para clarificar un poco también, lo que es la obra no tiene nada que ver con los montos son dos cosas totalmente distintas. Ahora si ponen valores referidos a octubre de 2022 lo hacen totalmente a propósito, porque en la redeterminación tiene que venir sí o sí.

Acabo de hacer una cuenta muy rápida: noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, en promedio un seis por ciento (6%) de inflación ya está dando un treinta por ciento (30%) que va a tener que redeterminación al día de hoy.



36 - D.E.

Ahora, si empiezan las obras, que seguramente va a ser después de la veda invernal, que van a ser seis meses más, estamos hablando de entre un treinta (30) o un cuarenta por ciento (40%) más. O sea, ya vamos a tener una redeterminación entre sesenta (60) y setenta por ciento (70%) cuando esta obra se empiece a hacer.

Entonces ¿por qué...? La obra está bien, hay que planificar la obra, eso no estoy en desacuerdo. Estoy en desacuerdo por qué ponemos valores desactualizados, de octubre del 2022, con una firma de convenio que se firmó el 7/02/2023. Obviamente estos convenios están preparados para que directamente vayan a redeterminación de costos. Y ahí se pierde totalmente el control de los montos que bajan a la ciudad y de los montos que se ejecutan en obras públicas.

Entonces, son dos cosas distintas. Una cosa es la obra pública y otra cosa son los montos de la obra pública y de los convenios que ingresan al Concejo Deliberante.

Solamente para clarificar eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, concejal.

Cada convenio que se firma con Nación no es que lleva un mes, como lo expliqué ayer, un convenio lleva sus tres, cuatro meses, lleva una planificación; y la verdad que cuando el convenio llega para firmar, llega tres meses o cuatro meses después. Y eso es lo que pasa o lo que sucede normalmente.

Sin duda que volver a rehacer el convenio con los montos actuales va a llevar otros dos o tres meses más, y así es imposible que se pueda firmar un convenio. Por eso es que este convenio de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) que se está firmando, ¿no?, de treinta y nueve (39) casi cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), está destinado para hacer una placita en el barrio San Vicente de Paul o remodelar la placita actual.

Así que vamos a acompañar el proyecto.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Una cosa más, por ahí para recordar, esta es la primer sesión ordinaria del año 2023, también, ¿no? Como para recordar eso.

- Los concejales Branca y Garramuño piden la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Yo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, va por bloque.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Es cierto, pero hemos venido teniendo sesiones cuando son necesarias, en cualquier momento. Hubo una sesión en el mes de febrero, hubo otra la semana pasada, si hay intención del Ejecutivo municipal de transparentar algo del manejo de los fondos públicos, tuvo oportunidad de sobra porque cada vez que convoca a una sesión especial estamos dispuestos a concurrir y la concurrencia es plena, así que no puede ser la excusa que sea porque esta es la primer sesión ordinaria. Evidentemente ya ha habido otras sesiones.

Lo que es llamativo, señor presidente es que se menciona que no ha pasado tanto tiempo, fue el mes de octubre. Usted sabe, señor presidente, como la variación del dólar lamentablemente -con una política económica tan débil- impacta en la vida de los vecinos y las vecinas; impacta al momento de ver los precios en los supermercados, impacta negativamente, claro está.

En octubre el dólar estaba en doscientos noventa y dos pesos (\$292), señor presidente, cien pesos (\$100) menos que ahora, entonces es también llamativo que desde octubre hasta ahora, desde febrero hasta ahora que se firmó el convenio, aparezca todo de repente, sin

tratamiento en comisión, todo sobre tablas. La urgencia y dada la experiencia anterior, de los mil novecientos millones de pesos (\$1.900.000.000) de obras que no se hicieron ni empezaron el año pasado, la urgencia huele a que al dinero no lo van a usar para obra pública, sino que lo van a usar para otra cosa. Casualmente estamos a cuarenta días de la campaña, señor presidente, y dada la falta de información, dada la decisión de no tratarlo en comisión -como corresponde-, las sospechas, las dudas, señor presidente, aumentan sustantivamente.

Muchas gracias.

- La concejala Avila y el concejal Garramuño piden la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Garramuño y después la concejala Laura Avila.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, el tema de la excusa de que es una de las primeras sesiones del año no es válida porque con tres firmas se puede llamar a una sesión especial, el oficialismo lo tiene, y se puede convocar a la sesión y estos convenios se podrían aprobar; y a parte no son convenios viejos, o sea, son fechados hace muy poquito tiempo, por eso con valores viejos; usted dice "placita", pero placita de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000).

Y una de las cosas que también hace mucho ruido, que también va a afectar a los vecinos de la ciudad con el tema de la inflación y de redeterminación de costos, es que en la cláusula séptima, y cito, dice: "El mayor financiamiento derivado de la introducción de modificaciones en los alcances del proyecto descripto en la cláusula primera será asumido por la Municipalidad", por ende, será asumido por todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XLI -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 295/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO
PERMISO DE USO GRATUITO N.º 18121 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
(Asunto 43/2023, expediente 3/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 43/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 295/2023, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio Permiso de Uso Gratuito registrado bajo el N.º 18121, celebrado entre la Municipalidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mediante el cual la Agencia hace entrega de dos (2) alcoholímetros y una (1) impresora, cuya utilización será de afectación específica para la realización exclusiva de operativos de prevención y control de alcoholemia por parte del Municipio.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- XLII -

Cuarto Intermedio

SRA. OVIEDO.- Disculpe, presidente, le iba a pedir un cuarto intermedio antes de la votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 46.

37 – D.P.



- A la hora 13 y 45, con la ausencia de la concejal Oviedo:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece y cuarenta y siete se levanta el cuarto intermedio.

- XLIII -

Votación del asunto 43/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo nuevamente a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XLIV -

Asuntos 44/2023, 45/2023 y 55/2023 – Últimos temas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... ya le digo 44/2023, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Hay que unificarlo con el 45?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que el asunto 44 y el asunto 55 se van a unificar, los dejamos como último tema, los que estén por la afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Y el 45.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, y el 45.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Los tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los tres. Sería el asunto 44, 45 y 55, dejamos como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. GARRAMUÑO.- ¿55?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, 44, 45 y 55 respectivamente.

- XLV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 370/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN 18404 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN

(Asunto 49/2023, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 49/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 370/2023, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión registrado bajo el N.º 18404, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia

y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el marco del Plan Argentina Hace, el cual tiene por objeto brindar asistencia financiera para la ejecución del proyecto 'Plaza Nunca Jamás, barrio Dos Banderas'.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para que conste en acta, pero acá fue copiaron y pegaron, pero modificaron una palabra por lo menos, que los valores referidos de los cuarenta y cuatro millones de pesos (\$ 44.000.000) no son a octubre, sino que son a noviembre de 2022, con los mismos argumentos que vengo esgrimiendo con los otros asuntos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal, todos los convenios son iguales, se modifican, pero llevan casi la misma estructura administrativa.

Está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

Ya que pese a las promesas de la gestión del intendente Walter Vuoto no hay ni va a haber, por lo visto, servicio de gas, cloaca y agua para el barrio Dos Banderas, Las Raíces, La Cima... Ya que no va a haber recolección de residuos puerta a puerta; ya que no va a haber transporte público en esa zona; bueno, si a siete años y medio pueden hacer una plaza vamos a acompañar, señor presidente, para que la gestión en esos barrios luego de tantas promesas sea al menos una plaza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para aclarar de que no demora meses hacer lo convenios, el mismo convenio dice que fue celebrado el 28 de febrero de 2023, o sea, fue hace un mes este convenio y acá fue presentado el 2 de marzo de 2023, hace días. A mí me gustaría que vengan los funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia a explicarme por qué los valores de la obra están tomando a noviembre de 2022, hace meses, cinco. Yo voy a decir por qué, porque va derecho a redeterminación de costos. Y vuelvo a lo mismo, cuando hay una redeterminación de costos de tantos millones de pesos se pierde el control total de las obras que se tienen que hacer bajo estos tipos de convenios.

Era para aclarar que no son convenios que demoran meses, sino que son convenios de un mes que se toman valores a seis meses hacia atrás. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de pasar a votación, este dinero va destinado a una placita, ¿sí?, al sector alto del Dos Banderas.

Lo que sí me parece a mí es que tenemos que ser coherentes muchas veces también con lo que decimos, porque yo recuerdo que en este Concejo Deliberante cuando hablamos de

aprobar la trama urbana, era justamente a partir de la trama urbana que uno puede licitar servicios. No se puede tirar servicios, no se puede hacer obra en algo que no está aprobado reglamentariamente como es una urbanización.

Entonces, en ese sentido, digo, decimos hace siete años, pero hace menos de un año que aprobamos la trama urbana del sector, de toda la zona alta. Eso va a permitir que a partir de esa trama urbana que se aprobó se haga el proyecto, ¿sí?, la memoria descriptiva de lo que se necesita en ese lugar para poder firmar cualquier tipo de convenio ante la nación y se pueda aprobar. Esos son los pasos que hay que dar. Digo para dejar en claro, porque sino pareciera que no se le quiso dar nada a este sector, no obstante eso, sabiendo que aprobamos en este Concejo Deliberante, hace poco menos de siete meses o seis meses, aprobamos la trama urbana con muchos conflictos, que algunos estaban de acuerdo y otros en desacuerdo. Digo para tener en cuenta porque si no fundamentamos y muchas veces decimos las cosas que tenemos que decir y nos salimos fuera de contexto y parece que todo fuera lo mismo, ¿no?

Así que está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para corregirlo, señor presidente, se firmó a finales del año 2021 la trama urbana de ese sector. ¿Se acuerda? De sobre ciento cuarenta y nueve hectáreas y se desafectaron diecisiete hectáreas más. Fue a finales de año 2021 y a principios de año 2022, insisto, fue la promesa de Vuoto y Alberto Fernández. Ya se había firmado el convenio en aquella época, ¿se acuerda? En mayo de 2022 se firmó el convenio. Y ahora está diciendo usted que estamos en los tiempos, en los plazos necesarios para que se firme el convenio. O sea que mintió Alberto Fernández y mintió Walter Vuoto en la ocasión del acto proselitista que hicieron. Bueno evidentemente sí, mintieron, una vez más. Me da gusto, señor presidente, que usted deje en evidencia la mentira del intendente Walter Vuoto. Los servicios para el Dos Banderas, La Cima, Las Raíces prometidos por el intendente Walter Vuoto el año pasado no están. No está la recolección de residuos puerta a puerta, no está el transporte público que también se ha anunciado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está diciendo cualquier barbaridad, concejal.

SR. BRANCA.- No, señor presidente. Y estoy en uso de la palabra. Después adjetive cuando esté usted en uso de la palabra, señor presidente.



38 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto que voy a responder, concejal.

SR. BRANCA.- Cuando tenga el uso de la palabra, señor presidente, mientras tanto me toca a mí.

Es decir, ha habido tiempo, señor presidente, para que lo prometido se cumpliera. Hoy no hay en vista en el Presupuesto 2023 ni un centavo para esos barrios, señor presidente. De todos modos, ya adelanté que la plaza, que va a ser la obra que nos deje la gestión Walter Vuoto en esos barrios, la voy a acompañar.

Gracias, presidente.

- XLVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 54.

- A la hora 14 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a levantar el cuarto intermedio siendo las catorce horas.

- XLVII -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 49/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Quedó labrado en actas lo que las vecinas pronunciaron?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está grabado, concejal.

SR. BRANCA.- No, también para dejar testimonio que ambas vecinas son funcionarias de planta política de la Municipalidad de Ushuaia.

- Manifestaciones desde el público.

SR. BRANCA.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra... Vamos a hacer un cuarto intermedio, ¿puede ser?

SRA. AVILA.- No, no, no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidente.

La verdad que me preocupa la discriminación que hay hacia dos vecinas que son parte de un equipo de trabajo de la Municipalidad, que es la primera vez quizás que se hace en una gestión, en donde una gestión suma a los vecinos a ser parte de la gestión, ser parte de mejorar la calidad de vida de cada uno de los barrios; y que permanentemente se quiera minimizar el trabajo que se hace en función de que si son funcionarios o no son funcionarios. Los funcionarios

somos vecinos de esta ciudad también, ¿eh?, las funcionarias también y somos parte del crecimiento de esta ciudad.

Entonces, la verdad que es muy doloroso permanentemente pero se juega mucho con el dolor de la gente. No es la primera vez que se juega con el dolor de la gente de los barrios, se hace permanentemente desde esos sectores que votan permanentemente en contra.

Pero lo bueno es que hoy, inclusive estas mismas vecinas que están trabajando junto con el Ejecutivo municipal para mejorarle la calidad de vida a todas la familias de ese sector, lo hacen realmente porque quieren una proyección de vida, porque quieren ver a sus hijos crecer junto con sus vecinitos para que... y sobre todo porque yo siempre digo que luchar en un lugar tan hostil en cuanto al clima en la ciudad de Ushuaia, no es una decisión fácil y lo que realmente hacen estas familias en estos barrios es ejemplificador para el resto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es el número 49. Tiene la palabra el concejal Garramuño.

- El concejal Garramuño habla fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Branca, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XLVIII -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 184/2023 y 185/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, que tiene que ver con la zona. Son el asunto 184, minuta de comunicación; el asunto 185, también minuta de comunicación. Esos dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 184 y 185 del 2023, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 184/2023, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 184.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal a fin de solicitarle la colocación de una identificación numérica a la garita refugio, ubicada en la intersección de las calles Cerro Dos Banderas y Cerro Místico del barrio Dos Banderas.

Se adjunta a la presente nota presentada por vecinos del barrio para vuestro conocimiento.

Sin otro particular lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



39 – D.P.

- L -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA UISE
(Asunto 185/2023, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 185.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la UISE a fin de solicitarle informe a este cuerpo acerca de la viabilidad de incorporar un recorrido complementario de transporte público de colectivos que incluya los barrios Dos Banderas, Tres Banderas, La Cima, Raíces 1, 2, 3 y 4, y zonas aledañas, ya sea con colectivos o con combis.

Se adjunta a la presente asuntos presentados por vecinos de los barrios aludidos, para vuestro conocimiento.

Sin otro particular lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 177/2023 - Se gira para conocimiento de bloques

SR. GARRAMUÑO.- Sí, habíamos hecho otra minuta que había traído problemas así que lo que voy a solicitar es ingresar el asunto y girarlo a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- Es el asunto 177.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 177/2023 para ser girado para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**AUTORIZACIÓN DEL USO TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA PARA LA SECCIÓN J, MACIZO 2B, PARCELA 17
(Asunto 186/2023, expediente 16/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, ya que está presente un vecino esperando lo que tiene que ver con una excepción a un taller, vamos a solicitar el ingreso del asunto fuera del Orden del Día, es el número 186.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 186/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1° - Autorizar el Uso Taller Mecánico y Gomería para el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 2B, Parcela 17.

Artículo 2° - De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 427/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO N.º 18394 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN
(Asunto 54/2023, expediente 72/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿estamos?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, gracias. Volvemos al asunto 54/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 427/2023, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba -ad referendum del Concejo Deliberante- el Convenio por Mayor Financiamiento registrado bajo el N.º 18394, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, el cual tiene por objeto la ampliación del financiamiento otorgado por la Secretaría a la Municipalidad a través del Convenio de Adhesión N.º 17438, para la ejecución de la obra denominada 'Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad-Ushuaia, en el marco del 'Programa de Infraestructura del Cuidado'.*

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, este convenio es el mejor ejemplo de lo que nosotros venimos diciendo con los convenios anteriores que se aprobaron. Este justamente es un convenio de redeterminación o de ampliación de fondos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- 54.

Que este convenio se firma allá con la fecha del 17 de mayo de 2022, o sea, en estas fechas. ¿Qué quiere decir? Lo que venimos diciendo. Se firman convenios en este tipo de fechas donde no se pueden avanzar con las obras públicas para el Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad Ushuaia y qué pasa, como obviamente no hace la obra, obviamente con la inflación que está corriendo, obviamente se tiene que hacer redeterminaciones de costos.

Entonces se está ampliando una millonada de plata, no sabemos en qué estado se encuentra el convenio original del 17 de mayo de 2022, ahora en el 2023 estamos

redeterminando costos y no sabemos qué tipo de obras se van a hacer bajo este tipo de convenios que no van a poder seguir avanzando porque ya estamos de vuelta sobre la veda invernal.



40 - D.E.

Entonces, es muy probable que en los próximos meses venga una nueva redeterminación de costos por la inflación que está corriendo, que está galopando ya al siete por ciento (7%) mensual.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, en este, particularmente yo ayudé a gestionar el pedido de fondos de esto, y lo que le puedo decir al concejal Garramuño es que se realizó dos veces la licitación y no se había presentado nadie, por eso es la demora que hay.

Pero no solamente en esta, ¿no?, en muchas de las obras se habían solicitado licitaciones en donde no se había presentado ninguna empresa y por eso se demoraron algunas de las obras planificadas el año pasado.

Así que seguramente una de las demoras pudo haber sido eso, las que no se pudieron presentar las empresas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad escucho la excusa y no lo puedo creer; pero bueno, más allá de eso, quiero también dejar en Versión Taquigráfica los montos, porque justamente cuando corre la inflación, los montos, queda perfectamente establecido las redeterminaciones de lo que tiene que ver con la inflación.

El monto original era de doscientos dos millones de pesos (\$202.000.000), que se amplía a trescientos ochenta y cinco (385), casi el doble, que es la inflación que corre, que va al cien por ciento (100%), está corriendo al cien por ciento (100%). Entonces, cuando venga la nueva redeterminación ahora, a fin de año o a principio del año que viene, porque no van a hacer esto ahora, va a volver la redeterminación de costos y nuevamente no sabemos dónde fueron esos fondos, qué se hicieron con esos fondos, porqué se redetermina con esos fondos, porqué no vienen los funcionarios a este Concejo Deliberante y nos sacan este tipo de dudas. Porque no estamos hablando de veinte mil pesos (\$20.000) o cincuenta mil pesos (\$50.000), estamos hablando de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y las cosas que se podrían hacer con ese dinero.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, quedó claro que se llamó a licitación dos veces y quedó desierta. Me parece que...

Mire, le voy a decir algo que me pasó en el día de hoy, que tiene que ver justamente con todos estos temas. Vio que recién aprobamos un convenio que tenía que ver con algunas de las calles que yo traje información y la verdad que a veces, por desconocimiento, muchas veces, por ahí nos podemos oponer o no pero lo importante de todo es que muchas veces cuando uno fundamenta también... digo, tiene fundamentación que la puede ratificar o no, o puede cambiar de opinión o no. Nosotros estamos siempre dispuestos a aceptar las críticas, aceptar muchas veces las sugerencias, pero también no es menos cierto que en muchos casos nos pasa que como tenemos que aprobar esos convenios, que es plata para la ciudad, la verdad que nos cuesta mucho, ¿no? Y convenios que han sido modificados, convenios que han sido con adendas, otros... es justamente porque en muchos de los casos no se puede... o hay que redeterminar precios.

Y fíjese que hoy, cuando aprobábamos uno de los convenios, yo mencionaba las calles, ¿no?, y esas calles que mencionaba tenían que ver con De la Rivera, Del Sur, Del Norte, tenía que ver con la calle De la Luna, De las Estrellas, De la Loma, De la Pradera, De las Barrancas, Del Sol, Del Monte, Formosa, tenía que ver con las calles Del Cielo, Del Recodo, Cóndor de Plata, De la Rastra, Del Monte; son calles que este Concejo Deliberante le puso los nombre y son calles que están hechas las obras.

El otro día un concejal me dijo: "Les ponen asfalto a los que más tienen". Bueno, parte del convenio que fue ratificado tenía que ver con eso, donde se hizo cordón cuneta, se hizo pluviales, se hizo asfalto y está terminado; lo que estamos ratificando son esas redeterminaciones con obras ya terminadas prácticamente.

¿Y porqué ratificamos eso? Justamente porque las obras están y porque las obras se han hecho.

SR. GARRAMUÑO.-...Es ilegal, porque si se está redeterminando y no se...

- Hablan varias personas a la vez.

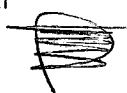
SR. PRESIDENTE (Pino).-A ver, nosotros...

SR. GARRAMUÑO.- ...es una ilegalidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Haga la denuncia, concejal. Pero yo le puedo asegurar...

SR. GARRAMUÑO.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...le puedo asegurar



que si usted va a la Casa del Sur se va a encontrar que están hechos los cordones cuneta, están los pluviales, está el asfalto hecho y lo puede hacer tranquilamente, fíjese usted.

Por eso es que nosotros vamos a acompañar la ratificación de este convenio, porque también entendemos que así como esto... Mire, le voy a decir más, recién las chicas decían de las obras que se están haciendo en el sector del Dos Banderas y dentro de programas que tiene la Municipalidad, que hace con el tema de los pluviales, con el tema del agua, estamos hablando de la calle Los Ñires, De los Milagros; bueno, distintos sectores, sectores altos, la ruta 3. Y fíjese que dentro de esos sectores está justamente el Dos Banderas, La Cima, están esos sectores también.

Entonces parte de los trabajos que decían las chicas y que se están haciendo los relevamientos y que se están haciendo esas cosas tiene que ver con estos programas. Por eso le digo que podemos desconfiar, podemos decir, nosotros estamos dispuestos a las críticas, estamos dispuestos a aceptar las sugerencias y todo lo que haya que hacer, pero no es menos cierto que muchas de las cosas que estamos discutiendo en este momento tienen que ver con obras para los vecinos.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Branca.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa... Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LIV -

**RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 340/2023 Y 391/2023, QUE APRUEBA EL
CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18392 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN
(Asunto 44/2023 y 55/2023, expediente 144/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tratar el asunto 44, 45 y 50, que están unificados en el proyecto de resolución.

Por Secretaría vamos a dar lectura al asunto unificado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 44, proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 340/2023 y su modificatorio, el Decreto Municipal N.º 391/2023, que corren adjuntos a la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión registrado bajo el N.º 18392, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el marco del 'Programa de Infraestructura de Transporte, Movilidad y Accesibilidad' para la ejecución del Proyecto 'Pavimentación Sectores Varios IV'.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para que conste en acta nuevamente que copiaron y pegaron el asunto 44, los montos referidos a este convenio son de allá a octubre de 2022, nuevamente, para Sectores Varios 4 que no se sabe. El asunto 45 también para que conste en acta; los ciento diez millones de pesos (\$ 110.000.000) que se firman. Perdón, el 45 se firmó el 24 de febrero, los dos se firmaron y el 44, también el 24 de febrero. Uno a valores de octubre de 2022 y el 45 a valores de septiembre de 2022, todos valores desactualizados. O sea, todas redeterminaciones son. Así que nuevamente no vamos a acompañar este convenio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con los asuntos 44...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Faltó 45

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, falta, falta.

Entonces, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, que tiene que ver con el asunto 44, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LV -

**RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 341/2023 Y 390/2023 QUE APRUEBAN
EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18393 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN
(Asunto 45/2023 y 55/2023, expediente 715/1996)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 45.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 341/2023 y su modificatorio, el Decreto Municipal N.º 390/2023, que corren adjuntos a la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- el Convenio de Adhesión registrado bajo el N.º 18393, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en el marco del 'Plan Argentina Hace' el cual tiene por objeto brindar asistencia financiera para la ejecución del Proyecto 'Ampliación de la Cancha Municipal Hugo Lumbreras'.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Romano).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Romano).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Branca, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa uno por la negativa, queda sancio...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco, perdón. Cinco por la negativa, uno por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.



42 - D.E.

- LVI -

Asunto 161/2023 - Se remite a comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día un proyecto de una vecina, y girarlo a la comisión 5. Es una propuesta de modificación de las ordenanzas vinculadas a las veredas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BRANCA.- Hay que trabajarlo, ingresarlo para girarlo a la comisión 5, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto...

SR. BRANCA.-161.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...161 y ser girado a la comisión de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa...

SR. BRANCA.- No, a la comisión 5, de veredas, de Calidad de Vida. Me parece... O sino a ambas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no, está bien.

Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 161/2023 y ser girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Hablando de este tema de las veredas, hay un profesional en este caso, Casimiro creo que es, de planta permanente, de más de 25 o 30 años de planta permanente, que está abocado justamente con la modificación de la ordenanza de veredas también...

- La concejala Avila se retira del recinto.

SR. BRANCA.-Lo podemos invitar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, lo podemos invitar tranquilamente porque es uno de los que más ha trabajado en este tema.

- LVII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º429/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO

18396

(Asunto 56/2023, expediente 10/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bien, nos quedan... ya sancionamos todos los convenios, nos queda el convenio 56, que tiene que ver con un monto de cinco millones de dólares (U\$S 5.000.000), más de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), que es un proyecto de centro interinstitucional en temas estratégicos antártico y subantártico.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 429/2023, que corre adjunto a la presente, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del*

Concejo Deliberante- el Convenio registrado bajo el N.º 18396, celebrado entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de la Nación; el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; el Instituto Antártico Argentino; la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Universidad Tecnológica Nacional; el Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero; la Administración de Parques Nacionales; la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Ushuaia, cuyo objeto es el financiamiento para la creación de un Centro Interinstitucional en Temas Estratégicos Antárticos y Subantárticos (CITEAS).

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, señores concejales, los que estén por la afirmativa...

SR. BRANCA.-¿Diez minutos, diez minutos o más o menos?

SR. ROMANO.- Más o menos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 23.

43 – D.P.

- A la hora 16 y 14:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, catorce se levanta el cuarto intermedio.

**AUTORIZACIÓN DE “ACCESO RAMPA Y ESCALERA” AL LOCAL UBICADO EN LA
PARCELA 4, MACIZO 3, SECCIÓN B
(Asunto 70/2023, expediente 11/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 70/2023, de asuntos particulares, solicitud del señor Contente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

70.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está la rampa.

SRA. SECRETARIA (Butt).- No es 70.

SR. BRANCA.- Sí, sí es 70.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 70.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Contente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos particulares.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Autorizar el acceso rampa y escalera, que como Anexo I acompaña a la presente para el local ubicado en el predio según nomenclatura catastral como Parcela 4, Macizo 3, Sección B, propiedad del señor Mauricio Contente, DNI N.º 18.581.866.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les comento que leyendo, releyendo lo que es el Código de Planeamiento Urbano se establecen lo que tiene que ver con rampas y escaleras sobre pendientes, pero no está estipulado para calles planas, por lo cual hay zonas que no están contempladas dónde hacer las rampas, ¿no? Y en este caso el vecino hizo la rampa y como no está contemplado, bueno, la Municipalidad nunca le da la habilitación definitiva a lo que es el comercio, por tener una rampa de discapacidad. Por eso es que estamos haciéndole la excepción al Código de Planeamiento Urbano para que al vecino le puedan dar también la habilitación definitiva. Así que por ese motivo es que se presentó el proyecto.

Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

TRAYECTORIA DE LA BANDA “TOROCKS”

(Asunto 174/2023, expediente 27/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 174.

¿Este no está, no? No, no está.

Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 174/2022 y ser tratado sobre tablas, ¿sí? Es una declaración de interés municipal de los chicos de Torocks, se encuentra presente uno de los integrantes de la banda, Rodrigo Gallo, así que voy a solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos y la...

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 174 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“El presente proyecto busca destacar la trayectoria de la banda ‘Torocks’ que fuera conformada por artistas locales en nuestra ciudad el 18 de marzo del año 2013. Esta banda está integrada por Rodrigo Gallo (guitarra y voz principal), Marcos Dub (piano y coros), Eric González (1ra guitarra), Nehemías Ruarte (bajo y coros), Martin López (batería) Diego Olmedo (armónica), Gonzalo Almirón (saxo tenor) y Manuel Claisse (saxo alto).*

En una breve reseña del camino recorrido, se destaca que en sus comienzos la banda, estuvo dedicada a realizar tributo a ‘Viejas Locas’ e ‘Intoxicados’ (Bandas reconocidas a Nivel Nacional). Luego, la labor creativa del grupo se traduce en composiciones musicales propias, incorporándolas al repertorio que ya se viene llevando difundiendo, no sólo en los escenarios locales, sino también en la ciudad de Tolhuin.

En el año 2021, arribó a las ciudades de Ushuaia y Río Grande el legendario músico Jorge Rossi, emblema de las bandas de rock nacional ‘Intoxicados’ y actual bajista de los ‘Los Gardelitos’, quien toma contacto con las bandas de rock de la Provincia y se muestra muy interesado en el desarrollo que las nuevas bandas de rock y sus distintas presentaciones. El 8 de octubre del mismo año, Torocks fue seleccionado por el Municipio de Tolhuin para Celebrar el 50 aniversario de esa ciudad, actuando en el campo de doma ‘Cura Gaucho José Zink’, siendo teloneros de la banda reconocida a nivel nacional como ser ‘Las Pastillas del Abuelo’, junto a otras bandas de la provincia.

El 21 de enero del corriente año, fueron nuevamente convocados en las Jornadas denominadas ‘Verano Con Vos’ realizadas por el Municipio de la ciudad de Tolhuin, llevadas a cabo en la renovada Plaza Fundacional de esa ciudad, junto a otros artistas de la Provincia.

Por último, el 18 de marzo del corriente año, este grupo de músicos, celebró sus 10 años, atrayendo una gran convocatoria de la gente, en un conocido boliche bailable de nuestra ciudad, fecha que quedará registrada en una grabación de video, audio y mezcla en vivo, que próximamente estará disponibles en nuestras distintas redes sociales.

Por lo manifestado se solicita el acompañamiento al siguiente proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la trayectoria de la banda ‘Torocks’ que fuera conformada por artistas locales en nuestra ciudad el 18 de marzo del año 2013. Esta banda está integrada por Rodrigo Gallo (guitarra y voz principal), Marcos Dub (piano y coros), Eric González (1ra guitarra), Nehemías Ruarte (bajo y coros), Martín López (Batería) Diego Olmedo (armónica), Gonzalo Almirón (saxo tenor) y Manuel Claisse (saxo alto).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esta banda formada por jóvenes de nuestra

(Pino)

44 - D.E.

ciudad nos hace llegar... Bueno, acá lo tenemos a Rodrigo Gallo, que está presente, nos hace llegar el folletito por el cual cumplieron los 10 años.

Felicitarlos por todo lo que llevan adelante, realmente es una banda para que la tengan en cuenta, la vayan a escuchar. Tocan en distintos lugares de nuestra ciudad, en Tolhuin.

La verdad que ser soporte de bandas nacionales no es común, y se da en este caso que los chicos han sido soporte de bandas nacionales, y eso demuestra la calidad de la música que ellos hacen y tocan permanentemente.

Así que las felicitaciones a todos ellos, tanto a Rodrigo Gallo -que está presente-, en guitarra y voz principal; a Marcos Dub, que está en piano y coros; a Eric González, en primera guitarra; Nehemías Ruarte, bajo y coto; Martín López, batería; Diego Olmedo, en armónica; Gonzalo Almirón, saxo tenor; y Manuel Claisse, saxo alto.

Así que felicitaciones y esperemos que en algún momento hagan una demostración en el Concejo Deliberante para escucharlos.

Así que felicitaciones y voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los pueden seguir en Instagram... bueno, voy a hacer toda la difusión, ya que estamos, los pueden seguir en Instagram, en las redes sociales, para mayor información.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y los pueden contratar... si algún concejal que esté en campaña quiere, ¿no?

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Felicitaciones, después le vamos a hacer entrega del diploma, la resolución, así que los vamos a convocar nuevamente.

- LXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 53/2023, expediente 25/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar.

Voy a solicitar adelantar el asunto 53/2023, de asuntos particulares. Es una solicitud del señor Félix que tiene que ver con el estacionamiento de motorhome en un sector de la ciudad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1º.- Autorizar para la parcela denominada catastralmente como Sección Q, Macizo 1000, Parcela 94R, zonificada como proyectos especiales, el uso ‘Estacionamiento de vehículos del tipo motorhome, caravana, autocaravanas o de similares características’, debiendo cumplimentar con lo indicado en la Ordenanza 5603 y/o reglamentación que se dicte a tal efecto.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Es la hora 16 y 14.

45 – D.P.

- A la hora 16 y 25:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis veinticinco levantamos el cuarto intermedio.

- LXIII -

Asunto 182/2023 y 176/2023 - Se remiten a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 182, que son firmas de las feriantes que estuvieron esta mañana, para adjuntar al asunto 176, que ya nos hemos referido al mismo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Branca de ingresar el asunto 176...

SR. BRANCA.- No, 82.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 182/2023 y ser anexado ¿al asunto?

SR. BRANCA.- 176.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 176, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ese va a la comisión, concejal. ¿A la comisión 5? No, a la comisión 4.

Pongo a consideración que los asuntos mencionados se giren a la comisión 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 443/2023 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO
18424 Y SU PAR RECTIFICATORIA 18430
(Asunto 62/2023, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 71, el 62 ya está.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, 62/2023, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.-Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 443/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprobó ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 18424 y su par rectificatoria N.º 18430, celebradas en fecha dos (2) y siete (7) de marzo de 2023 respectivamente, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por los paritarios: Omar Becerra, Leandro Manfredotti, David Ferreyra y Mauricio Neubauer; la Asociación Trabajadores*

del Estado (A.T.E.), representada por Carlos Córdoba y Jonatan Ardanaz, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), representado por Manuel Ojeda y Horacio Gallegos; la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales (ASEOM), representada por Gustavo Cuevas; el Sindicato de Empleados Municipales y Provinciales (SEMUP), representado por Gustavo Ramos y María Almonacid; el Sindicato Argentino de Músicos, representado por Oscar Andrioli, y el Sindicato del Personal Jerárquico representado por Oscar Umfhurer y Gabriel Karamanian; la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), representada por Cinthya Cruz y Brenda Bustamante, por la cual se acordó modificar la escala del artículo 50.2 (Títulos) y del artículo 50.3 (Responsabilidad Profesional) del Convenio Municipal de Empleos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXV -

SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 2764

(Asunto 71/2023, expediente 705/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 71/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Sustituyese el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 2764 por el siguiente: ‘Otorgase, a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios reconocidas de la ciudad de Ushuaia, un aporte económico mensual no reintegrable de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Un monto en pesos equivalente a diez mil (10.000) litros de nafta súper para la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ushuaia Cuartel Central y Anexo Kuanip;*
- b) Un monto en pesos equivalente a seis mil doscientos cincuenta (6.250) litros de nafta súper para la Asociación de Bomberos Voluntarios Unidos Por Siempre;*
- c) Un monto en pesos equivalente a seis mil doscientos cincuenta (6.250) litros de nafta súper a la Asociación de Bomberos Voluntarios Cuartel Zona Norte’.*

Artículo 2°.- Sustituyese el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 2764 por el siguiente: ‘El valor del litro de nafta súper será el que fijan para la venta al público las estaciones de Servicios habilitadas en la ciudad de Ushuaia el último día de cada mes’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.E.

(Pino)

- LXVI -

**REGLAMENTACIÓN PARA OBTENER EL CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS
(Asunto 72/2023, expediente 286/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 72/2023, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza.

“Capítulo I

Del Carnet de Manipulador de Alimentos

Artículo 1°.- Del Carnet de Manipulador de Alimentos. Toda persona que realice actividades por la cual esté o pudiera estar en contacto con alimentos en establecimientos donde se elaboren, expendan, fraccionen, almacenen, transporten, comercialicen y/o enajenen alimentos, o sus materias primas, debe estar provista de un carnet de manipulador de alimentos (CMA), expedido por la autoridad sanitaria competente, con validez en todo el territorio nacional.

Artículo 2°.- De la responsabilidad de empleadores y empleadoras. Es responsabilidad del empleador o la empleadora garantizar las condiciones necesarias para que el manipulador y/o la manipuladora de alimentos cumplieren en forma adecuada la obtención del CMA.

Artículo 3°.- De los requisitos para la obtención. Los requisitos para la obtención del CMA, serán:

- cursar y aprobar un Curso de Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos; y
- cumplimentar con lo establecido en el artículo 5°.

Artículo 4°.- Vigencia del CMA. El CMA tendrá vigencia por el plazo de tres (3) años.

Artículo 5°.- Documentación requerida para el retiro del carnet. La documentación necesaria para retirar el Carnet de Manipulador de Alimentos es:

- fotocopia del DNI;
- certificado del curso aprobado;
- certificado de buena salud expedido por médico matriculado;
- una fotografía tamaño carnet actualizada;
- comprobante de pago del arancel por emisión de CMA.

Artículo 6°.- Excepción al pago del CMA. Quedan exceptuadas del pago aquellas personas que estén comprendidas en el inciso 7) del artículo 5° de la Parte Especial, Anexo II de la Ordenanza Municipal 3500.

Artículo 7°.- De los datos mínimos del CMA. Datos mínimos obligatorios que deben figurar en el CMA

- 1. lugar y fecha de emisión;*
- 2. datos filiatorios del titular: nombre y apellido, tipo y número de documento y domicilio actualizado;*
- 3. fecha de vencimiento;*
- 4. firma y sello de la autoridad que lo expida; y*
- 5. método de verificación de la información contenida en éste tal como: código de barras, código QR, o número de carnet precedido por código geográfico de la jurisdicción emisora. El CMA deberá expedirse de acuerdo al modelo del Anexo I de la presente.*

Artículo 8°.- Carácter del CMA. El CMA es personal e intransferible y deberá tenerse en depósito en la administración del establecimiento donde el manipulador o la manipuladora trabaje para su exhibición a las autoridades sanitarias cuando éstas así lo soliciten, con excepción de los manipuladores que deberán llevarlo consigo en caso de que trabajen en más de un establecimiento y/o realicen tareas fuera de este.

Artículo 9°.- Renovación del CMA. Para la renovación del CMA será obligatorio rendir un examen de conocimientos, quedando a criterio de la autoridad sanitaria solicitar la realización de un curso de actualización de contenidos. Si el examen no es aprobado en dos oportunidades consecutivas, la persona deberá realizar nuevamente el Curso de Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos.

Artículo 10.- De la necesidad de duplicado del CMA. En caso de robo, deterioro o pérdida del CMA, se deberá solicitar un duplicado a la autoridad sanitaria que lo expidió en forma inmediata. La autoridad sanitaria deberá entregar un certificado de carnet en trámite en caso de que no pueda entregarlo en el momento de la solicitud. En cualquier caso el duplicado tendrá la misma vigencia que el carnet original.

Artículo 11.- Documentación necesaria para obtención de un duplicado del CMA. Para la solicitud de duplicado en caso de extravío o robo será necesario presentar denuncia policial.

Capítulo II

Del Curso de Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos

Artículo 12.- Características del curso de capacitación. El curso de Capacitación en Manipulación Segura de Alimentos deberá tener las siguientes características:

- podrá ser dictado por capacitadores y/o capacitadoras que podrán pertenecer a instituciones públicas (del nivel municipal, provincial y nacional) o al sector privado, y deberán contar con título terciario o universitario que acredite formación en manipulación de alimentos, o con experiencia comprobable en inocuidad alimentaria. En todos los*

casos, deben ser reconocidos por la autoridad sanitaria competente, quien podrá supervisar su actividad cuando lo considere necesario;

- *modalidad: podrá cursarse de forma presencial o virtual;*
- *carga horaria: tendrá una duración mínima de 7 horas reloj;*
- *metodología y contenidos: serán implementados en forma teórico-práctica y deberán ajustarse a los contenidos mínimos incluidos en el Anexo II de la presente ordenanza. La autoridad sanitaria podrá adaptar y/o complementar los contenidos mínimos en función de la necesidad local y el público destinatario;*
- *evaluación: se realizará en forma presencial y a cargo de la autoridad sanitaria; y*
- *exención: toda persona con título terciario o universitario que acredite formación en manipulación de alimentos podrá ser eximida de realizar el curso de capacitación, debiendo aprobar la evaluación.*

Artículo 13.- Dictado de cursos. La autoridad sanitaria deberá garantizar el dictado de dos cursos presenciales mensualmente llevando un registro de aquellas personas que realicen el curso de manipulación segura de alimentos en las distintas modalidades on-line o presencial, registrando los datos personales del mismo o de la misma (nombre y apellido, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico y lugar de trabajo).

Artículo 14.- Modalidad del curso. La modalidad del curso puede ser presencial o virtual, ya que la autoridad sanitaria puede decidir publicar en su página web el material necesario para que el Manipulador o la Manipuladora de Alimentos adquiera los conocimientos programados.

Artículo 15.- De la modalidad presencial. La modalidad presencial tendrá una duración del curso, como mínimo, de siete (7) horas reloj y los contenidos mínimos a desarrollar en el curso se dividen en obligatorios, aquellos contenidos mínimos que deben ser abordados en el curso, y complementarios, aquellos contenidos que se pueden agregar en forma optativa al curso.



47 – D.P.

Artículo 16.- De los capacitadores y las capacitadoras. Los cursos serán brindados únicamente por agentes dependientes de la autoridad sanitaria provincial (Dirección de Registro y Control de Alimentos) o municipal (Direcciones bromatológicas municipales) o por capacitadores externos reconocidos o capacitadoras externas reconocidas por dichas autoridades sanitarias.

Artículo 17.- Perfil del capacitador o la capacitadora. La autoridad sanitaria puede reconocer dos tipos de perfil de capacitador o capacitadora:

- *profesional: aquellas personas que cuenten con título de nivel terciario o universitario que acredite formación en manipulación segura de alimentos. Podrán pertenecer a instituciones públicas nacionales, provinciales o municipales, o instituciones privadas; e*

- *idóneo o idónea: aquellos trabajadores o aquellas trabajadoras pertenecientes a organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, que cuenten con experiencia comprobable en inocuidad alimentaria pero no poseen formación académica específica.*

Artículo 18.- De la información a la autoridad sanitaria sobre los cursos. Cada capacitador o capacitadora, una vez reconocido e incorporado o reconocida e incorporada al registro de capacitadores, de acuerdo al Capítulo III de la presente, deberá presentar ante la autoridad sanitaria el programa de capacitación con los contenidos mínimos establecidos en el anexo I y II, además de ello deberá dar aviso a la autoridad sanitaria correspondiente sobre las fechas, horarios y el lugar donde realizará el curso de manipulación segura de alimentos, ya que la autoridad sanitaria podrá supervisar su actividad cuando lo considere necesario evaluando el dictado del curso como lo establece el Anexo III.

Artículo 19.- Información de los capacitadores idóneos y las capacitadoras idóneas.

En los casos en que la persona interesada no posea formación académica específica, la autoridad sanitaria correspondiente evaluará sus antecedentes pudiendo solicitar otra documentación que considere para acreditar su formación en inocuidad alimentaria. Podrá solicitar certificados de cursos realizados y/o documentación que acredite su experiencia laboral en esta temática.

Capítulo III

Del registro de los capacitadores y las capacitadoras

Artículo 20.- Creación del registro. La autoridad sanitaria deberá crear y mantener actualizado el registro de capacitadores y capacitadoras el cual deberá estar disponible para su consulta pública, mediante publicación en página web.

Artículo 21.- Información de los capacitadores y las capacitadoras profesionales. Las autoridades sanitarias solicitarán la siguiente información mínima a los capacitadores externos y/o las capacitadoras externas:

- *curriculum vitae; fotocopia de DNI;*
- *fotocopia de título de nivel terciario o universitario en caso de los capacitadores profesionales;*
- *programa/plan de estudio que acredite formación en manipulación segura de alimentos, en caso de los capacitadores profesionales; y*
- *propuesta pedagógica para el dictado del curso sobre manipulación segura de alimentos: contenidos, objetivos, bibliografía y actividades a desarrollar.*

Artículo 22.- De la información pública en el registro. En el registro público se incorporará la siguiente información mínima de los capacitadores y las capacitadoras:

- *nombre y apellido;*

- DNI.
- provincia;
- municipio de residencia; y
- período de vigencia del reconocimiento.

(Handwritten signature)

48 - D.E.

Artículo 23.- Vigencia del reconocimiento como capacitador o capacitadora. El período de vigencia del reconocimiento del capacitador o la capacitadora será de tres (3) años.

Artículo 24.- De la evaluación de los capacitadores externos y capacitadoras externas. La autoridad sanitaria deberá implementar un registro a fin de evaluar el desenvolvimiento capacitador externo o la capacitadora externa. La autoridad sanitaria podrá asistir al lugar donde se lleva a cabo el curso de capacitación, según la información proporcionada con anterioridad por el capacitador, y observar su dictado, propiciando una instancia de retroalimentación y mejora continua.

Capítulo IV

De las Sanciones

Artículo 25.- Por pérdida o extravío del CMA. Por la pérdida o extravío del carnet se abonará una multa que tendrá un valor del 100 % del arancel de emisión, y se incrementará en un 100 % por cada extravío posterior.

Artículo 26.- Por prácticas inadecuadas. Cuando la autoridad sanitaria encuentre que el manipulador o la manipuladora de alimentos estuviera realizando prácticas inadecuadas en relación a la manipulación de alimentos, podrá retener el carnet del mismo hasta que nuevamente realice y apruebe el curso de manipulador de alimentos.

Artículo 27.- A los capacitadores y capacitadoras. La autoridad sanitaria tendrá la facultad de revocar la autorización para el dictado del curso cuando el capacitador o la capacitadora incumplieran alguno de los artículos de la presente ordenanza.

Artículo 28.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo máximo de noventa (90) días, contados desde su promulgación.

Artículo 29.- El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá un plazo de 180 días para su implementación, contados desde su promulgación.

Artículo 30.- Abrogar la Ordenanza Municipal N.º2242 y todas sus modificatorias.

Artículo 31.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sinceramente tenemos la intención de acompañar este proyecto de ordenanza pero creo que las condiciones actuales, el contexto que tenemos, no estamos como

para exigir pagos -o nuevos pagos- para desarrollar actividades económicas generando más burocracia.

Así que lo que vamos a solicitar desde esta banca, es que en el artículo cinco se suprima el Inciso cinco, que dice *“Comprobante de pago de arancel por emisión del Carnet...”*;suprimir en su totalidad el artículo 6°, donde dice que *“Quedan exceptuados del pago aquellas personas que estén comprendidas en el inciso 7) del artículo 5° de la Parte Especial, Anexo II de la Ordenanza Municipal 3500”*. Esto entendiendo también que la modalidad de los cursos pueden ser virtuales.

Así que la intención de esta banca es acompañar el proyecto eliminando, nuevamente, el artículo cinco, inciso cinco; artículo seis total y el artículo 25“De las sanciones”, del capítulo IV, que dice: *“Por la pérdida o extravío del carnet se abonará una multa que tendrá un valor a 100% del arancel de la emisión y se incrementará en un 100% por cada extravío posterior”*. ¿De qué se trata esto? Es una locura.

Así que si podríamos eliminar estos 3 artículos, estaríamos en condición de acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Artículo cinco, ¿inciso?

SR. GARRAMUÑO.-Cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Artículo seis.

SR. GARRAMUÑO.-Total.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. GARRAMUÑO.- Y artículo 25 total. Y bueno, reacomodar la numeración de los articulados, ¿no?

- *Hablan fuera del micrófono.*

SRA. SECRETARIA (Butt).- “Comprobante de pago del arancel por emisión del CMA”.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. GARRAMUÑO.- Claro.

El seis total

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Excepción al pago del CMA. Quedan exceptuados del pago aquellas personas que estén comprendidas en el inciso 7) del artículo 5° de la Parte Especial, Anexo II de la Ordenanza Municipal 3500”*. Eso dice el seis.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. GARRAMUÑO.- Y el 25.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, espérame un segundo. El artículo seis exceptúa...

SR. GARRAMUÑO.- Claro, pero como no va a existir el pago sacamos el artículo, porque en qué se basa si no hay pago.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Sí? A ver, ese es el seis. Si sacamos el inciso...

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. GARRAMUÑO.- El artículo seis completo y el 25 completo, y el cinco sería el último punto que es el comprobante de pago.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.



49 – D.P.

El artículo sexto en su totalidad y el artículo 25. ¿Estamos bien ahí?

Bueno y después por Secretaría acordemos el texto, ¿sí?

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LXVII -

Asunto 73/2022 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 73/2022.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- La presente ordenanza se aplicará en todo el ámbito de la ciudad de Ushuaia para aquellas actividades denominadas 'Delivery' que comprenda el traslado de alimentos realizado mediante el uso de vehículos, motocicletas y/o bicicletas.

Artículo 2°.- A partir de la sanción de la presente ordenanza el servicio denominado 'Delivery' se prestará a través de empresas y/o personas físicas o jurídicas habilitadas por la Municipalidad de Ushuaia exclusivamente para ese fin, ya sea de manera independiente o que brinden este servicio desde su comercio y/o empresa. Para ello se deberá crear un registro de vehículos habilitados para prestar el servicio.

Artículo 3°.- Los comercios que ofrecen al público el servicio de 'Delivery' son responsables de:

- a) la habilitación del mismo ante la autoridad de aplicación, en caso de tratarse de servicios propios;*
- b) la contratación de terceros para servicios de Delivery, en caso de tratarse de servicios prestados por terceros deberá hacerse del padrón de vehículos habilitados. La habilitación del vehículo tiene validez por un (1) año, renovable a solicitud del interesado;*

c) los comercios que brinden el servicio de Delivery deberán tener en sus establecimientos un registro rubricado por la Dirección de Bromatología en donde deben figurar los siguientes datos:

1. Apellido y nombre del repartidor;
2. Registro del vehículo habilitado;
3. Días y horario de prestación del servicio;
4. Fecha y hora del reparto;
5. Alimentos solicitados por el cliente (frío o caliente);
6. Dirección de destino.

Artículo 4°.- Los vehículos, motocicletas y/o bicicletas a habilitar deben contar con certificado extendido por la Dirección de Bromatología que acredite la aptitud tanto de las condiciones higiénicas del rodado como las especificaciones de la Unidad de Transporte de Alimentos.

Artículo 5°.- Para habilitar un vehículo, y/o motocicletas para prestar el servicio de Delivery, el interesado según corresponda debe presentar la siguiente documentación:

- a) título del vehículo, y/o moto con jurisdicción en la ciudad de Ushuaia;
- b) RTO vigente;
- c) seguro Automotor;
- d) certificado de situación fiscal regular expedido por la Dirección General de Rentas Municipal;
- e) certificado de Libre Deudas expedido por el Juzgado Municipal de Faltas;
- f) inscripciones: AFIP / AREF;
- g) inscripciones en Industria y Comercio, en caso de tratarse de servicio propio en los términos previstos en el artículo 2°;
- h) libro de actas, en el que deberán detallar datos del vehículo, póliza del seguro automotor, datos del titular...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión respectiva, entendiendo, antes que siga leyendo la secretaria... ¿Nos estamos dando cuenta lo que le estamos exigiendo a un pobre repartidor? Habilitar un vehículo delivery, que presente la documentación que ya está obligado cualquier ciudadano en tener su auto en regla; tiene que contar con una habilitación de certificado extendido por bromatología; la habilitación del vehículo tiene validez por un año. O sea todos los años le vamos a hacer renegar a la pobre persona que hace



50 - D.E.

Delivery, y no vamos leyendo ni un tercio del proyecto.

Vamos a solicitar que este asunto sea girado a la comisión N.º1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

En igual sentido de lo que acaba de mencionar el concejal preopinante, el RTO para transporte de cargas, señor presidente, demanda que el vehículo sea tipo utilitario. Sabemos que en este contexto económico -social, las personas que están trabajando en delivery en principio lo hacen por necesidad y porque en el mercado no encuentran la oferta laboral, algunos seguramente lo harán también por gusto, no cabe duda, no trato de subestimar de ninguna manera el rubro. Pero entendemos que la crisis económica, la falta de trabajo, ha hecho que muchas personas se vuelquen a esa actividad laboral.

RTO como transporte de cargas implica que la mayoría de deliveries que lo hacen con un auto común y corriente, un autotipo sedán, no puedan hacerlo más. Estaríamos proscribiendo de la posibilidad de trabajar a la gran mayoría de las personas que vienen trabajando hoy con delivery para poder propiciarse unos mangos en su vida cotidiana.

También, de acuerdo a lo que dice el concejal Garramuño, opino que esto debería ser trabajado en comisión, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la moción del concejal Garramuño, de que el asunto sea girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión N.º4, de Policía Municipal.

- LXVIII -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5923

(Asunto 99/2023, expediente 70/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 99, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 2º, inciso d) de la Ordenanza Municipal 5923, modificatoria de la Ordenanza N° 5885, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 19.- Los conductores o las conductoras de vehículos afectados al servicio de remis, independientemente que sean o no licenciarios o licenciarias, deben reunir los siguientes requisitos:

a) Alta temprana o Socio de Cooperativa de Trabajo constituida de acuerdo a la legislación vigente. En el caso de los licenciarios y licenciarias deberán presentar constancia de inscripción actualizada ante Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)'.
Artículo 2°.- La presente entrará en vigencia a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, adelantando el voto afirmativo. Esto es lo que tratamos de hacer cuando se hizo la modificación de la ordenanza, por eso habíamos dicho que quede bajo la normativa vigente laboral, cualquiera sean sus formas, que incluía también las cooperativas, para no ponerlo de forma explícita, porque teníamos resistencia a eso.

Está muy bien que se ponga, lo único que donde dice “socio” debe decir “asociado a la cooperativa o asociada a la cooperativa”. No “Socio” porque no es una sociedad, sino una cooperativa.

- Hablan fuera del micrófono.

- LXIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 54.

51 – D.P.



- A la hora 17 y 15:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete quince se levanta el cuarto intermedio.

- LXX -

Votación del asunto 99/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Querés que lo leamos de vuelta?

Bueno está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXI -

Asunto 100/2023 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos a...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Al asunto 100.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 100 ya fue tratado.

SRA. ÁVILA.- El 101 fue tratado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, el 101. Bueno pasamos al asunto 100.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N.° 5122 por el siguiente texto: 'Artículo 20. Valuación. La autoridad de aplicación deberá practicar una valuación previa a la afectación o subasta de cada vehículo'.

Artículo 2°.- Sustitúyase el artículo 25 de la Ordenanza Municipal N.° 5122 por el siguiente texto: 'Artículo 25. Entrega voluntaria de vehículos automotores. En cualquier estado del procedimiento el o la titular podrá manifestar su voluntad de entregar voluntariamente el vehículo o sus partes. A tal efecto deberá labrarse acta notarial o administrativa, según corresponda, a través de la cual se dejará constancia que el propietario cede al Departamento Ejecutivo Municipal el bien en los términos del artículo 1542 del Código Civil y Comercial. Los vehículos automotores que se entreguen a tales fines deben estar libres de todo gravamen y el o los titulares del dominio no deben tener inhibiciones para disponer de sus bienes'.

Artículo 3°.- Incorpórese el artículo 25 bis a la Ordenanza Municipal N.° 5122, con el siguiente texto: 'Artículo 25 BIS.- El sometimiento a cualquiera de los procedimientos previstos en la presente ordenanza, ya sea subasta, afectación, compactación o entrega voluntaria implicará el pago único de la cantidad equivalente a 10 U.F.A en concepto de acarreo y estadía que recaigan sobre los vehículos a los que se refiere la presente'.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. ÁVILA.- Para dejarlo como último tema porque tiene un error.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de dejarlo como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado. Queda como último tema. Ese es el asunto 100, ¿no?

- Hablan varias personas a la vez.

- LXXII -

**HABILITACIÓN COMERCIAL PROVISORIA AL QUIOSCO UBICADO EN LA PARCELA 5,
MACIZO 109, SECCIÓN F**

(Asunto 110/2023, expediente 41/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 110/2023.

SRA. ÁVILA.- Ya está.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, ese está.

SRA. ÁVILA.- El 101 también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar a los asuntos de entes oficiales, ya está.

Pasamos a los asuntos particulares.

Vamos a comenzar con el asunto 726. Solicitud de la señora Funes.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial provisoria, por el plazo de veinticuatro meses, en el rubro 'quiosco y venta de conservas' al propietario del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 109, Parcela 05 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

**IV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO DENOMINADO
"NATURALEZA"**

(Asunto 13/2023, expediente 50/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 13. Solicitud del señor Zamora.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la IV Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo denominado 'Naturaleza', con la dirección artística a cargo del Maestro Pablo Dzodan.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. .



52 - D.E.

- LXXIV -

**EXCEPCIÓN AL VEHÍCULO DOMINO FVO-727 DE LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA PARA SU
HABILITACIÓN**

(Asunto 32/2023, expediente 102/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 14/2023, del colegio Don Bosco.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos mientras tanto al asunto 32/2023, solicitud del señor Rotemberg.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar al vehículo domino FVO-727, marca Mercedes Benz, modelo Esprínter 313, año 2006, propiedad de la asociación civil sin fines de lucro denominada Iglesia de Cristo Roca de Paz, CUIT 30-712419055, y de uso exclusivo para transporte de personas miembros de la iglesia, de la antigüedad máxima establecida para su habilitación.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXV -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1, MACIZO 68, SECCIÓN A, DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO
URBANO Y DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN**

(Asunto 14/2023, expediente 81/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, vamos a leer el asunto 14, del Colegio Don Bosco.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo V.3.6.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, y el inciso a) del artículo III.4.3.4 del Código de Edificación, referidos a cuerpos salientes sobre la vía pública al predio identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 68, de la Sección A, proyectos especiales.

Artículo 2°.- Autorizar un cuerpo saliente de una superficie de 4,30 m² sobre la ochava de la avenida San Martín y Juan Manuel de Rosas.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- LXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 48/2023, expediente 431/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 46, solicitud de la señora Pacheco.

- La concejala Avila ingresa al recinto.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto 48/2023, solicitud de vecinos.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Plan de Obras del Ejercicio 2023 la pavimentación y cordón cuneta de la calle Rafaela Ishton.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

AUTORIZACIÓN A SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN E, MACIZO 23, PARCELA E

(Asunto 63/2023, expediente 12/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 48, solicitud de vecinos.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 63/2023, solicitud de la señora Dellazuana.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección E, Macizo 23, Parcela 6 de la ciudad de Ushuaia, en dos parcelas de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Autorizar para lo enunciado en el artículo 1° un frente mínimo de parcela de 10 metros de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente, manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el artículo VII.1.2.1.4, para la zonificación R4 - Residencial Parque.

Artículo 3°.- Exceptuar a las parcelas resultantes de la subdivisión del retiro lateral de 3 metros en el lateral compartido por ambas.

Artículo 4°.- Exceptuar a la parcela identificada en el Anexo I como 6B, del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.4, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para permitir la ocupación del retiro lateral de acuerdo con la superficie construida en el Anexo I, que corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el registro de la propiedad de inmueble quedarán a cargo de los propietarios de la parcela.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para pedir un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 26.

53 – D.P.

- A la hora 17 y 36:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete treinta y seis se levanta el cuarto intermedio.

- LXXVIX -

AUTORIZACIÓN DE FOS A LA PARCELA 12, MACIZO 38, SECCIÓN H
(Asunto 578/2022, expediente 118/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que por el artículo 106 del Reglamento Interno, traer el asunto 578/2020 para ser tratado. Es un asunto del Sutef, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. BRANCA.- ¿Qué asunto es?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 578/2020.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Autorizar un FOS de 0,84 metros al predio identificado catastralmente como Parcela 12, Macizo 38, Sección H.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXX -

CURSO DE KINESIOLOGÍA DENOMINADO “REHABILITACIÓN VESTIBULAR”
(Asunto 66/2023, expediente 32/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con el asunto 66 de la señora Genes.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el curso de kinesiología denominado ‘Rehabilitación Vestibular’, a dictarse los días 5 y 6 de mayo del corriente año a cargo de los disertantes: licenciado Daniel Verdecchia y Emiliano Valenzuela.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**ESPACIO DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
RED POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EN
TIERRA DEL FUEGO**

(Asunto 81/2023, expediente 17/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 81/2023, solicitud de la señora Moral.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Espacio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, emplazado en la intersección de las calles Maipú y Guaraní.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la gestión permanente tendiente a sumar murales, plasmar pinturas y todo lo que ponga en valor a este espacio a través de la militancia en derechos humanos, sin exponer ideas o banderas partidarias por respeto a la pluralidad.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelera en los puntos importantes y en Google maps, para que sea reconocido por todos los visitantes y locales como lugar de referencia por la lucha de los Derechos Humanos.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas permanentes para el mantenimiento y puesta en valor del espacio, evitando el deterioro natural.

Artículo 5°.- De forma”.

Y en el mismo asunto hay otro proyecto de resolución que dice:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Red por el Derecho a la Identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el apoyo permanente y pleno para la distribución del mensuario, publicaciones y todo lo que surja, que se fijen en oficinas públicas, comercios que abracen la causa.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal colaboración para la difusión de la página de Abuelas de Plaza de Mayo www.abuelas.org.ar y su contenido.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Están a consideración los proyectos de resolución leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Quedan aprobados los proyectos.



- LXXXII -

EXCEPTUAR POR ÚNICA VEZ AL VEHÍCULO DOMINIO KCC-682 DE LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA PARA SER HABILITADO POR PRIMERA VEZ
(Asunto 94/2023, expediente 498/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 94/2023, solicitud del señor Grenz

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Exceptuar por única vez al vehículo dominio KCC-682, marca Mercedes Benz BMO-384, Año 2011, tipo ómnibus, propiedad de la firma Polar S.A., Cuit N.°30-70769242-8, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez establecida en el primer párrafo del artículo 40 de la Ordenanza Municipal N.° 5251.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXIII -

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 A LA SEÑORA SEVECA
(Asunto 181/2022, expediente 38/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 181/2022 para ser tratado, los que estén por la afirmativa...

SR. GARRAMUÑO.-¿Cuál?

SR. PRESIDENTE (Pino).-El 181, es lo de Yanina Seveca, la señora que estuvo, que la íbamos a exceptuar del artículo 18 de la Ordenanza 5055.

Así que está a consideración traer el asunto 108 por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Yanina Verónica Seveca, DNI 28.509.868, del alcance del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.°5055.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda Sancionada la ordenanza.

- LXXXIV -

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 4451

(Asunto 584/2022, expediente 70/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer el asunto 584 de la comisión 1... Perdón, el asunto 584, por el Reglamento Interno, el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. GARRAMUÑO.- ¿De qué año?

SR. PRESIDENTE (Pino).-Este es del 2022, del Movimiento Popular Fueguino. Tiene que ver con derogar la Ordenanza 4451, que vino la Caja de Previsión, ¿se acuerdan?

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-“Artículo 1º.- Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º4451.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 71/2023

- El concejal De la vega pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Si me permite un segundo así termino con...

Voy a solicitar reconsiderar el asunto 71/2023, que ya está sancionado, para hacer una corrección, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 71 es el de los bomberos.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

En el párrafo que dice: "Bomberos zona 2..." Perdón, donde dice: "Bomberos Unidos por Siempre", debe decir: "Bomberos 2 de Abril".

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-En el artículo 1°.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-Inciso b), "un peso equivalente a seis mil doscientos cincuenta litros de nafta súper para la Asociación de Bomberos 2 de Abril (Unidos por siempre)", ¿sí?, "(Ex Unidos por Siempre)". Esa es la corrección.

Así que voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones realizadas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°2393 A LA SEÑORA PONCE

(Asunto 135/2023, expediente 21/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Sí, presidente, gracias.

Reconsiderar el asunto 135/2023, que está en la comisión número 4, es la vecina que es dueña de la empresa de turismo, necesita hacer el carnet de conducir. Lo hablamos el otro día, que tiene todos vehículos y ella está limpia de todo, no tiene nada, no tiene alcoholemia, pero tiene problema como Sartini, como las otras empresas que están a nombre de una sola persona y están todas las multas ahí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal De la Vega, de traer por el artículo 106 del Reglamento Interno, de la comisión 4, el asunto 135/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el proyecto de ordenanza.

- *Hablan fuera del micrófono.*



55 – D.P.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza

Artículo 1º.- Exceptuar a la señora Silvana Graciela Ponce, DNI N.º 24.699.352, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de conductores.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir a la citada vecina al único efecto de que pueda desarrollar su actividad laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 100/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar con el asunto 100, que ya se había leído el proyecto de ordenanza y la concejal Laura Avila había pedido pasarlo como último tema por...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 100. Estaba leído, era por una corrección que no se va a hacer, así que está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría del asunto 100, que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXVIII -

Asuntos 82/2023, 83/2023, 84/2023, 85/2023, 86/2023, 87/2023, 88/2023 y 89/2023 – Se giran para conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. El asunto 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89, todos del año 2023, se giran para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA MARTÍNEZ FIGUEROA Y EL SEÑOR GABRIEL DÍAZ

(Asunto 103/2023, expediente 112/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

Asunto 103/2023 se aconseja minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación.

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y señores concejales y concejalas tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Martínez Figueroa y el señor Gabriel Díaz en relación al asunto N.º 625/2022 del registro de nuestra institución, mediante la cual solicita autorización para la división de la parcela ubicada en el barrio Cañadón del Parque, calle 2 de Abril 1294, identificada como Sección F, Macizo 83, Parcela 02.

En tal sentido, le informo a usted que, el citado trámite deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes técnicos correspondientes a este Cuerpo deliberativo

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

Asuntos 104/2023 y 105/2023 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 104 y el asunto 105 del año 2023 se aconseja para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

Asunto 106/2023 – Se remite a registro de nombres

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 106/2023 se aconseja que se gire para el registro de nombres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



56 - D.E.

- XCII -

Asunto 107/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).-El asunto 107 del dos mil... a ver, un segundo.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-Voy a solicitar que se gire nuevamente a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BRANCA.- ¿Qué asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 107. Comisión 3.

- *Se vota y resulta afirmativo.*

- XCIII -

Asunto 108/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 108/2023, se aconseja proyecto de decreto. En mayoría y en minoría.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de desafectación y posterior adjudicación en venta del predio identificado como Sección D, del Macizo 108A, Parcela 1B solicitado por el señor César Osvaldo Britez, a los efectos de ser incorporado al predio de su propiedad, sito en la Sección D, del Macizo 108E, Parcela 1A.*

Artículo 2°.- De forma".

Y el dictamen en minoría sugiere:*"mantener las presentes actuaciones en comisión".*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece pongo en consideración que quede en comisión así pasamos directamente a la votación, sino pasamos... como quieran, concejales.

Bueno, vamos a ir con el dictamen de mayoría, que pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Es el dictamen en minoría?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, en minoría, es el dictamen en minoría.

Por Secretaría se va a tomar votación para que vuelva a la comisión.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Branca y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan cinco señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, uno por la negativa, vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- XCIV -

Asunto 111/2023 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 109 fue tratado. El asunto 111 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

Asunto 112/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 112 se aconseja remitir a la comisión N.º4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

Asunto 113/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 113 también se aconseja remitir a comisión N.º4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 114/2023, expediente 76/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 114 se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de incorporación en el Plan de Obras del Ejercicio 2023 la construcción de cordón cuneta y obras complementarias en las calles Kaikén y calle Albatros, y la posterior pavimentación de ambas arterias.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PONCE
(Asunto 115/2023, expediente 1568/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 115, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Liliana Ponce en relación al asunto N° 708/2022 del registro de nuestra Institución, mediante la cual solicita que se le otorgue la banca de la comunidad a fin de expresar su preocupación y malestar en relación a la invasión de la Reserva Natural Urbana, creada mediante la Ordenanza N°5856.*

En tal sentido, le informo a usted que podrá hacer uso del espacio participativo en la tercera sesión ordinaria, de fecha y hora a confirmar, la cual se notificará oportunamente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



57 – D.P.

- XCIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR
(Asunto 116/2023, expediente 110/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 116/2023, minuta de comunicación

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y señores concejales y concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Maximiliano Mawati en relación al Asunto N.º 350/2022 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita que la calle sin nombre ubicada en la Sección G; Macizo 0017-B del barrio Altos de Oshovia sea denominada con el nombre Julio Vanzo, a fin de poder tramitar el servicio de gas natural.*

En tal sentido, le informo a usted que en el marco de lo establecido por la Ordenanza N.º 2135 deberá presentar por Mesa de Entrada Legislativa sita en Don Bosco 419, la propuesta del nombre de calle con un aval mínimo del sesenta 60% de los frentistas.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 117/2023, expediente 58/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 116/2023

SRA. SECRETARIA (Butt).- Es la que...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, esa la aprobamos ayer.

A ver un segundo... aprobado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- 117.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 117/2023, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de las señoras y los señores concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para que por medio del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) tome conocimiento y realice las acciones pertinentes del Asunto 308/2022, del registro de nuestra Institución, mediante el cual la señora Rosana Martínez solicita se le ceda los cinco metros que ocupa parte de su vivienda de un terreno aldaño para poder regularizar su situación edilicia.*

Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia, a los efectos que desde el mencionado Consejo se analice la factibilidad técnica de lo solicitado por la vecina.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

Asunto 118/2023 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 118/2023 se aconseja para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII-

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 119/2023, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 119, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para que por medio del Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) tome conocimiento y realice las acciones pertinentes referente al asunto 198/2022, del registro de nuestra Institución, mediante el cual los vecinos del barrio Nuestro Lugar, ubicado en el Valle de Andorra, solicitan que se modifiquen las denominadas viviendas unifamiliares dado que ese canon impide al propietario disponer libremente de la vivienda, y construir otra vivienda en el mismo terreno para un familiar.*

Por lo expuesto, le remito a usted copia del asunto de referencia, a los efectos que desde el mencionado Consejo se analice la factibilidad de lo solicitado por la vecina.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 120/2023, expediente 478/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 120/2023, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de las señoras y señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para que, por medio del área que corresponda, tome conocimiento de la ordenanza sancionada en relación al Asunto 456/2022, del registro de nuestra Institución. Cabe aclarar que la ordenanza sancionada el día 25/08/21 fue parcialmente vetada por vuestra institución y aceptado el veto mediante Resolución CD N.º 178/2021, y se redactó un nuevo articulado el cual fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 5951.*

En virtud de lo expuesto, se adjunta copia de la resolución aceptando el veto y de la ordenanza mencionada.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- CIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HORACIO ANTONIO JOHNSON BÁEZ

(Asunto 121/2023, expediente 39/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 121/2023, minuto de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor Horacio Antonio Johnson Báez, en relación al Asunto N.º183/2022 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para el predio ubicado en la calle Juan Domingo Perón Sur 798.*

En tal sentido, le informo a usted que, el citado tramite deberá iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por...

- El concejal branca pregunta algo fuera de micrófono.

58 - D.E.



- CV -

Asunto 122/2023 - Se remite a conocimiento de bloques

- La concejala Avila vuelve a ocupar su banca.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos con el asunto 122/2023, minuta de... perdón, se aconseja girar a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

Asuntos 123/2023, 124/2023 y 125/2023 - Se remiten a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Los asuntos 123, 124 y 125 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**AFECTACIÓN COMO ESPACIO VERDE A LA PARCELA 1, MACIZO 31, SECCIÓN E
(Asunto 126/2023, expediente 53/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 126/2023, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*"Artículo 1°.- Afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Derogar la Ordenanza Municipal N.º 5776 sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2020, mediante la cual se desafectó del uso y dominio público el Espacio Verde mencionado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

Asunto 127/2023 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-Pasamos al asunto 127, se aconseja girar para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

Asunto 128/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 128/2023.

Voy a solicitar que este asunto se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas nuevamente dado que es un proyecto de mi autoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira nuevamente a la comisión 3.

- CX -

Asunto 129/2023 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 129/2023 se aconseja para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

Asunto 130/2023 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 130/2023, se aconseja para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

Asunto 131/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 131.

Voy a solicitar, también, este asunto que vuelva a la comisión 3, dado que es de mi autoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda en la comisión 3.

- CXIII -

Asuntos 132/2023 y 133/2023 - Se remiten a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).-El asunto 132 y el asunto 133 del 2023 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

Asunto 134/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 134/2023 voy a solicitar que se gire nuevamente a la comisión 3 dado que es un proyecto de mi autoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado...

SR. BRANCA.- ¿Qué te pasó?

SR. PRESIDENTE (Pino).-No, el concejal Garramuño mandó todo para conocimiento de bloques.

Pasamos a los asuntos de...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, vamos a aclarar porque si no suena a cualquier cosa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me mandó los asuntos... un poco más y me los manda al archivo.

- Risas.

SR. GARRAMUÑO.- Hay asuntos que hemos girado de su autoría, señor presidente, como lo que tiene que ver con la excepción para la construcción de bloques en una zona residencial, que obviamente no se puede permitir; hemos también mandado a conocimiento de bloques formas

constructivas con barro o formas que no están aptas para las zonas en las que estamos por los movimientos sísmicos; y hemos tenido esta discusión, señor presidente, en la comisión y no nos hemos puesto de acuerdo, y creo que no nos vamos a poner de acuerdo porque son asuntos que tanto la bloquera, por ejemplo, que está en -si no me equivoco- la calle Lapataia, y las técnicas constructivas que no son adecuadas para la zona en que vivimos era una de las razones porque giramos a conocimiento de bloque.

Pero, por favor, no lo tome personal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Muy bien, concejal.

No, el asunto de las construcciones vuelve a la comisión porque la Carta Orgánica fue modificada, en la reforma quedó establecido, en el artículo 83, las construcciones sustentables. Por eso es que lo vamos a sostener. ¿Vio que antes no estaba...?Y ahora como ha quedado en la Carta Orgánica, lo vamos a reflotar nuevamente a este proyecto, que tiene una antigüedad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.



59 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Por favor antes de discutir las técnicas constructivas autosustentables acuérdense que existe la ordenanza de la obligatoriedad de construir sobre la sismoresistencia. Nosotros este asunto lo hemos tratado, lo hemos estudiado, aprobamos el proyecto de sismoresistencia con los mejores proyectos que existen en Cuyo, donde son zonas sísmicas altamente activas y donde tranquilamente puede pasar en nuestra ciudad porque nosotros estamos en uno de los índices más altos de movimientos sísmicos a la altura de Mendoza, San Juan, etcétera.

Entonces hay que tener muy presente la ordenanza que fue de nuestra autoría, que fue aprobada en las técnicas constructivas para sismoresistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal, lo vamos a tener en cuenta.

- CXV -

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL DE
LA PARCELA LINDANTE A LA SECCIÓN U, MACIZO 11, PARCELA 3
(Asunto 75/2023, expediente 262/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.

Asuntos 75/2023, es un proyecto de ordenanza en segunda lectura.

Por secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1°.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de doscientos cuarenta metros cuadrados (240 m²) del espacio público lindante a la parcela identificada catastralmente como Sección U, Macizo 11, Parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña la presente.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada a la señora María Salduna. Incorporar a su parcela, Sección U, Macizo 11, Parcela 3.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la señora María Salduna.

Artículo 4°.- Condicionar la parcela resultante a la adecuación de la construcción existente. En el caso de realizarse modificaciones de obra o ampliaciones deberá contar con autorización de la Municipalidad, cumpliendo con las normativas vigentes.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXVI -

**EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 16 DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA MARÍA LUISA LEMES Y AL SEÑOR
JORGE DANIEL JANIN**

(Asunto 76/2023, expediente 105/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 76/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Artículo 1°...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, el anterior queda sancionado en segunda lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a la señora María Luisa Lemes, DNI 13.954.172, y al señor Jorge Daniel Janin, DNI 16.062.720, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 14, Parcela 5, con numeración asignada N.º 1162.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora María Luisa Lemes, DNI 13.954.172, y al señor Jorge Daniel Janin, DNI 16.062.720, el predio indicado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad en segunda lectura.

- CXVII -

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

(Asunto 77/2023, expediente 3/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Presidencia.

Asunto 77/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de decreto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyecto de decreto, sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Ratificar el Acta Plenario de Concejales de fecha 20 de marzo de 2023 la cual establece la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades, según se detallan a continuación:*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN: Se integrará conforme lo establece el Artículo 68 del anexo I del Decreto C.D. N.° 09/2009 del Reglamento Interno, siendo su presidente el concejal Juan Carlos Pino.

Concejales y Concejales:

- *Juan Manuel Romano;*
- *Laura Avila;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

Presidente: Juan Manuel Romano.

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Avila;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De La Vega;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Ricardo GARRAMUÑO.

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Avila;*
- *Juan Manuel Romano;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

COMISIÓN DE POLICIA MUNICIPAL:

Presidente: Gabriel De la Vega.

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Avila;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Juan Manuel Romano;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO:

Presidente: Javier Branca.

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Avila;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Juan Manuel Romano.*

COMISIÓN DE JUVENTUD:

Presidente: Mariana Oviedo.

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Avila;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Juan Manuel Romano;*

- *Javier Branca.*

COMISIÓN DE DIGESTO:

Presidente: Laura Avila

Concejales y Concejales:

- *Juan Carlos Pino;*
- *Juan Manuel Romano;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

Asimismo se establecen los siguientes días y horarios de reunión de las Comisiones

Temáticas:

1) <i>Legislación e Interpretación</i>	<i>Lunes</i>	<i>11:00 horas</i>
2) <i>Hacienda, Presupuesto y Cuentas</i>	<i>Miércoles</i>	<i>13:00 horas</i>
3) <i>Planeamiento y Obras Públicas</i>	<i>Martes</i>	<i>11:00 horas</i>
4) <i>Policía Municipal</i>	<i>Jueves</i>	<i>11:00 horas</i>
5) <i>Calidad de Vida y Turismo</i>	<i>Miércoles</i>	<i>11:00 horas</i>
6) <i>Juventud</i>	<i>Jueves</i>	<i>13:00 horas</i>
7) <i>Digesto</i>	<i>Jueves</i>	<i>10:00 horas</i>

Artículo 2º.-De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el Decreto PCD leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 12.

- A la hora 19 y 24, y con la ausencia de la concejala Avila y el concejal DelaVega.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Siendo las diecinueve, veinticuatro minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- CXVIX -

ESCUELA DE PADDLE SURF
(Asunto 90/2023, expediente 18/2023)

R. PRESIDENTE (Pino).-Vamos a comenzar con los asuntos de FORJA, del concejal Juan Manuel Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 90.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Escuela de Paddle Surf’ y las actividades que viene llevando a cabo en la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 91/203, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 91/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de anular el cruce con giro a la izquierda en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen y la calle Rompehielos Almirante Irizar de los vehículos que circulan por la avenida Hipólito Yrigoyen, dirigiendo el tránsito hacia el derivador que se encuentra a la altura de la calle Del Tolkeyen.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 93/2022

(Asunto 92/2023, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 92/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD 93/2022, notificada mediante Nota N°179, despatchada en fecha 14/06/22, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la colocación de un nuevo espejo parabólico (convexo) en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle San Luis.

Artículo 2°.- De forma”.

- El concejal De la Vega ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 92/2023, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 93/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de colocar un semáforo a demanda peatonal sobre la avenida Hipólito Yrigoyen a la altura de su intersección con la calle Rompehielos Almirante Irizar, y adecuar el cruce existente para personas con movilidad reducida, quitando el cordón entre ambas manos de la avenida.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 149/2023, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 149/2023, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incorporar un nuevo espejo parabólico en la ochava de la intersección de la calle San Luis y la avenida Leandro N. Alem, destinado a reemplazar al originalmente instalado, y otro en el encuentro de la calle Entre Ríos y la avenida Leandro N. Alem para brindar mayor seguridad a los vehículos que transitan por ambas arterias mencionadas.*

Artículo 2°.- Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar el cartel indicador de nombre de calle en Entre Ríos en su intersección con la avenida Leandro N. Alem, como así también eliminar las pinturas con que fueron vandalizadas las cartelerías de nombre de calle y sentido de circulación en dicha arteria a la altura del 0 al 100 y del 100 al 200.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 150/2023, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 150/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de reparar y trasladar la garita de espera del servicio de transporte público de pasajeros existente en el espacio verde frente a la calle Esteban Nicolás Loncharich entre las calles Cristina Alkan y Herminia Vera, nomenclatura Catastral sección O, Macizo 5B, Parcela1, reubicándola en el sector de acceso al Valle de Andorra en proximidades al Polo Deportivo donde existe un punto de parada de colectivos sin ningún tipo de reparo.*

Artículo 2°.-De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 152/2023, expediente 599/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 152/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante la reparación de los soportes y el guardarraíl que actualmente entorpecen y reducen el ancho de paso en la senda peatonal con dirección al Norte ubicada en el puente sobre el Arroyo Grande sobre la avenida Héroes de Malvinas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 153/2023, expediente 73/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 153/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la puesta en valor del paseo del barrio Los Morros -ubicado en el predio denominado catastralmente como Sección F, Macizo 48 y calles circundantes- en lo referido a su sendero perimetral; reparación o reemplazo de mobiliario urbano y luminarias del sector y colocación de cartelería informativa sobre la importancia del cuidado ambiental del área y la responsabilidad de quienes la visitan con mascotas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 155/2023, expediente 106/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 155/2023

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1° Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a informar las razones que derivaron en el cierre de las piletas del natatorio del Polo Deportivo ‘Héroes de Malvinas’ del Valle de Andorra, indicando asimismo qué empresa o empresas tiene, tuvo o tendrá a su cargo tanto la anterior reparación y puesta en valor como la actual y si a tal efecto rige algún tipo de garantía por los trabajos llevados o los que se lleven a cabo.

Artículo 2.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe cuáles han sido los últimos desperfectos y trabajos que condujeron al cierre de los natatorios.

Artículo 3.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



61 – D.P.

- CXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 156/2023, expediente 24/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 156.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a determinar la conformación de una o más áreas específicas del ejido urbano, donde puedan ser ubicados los vehículos utilizados como vivienda móvil de carácter permanente o temporal que se registran actualmente en distintos puntos de la ciudad; los cuales en su mayoría son vehículos de transporte público de pasajeros en desuso o de casas rodantes.

Artículo 2°.- Notificar a los usuarios y/o propietarios de vehículos utilizados como vivienda móvil de carácter permanente o temporal sobre la existencia del predio específico para estacionar y ubicar los mismos, estableciéndose un plazo tope para el desplazamiento al sitio definido.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 157/2023, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 157/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallando la cantidad de casos de estacionamientos exclusivos entre discos que han sido autorizados y se encuentren vigentes en el ejido urbano.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

Asunto 183/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, el asunto 183, es un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar el asunto 183 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de la siguiente documentación:

a) Expediente E-7143/2022, del registro de la Municipalidad de Ushuaia, a través de la cual se tramita la adquisición de la Planta Asfáltica ya mencionada.

b) Expediente de la licitación N° 672/2023 'Adquisición ...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, voy a interrumpir.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que este asunto se gire a la comisión N.º 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca, Garramuño y Romano.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Somos, estamos en un empate, vamos a desempatar. Voy a solicitar exceptuarnos de la espera de media hora así que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Para exceptuarnos, ¿sí?

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Bueno, mi voto es afirmativo, entonces pasa a la comisión número tres.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí para decir algo sobre este pedido de informe que lo venimos siguiendo de cerca. Justamente hoy que hemos tratado tantos convenios, esta planta de asfalto nace de un convenio allá en julio del 22, donde el convenio especificaba un número hasta con centavos y al mes y medio cuando se llama a licitación gana una empresa con ese mismo número del convenio que se había firmado. O sea, claramente la empresa sabía qué monto ofertar para ganar la licitación.

Bueno, lo que nosotros marcamos en ese momento, que la máquina estaba incompleta porque habíamos leído lo que era la licitación. En el último mes tuvimos, lamentablemente, razón porque volvieron a llamar a licitación por las partes de la maquina que faltaban y nuevamente hay que tomarlo con mucha seriedad, porque

62 - D.E.

porque todas las partes de la máquina están totalmente dirigidas a este proveedor que vendió las máquinas a la Municipalidad de Ushuaia, donde las características que se ponen, las partes de la máquina tienen que ser generales para que los proveedores puedan ofertar, y no particular... y no cosas particulares.

Y quiero dejar un ejemplo. Cuando se llama a una licitación de máquinas por cuestiones particulares, un ejemplo sería -por ejemplo- la adquisición de una camioneta Ford de 150 caballos de fuerza o similar, cosa que todos los proveedores se den cuenta que esa es la máquina que necesita la Municipalidad de Ushuaia y puedan ofertar y participar en la licitación.

En la última licitación, con las partes de las maquinas que llamó la licitación la Municipalidad, pusieron casi veintitrés características de una sola máquina, de un solo proveedor de Argentina, que queda en el Chaco, que fueron los proveedores que trajeron los colectivos, las maquinas, las retro. Entonces, nosotros sospechamos de que esta licitación estuvo totalmente direccionada, más allá de este pedido de informe que no se permitió aprobar, yo no lo entiendo por qué, porque es un pedido de informe, si está todo bien tendría que haber salido por unanimidad. Ahora, si se esconde atrás de una comisión es que hay algo que ocultar.

Más allá de esto, que era de esperarse, que el oficialismo lo mande a la comisión, hemos... ya tenemos los escritos que vamos a presentar en la Sindicatura, vamos a hacer unacopia a cada concejal y, como viene la mano, es un tema que va a terminar en la justicia. Por eso espero que los concejales en este poquito tiempo que queda puedan reconsiderar su voto y que el Concejo Deliberante sea transparente y podamos hacer un pedido de informe al Ejecutivo municipal.

Vuelvo a repetir, si no hay nada que ocultar, tranquilamente un pedido de informes de estas características podría salir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar teniendo en cuenta que el concejal Garramuño ha hecho una impugnación respecto a este tema y está en la comisión 3, se giró a la comisión 3.

SR. GARRAMUÑO.-Sí, pero me respondieron y vuelvo a impugnar, y esta vez con sumarios... es grave esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bueno, está en la comisión 3 el asunto.

- CXXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 175/2023, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del Frente de Todos.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Para ingresar el asunto 175.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 175.

SR. DE LA VEGA.- Sí, que es del trabajador del volante que le devolvió el dinero, el taxista...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno...

SR. DE LA VEGA.- A un turista, mucho dinero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 175/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia al vecino Patricio Hernán Cerda Fagalde, por el noble y ejemplificador acto realizado, restituyendo a una cuantiosa cantidad de dinero encontrado a visitantes de nuestra ciudad. Estas acciones engrandecen y llenan de orgullo a nuestra comunidad, además de aportar una experiencia e imagen positiva de la calidad humana que encuentran en esta ciudad turística.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

Incorporación al Orden del Día del asunto 164/2023 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 164, es un pedido de un vecino. Habría que hacer por Secretaría el proyecto de resolución.

Pide que se repare la escalera de Patagonia, tiene mucho tránsito peatonal -bueno, como toda escalera de tránsito obviamente peatonal- porque está en cercanía al edificio de Gendarmería y al Ministerio de Educación. Es una escalera muy antigua y con tanto tránsito solicita este vecino las reparaciones pertinentes.

Como lo hemos visto ahora no hemos llegado a armar el proyecto, si se puede armar por Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Bien, está a consideración ingresar el asunto 164/2023 y que quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**AUTORIZACIÓN AL SEÑOR BARRÍA OYARZO PARA DESARROLLAR EL USO COMERCIAL
QUIOSCO POLIRRUBRO EN EL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 19, MACIZO 4C,
SECCIÓN O**

(Asunto 180/2023, expediente 28/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.-Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 180, es un vecino de Andorra que quiere habilitar su negocio. Como todos sabemos, ahí están para unifamiliar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 180/2023 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- ¿Está el proyecto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

63 – D.P.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1º.- Autorizar al señor Alfonso Mauricio Barría Oyarzo, DNI N.º 18.867.471, adjudicatario del predio denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4C, Parcela 19, calle Alcira Cabrera N.º 1392 del Valle de Andorra por un plazo de tres años a fin de instalar y desarrollar el uso comercial quiosco polirubro.

Artículo 2º.- La autorización es de renovación automática por igual período de tiempo, dando cumplimiento a la normativa vigente para la habilitación comercial y de no constatarse denuncia de los vecinos por eventuales molestias relacionadas con el uso comercial.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXXXIV -

VIDEOCLIP ESTEROMINAS DE LA BANDA LOCAL SIN CORDONES

(Asunto 718/2023, expediente 63/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto número 718, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al videoclip Esterominas de la banda local Sin Cordones.

Artículo 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

"NO LLORES POR MÍ ARGENTINA" CORO GRACIAS

(Asunto 23/2023, expediente 4/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 23/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la propuesta denominada ‘No llores por mí Argentina’ Coro Gracias, Del ‘Gran Encuentro Internacional Cultural 2023’ que se desarrolló durante los días 7 y 8 de febrero del corriente año, en el Microestadio Municipal ‘Cochocho Vargas’ de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlantico Sur..

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente a los organizadores.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -

DISTINCIÓN AL SEÑOR VÍCTOR "TANGUITO" MEJÍAS

(Asunto 96/2023, expediente 309/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 96/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°...

¿Vamos a leer el proyecto modificado?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Distinguir el aporte realizado por quien en vida fuera Víctor 'Tanguito' Mejías, mítico pescador, promotor y artífice de la primera escuela de pesca con mosca de nuestra ciudad además de ser un eximio miembro de la comunidad artística local, distinguiéndose como un prestigioso cantor de tango.*

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

DISTINCIÓN AL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ 'EL BANDONEÓN DE USHUAIA'

(Asunto 97/2023, expediente 19/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 97/2023

SRA. SECRETARIA (Butt).- También se da lectura al proyecto modificado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Distinguir a quien en vida fuera Jorge Rodríguez 'El bandoneón de Ushuaia', celebre artista, creativo, docente, arquitecto y eximio director coral, quien llevó sus coreutas a cantar a distintas latitudes de Latinoamérica así como al Teatro Colón con distinguidas participaciones.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -

OBRA DE TEATRO “VALIENTES - UNA HISTORIA DE MUJERES”

(Asunto 141/2023, expediente 22/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 141/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra de teatro ‘Valientes - Una Historia de Mujeres’, presentada el 17 de marzo del corriente año en la sala Niní Marshall.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 142/2023, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 142/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad del mantenimiento y renovación del cartel de la parada de N° 3 Taxi ‘Miriam T. Castillo’, ubicada en Gobernador Paz 1798 de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 143/2023, expediente 104//2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 143/2022... 23.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar tareas de reacondicionamiento, mantenimiento y puesta en valor de la pista de skateboarding, ubicada en la calle San Martín sobre el Monumento al Centenario de nuestra ciudad

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

64 - D.E.

- CXLI -

**NOVELA GRÁFICA “GUANACO BLANCO”
(Asunto 144/2023, expediente 23/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 144/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.-Declarar de interés municipal la novela gráfica ‘Guanaco Blanco’ del artista visual Omar Hirsig

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 145/2023, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 145/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo, a través del área que corresponda, la reserva de nombre ‘Abuelas de Plaza de Mayo’ para la futura denominación de calle de la ciudad.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, determinará la zona en la que se llevará a cabo la denominación de la calle mencionada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIII -

CREACIÓN DEL SKATEPARK MUNICIPAL

(Asunto 146/2023, expediente 104/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 145...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Cuarenta y seis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 146/2023, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Crear un skatepark municipal, para pista de skate o skateboarding, bike y roller en el ámbito de la ciudad de Ushuaia

Artículo 2°.- A los efectos de la presente ordenanza se entiende como skatepark al espacio destinado a la actividad deportiva, recreativa y educacional para quienes practican el skateboarding y prácticas afines como roller o bike. Son considerados usuarios y usuarias toda persona física o jurídica que utilice el skatepark ya sea de forma individual o bien en el marco de programas deportivos programados.

Artículo 3°.- La ubicación del skatepark deberá ser asignada por el Departamento Ejecutivo Municipal por el área que este designe.

Artículo 4°.- El área que designe el Departamento Ejecutivo Municipal tendrá la facultad de disponer el cierre de las instalaciones para la realización de obras de refacción, prácticas o cursos programados u otra actividad que considere oportuno.

Artículo 5°.- Será autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

Artículo 6°.- Los gastos que generen la ejecución de la presente ordenanza, deberán ser imputados conforme lo establezca el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Una pregunta, ¿es necesario que se llame skatepark, skateboarding, bike, roller?, ¿no puede ser parque de patinetas, patines, bicicletas? ¿Es necesario que utilicemos tanto el lenguaje extranjero? Digo, porque somos la capital de la provincia que incluye a las Islas Malvinas, que están bajo el dominio británico lamentablemente. Y nosotros en lugar de homenajear nuestra pertenencia, utilizamos palabras de moda del idioma este que cuestionamos, ¿no?, la invasión no solamente militar sino que también cultural.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Lo entiendo, concejal. Que me corrija la concejala si estoy equivocado, me parece que habla de las modalidades del deporte al que se refiere por el uso y la práctica que se va a llevar adelante en esa obra en especial. ¿Lo digo por qué? Porque el deporte, aunque a usted no le guste, se llama skateboard, se llama roller... no, no, se llama así, se llama así acá, en Río Gallegos, en Calafate, en la Quiaca, se llama en Capital Federal de la misma manera.

Digo esto porque sino queda como que la concejala, sin tener idea de lo que escribió... digo, está muy bien escrito, el deporte se denomina de esa manera.

¿Se entiende, Javi, lo que quiero decir? No es que decís -podés decirlos, obviamente-: "Voy a inscribir a mi hijo en patineta", está perfecto, la escuela es de skateboard aunque no nos guste lamentablemente. O sea, habría que hacer un cambio diferente, que tiene que ver con otras cosas y no con poder tener una obra de estas características.

Lo digo para no poner en tela de juicio lo que está escrito, lo que se describió en...

SR. BRANCA.- No puse en tela de juicio.



65 – D.P.

SR. ROMANO.- No, no, no, lo que se pueda sobrentender. No le podemos decir patineta, porque se llama skateboard, no le podemos decir ski y si le podemos decir línea o cielo. O sea, se llama ski, no sky-line; se llama snowboard, no tabla de nieve. Estoy andando en tabla de nieve, no existe la denominación, a eso me refiero. Para que lo sepa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Las denominaciones se construyen, los contenidos a veces se modifican, las formas también; el idioma es algo vivo y permanentemente va adecuándose. Entre otros elementos quien ayuda a readecuar el idioma es la educación formal, pero también las políticas de Estado nos ayudan a revisar lo que decimos y a tratar de encontrar la naturaleza de aquello que planteamos. Que desde el Concejo Deliberante podamos poner una palabra al respecto a la colonización

idiomática no está mal, podemos convalidarlo y seguir repitiendo lo que está instituido, pero no naturalizarlo.

Entonces el deporte se puede llamar así como tantas otras palabras que se emplean. En un momento era drugstore, ¿no?, hasta me acuerdo. Tardé un montón en aprender a pronunciarlo, bueno, eran polirubros, por suerte nuevamente se dice polirubro. Pero si siguiéramos convalidando estas modas de dominación idiomática, bueno, convalidemos, no digamos nada al respecto. Insisto con que el idioma es algo vivo y los sustantivos propios responden también a posiciones ideológicas, culturales, políticas.

Y no digo más nada igual voy a acompañar, porque estoy de acuerdo con que se desarrolle esta obra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Entiendo perfectamente lo que quiere decir. No se trata de sustantivos sino que se trata de nombres propios en este caso, es un nombre propio cuando decimos skateboard o decimos snow...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Claro, sí, sustantivos propios y nombres propios, exactamente.

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. ROMANO.- Usted cuando juega al fútbol, ¿qué dice: Voy a jugar a la pelota?

SR. BRANCA.- No, soy muy malo jugando.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por favor no dialoguen.

ROMANO.- Y cuando juega al tenis, ¿a qué juega?, ¿al paddle? ¿Alguna vez caminó por la montaña?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Me gusta eso.

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mountain bike.

- Hablan varias personas a la vez.

- El concejal Branca habla fuera de micrófono.

SR. ROMANO.- Lo entiendo perfectamente, solamente que quería aclararlo porque no estamos hablando de algo a lo que nosotros nos acostumbramos, sino que es el nombre propio de un deporte al que se denomina de esa manera y no por costumbres, es el nombre propio del deporte, nada más. Eso quería aclarar. Lo que usted dice, tiene razón, lo banco de acá a la China y un poquito más allá también ida y vuelta. Así que quédese tranquilo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 147/2023, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 147/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar dos reductores de velocidad sobre la calle Indios Yámanas, intersección con calle Catriel, intersección con calle 23 de Agosto o Canoeros.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 148/2023, expediente 190/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 148.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Esto debería ser un proyecto de ordenanza?

SRA. ÁVILA.- Es resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Solicitar al Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es solicitar.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que denomine ‘Carlos Francisco Zuñiga’ al salón de musculación ubicado en el polideportivo Cochocho Vargas.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- CXLVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 39/2023, expediente 223/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de la ciudad.

Asunto 39/2023, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Damos lectura al modificado, concejal?

SR. BRANCA.- Sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Al que le agregamos los tramos de la escalera?

SR. BRANCA.- Sí.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita información acerca de las garantías estipuladas entre las partes respecto al acondicionamiento de la bicisenda, dado que se observan roturas en los tramos de las calles: Del Bosque y avenida Héroes de Malvinas; Cerro Dos Banderas y avenida Héroes de Malvinas, y avenida Héroes de Malvinas altura Bahía Golondrina, así como también falta de iluminación, como se puede contemplar en las imágenes que corren adjuntas a la presente como Anexo I.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 57/2023, expediente 431/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 57/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe respecto a la situación en la que se encuentra la calle Rafaela Ishton (transversal a la avenida Hipólito Yrigoyen), en relación al plan de asfalto y cordón cuneta previsto para el 2023 y la fecha prevista para la mencionada obra.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 58/2023, expediente 51/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 58/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleven a cabo la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Hipólito Yrigoyen, entre la calle San Luis y la calle Santa Fe, con sus cartelerías correspondientes.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 158/2023, expediente 204/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 158/2023.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

SR. BRANCA.- Originalmente era un proyecto de resolución pero como va al IPV.

- Hablan fuera del micrófono.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de los señores concejales y señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Instituto Provincial de Vivienda a fin de solicitarle a quien corresponda que proceda a realizar tareas de mantenimiento, reparación y colocación de un piso apto, adecuado y de características blandas, caucho o similar, de la cancha ubicada sobre la calle Carlos Gardel N.º698, junto a la Asociación Civil El Bosquecito, en el barrio El Bosquecito.*

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CL -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 159/2023, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 159/2023, proyecto de resolución.

- Hablan fuera del micrófono.

SRA. SECRETARIA (Butt).-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento y/o reparación del pluvial ubicado en la calle Cirilo F. Boscovich a la altura del 1992, en el barrio denominado Barba de Viejo.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar el conducto por el cual fluye el chorrillo que corre en la misma.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLI -

**ACEPTACIÓN DE VETO Y EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 22, INCISO D), DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL N.º 5885 AL SEÑOR CABRAL
(Asunto 1/2023, expediente 75/2022)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda pendiente el asunto 164/2023 y... 23, que esto tiene que ver con una escalera, ¿y cuál otro tenemos?

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, el 1 es el asunto de insistir el veto.



67 – D.P.

Vamos a dar comienzo con el asunto 1/2023.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, aceptamos el veto.

¿Lo tenés?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 10/2023 a la Ordenanza Municipal dada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, por medio de la cual se otorga al señor Cabral Juan Bautista, DNI N.º 21.506.530 de forma extraordinaria por única vez el plazo de un año para dar cumplimiento al artículo 8º del Capítulo II del Servicio de Remís de la Ordenanza Municipal N.º 5885 y se autoriza al vehículo Toyota Corolla XLI, modelo 2012, dominio LMB-646 a seguir afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas remís móvil 76 de la agencia Bahía Hermosa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza.

Artículo 1º.- Exceptuar de manera extraordinaria por única vez y por el término de un año, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d), Capítulo IV ‘Requisitos de los vehículos’ de la Ordenanza Municipal N.º 5885 al vehículo marca Toyota, modelo Corolla XLI, año 2012, dominio LMB-646, propiedad del señor Cabral Juan Bautista, afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas, Remís-Móvil N.º 76 de la Agencia Bahía Hermosa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución aceptando el veto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CLII -

**ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE OTORGABA EL PLAZO
DE UN AÑO AL SEÑOR CORREA A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8º DE LA
ORDENANZA 5885**

(Asunto 2/2023, expediente 78/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto número 2/2023.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

- El concejal De la Vega habla fuera de micrófono.

SR. DE LA VEGA.- Aceptamos el veto porque ya se le dio resolución a este vecino con transporte. Ya le dieron la licencia.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, aceptamos el veto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 11/2023 a la Ordenanza Municipal dada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, por medio de la cual se otorgaba al señor Correa, Alberto Cesar, DNI N.º 14.676.770 de forma extraordinaria y por única vez el plazo de un año para dar cumplimiento al artículo 8º del Capítulo II Del Servicio de Remís”, de la Ordenanza Municipal N.º 5885 y mientras dure el plazo referido se autorizaba al vehículo Renault Logan, modelo 2011, dominio LFW-171 a seguir afectado al servicio de automóvil de alquiler diferencial con conductor o conductora de transporte de personas, Remís-Móvil 169 de la agencia Cooperativa Provisión y Servicio La Central de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Nos queda el asunto 46 y después hacemos el sorteo.

- Hablan varias personas a la vez.

68 - D.E.



- CLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 164/2023, expediente 653/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 164/2023

SRA. SECRETARIA (Butt).-Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, efectúe la reparación de la escalera emplazada en la calle Patagonia, la cual conecta con las arterias Gobernador Paz y Gobernador Ernesto Manuel Campos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIV -

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SALA ACUSADORA Y DE LA SALA JUZGADORA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda únicamente el asunto 46/2023. Mientras tanto vamos a hacer el sorteo de las cámaras acusadora y juzgadora, de la sala de juicio político.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos ponemos serios nuevamente. Acá lo que se va a sortear cuál sala se va a sortear primero, si la sala juzgadora o acusadora.

Así que invitamos, por favor, a sacar un número.

- Se realiza el sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sala juzgadora.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Tiene 4 integrantes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora vamos a poner los nombres de los siete concejales para ver quiénes integran la sala juzgadora.

Mientras tanto les voy explicando que la cámara juzgadora, o la sala de juicio político, se trata de...

- Se controla que estén los nombres de todas y todos los concejales en la urna para realizar el sorteo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- El asunto es que de acuerdo a la Carta Orgánica nueva, establece que debe ser proporcional en fuerzas; o sea, por ejemplo, si el concejal Garramuño queda en la Sala Juzgadora automáticamente la concejala Oviedo pasa a la Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y en el caso nuestro...

SRA. SECRETARIA (Butt).- No sé cómo van a hacer.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos con el sorteo nuevamente, sacamos el nombre del acusado.

- Se procede a realizar el sorteo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Gabriel De la Vega, sala juzgadora.

Sacamos otro nombre: concejal Ricardo Garramuño. Bueno, Oviedo pasa a la Cámara Acusadora.

Seguimos: concejal Juan Manuel Romano, juzgadora también.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Y ahora...

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Mariana Oviedo que ya estaba. Otro más.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).-Javier Branca.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, de un lado o del otro siempre van a quedar dos del bloque del Frente de Todos. Así que no hay posibilidades.

Javier Branca queda en la sala juzgadora.

Y Oviedo, Ávila y Pino, acusadora.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, para el próximo año van a ser diez, probablemente queda un empate, ¿sí?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Hay que sortear los secretarios.



69 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a sortear los secretarios de las...

SRA. SECRETARIA (Butt).- El primero va a la sala juzgadora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Primero, muy bien. Vamos con el primero.

- *Se procede a realizar el sorteo.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pardo. Seguimos con...

SRA. SECRETARIA (Butt).- Iriarte pasaría a la Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, leemos cómo quedó la cámara, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de decreto.

Artículo 1º.- Comunicar que conforme lo dispuesto en el artículo 251, Título Sexto Del Juicio Político y de Residencia de la Carta Orgánica Municipal, las Salas Acusadoras y Juzgadora han quedado constituidas según se detalla a continuación:

- *Sala acusadora: concejala Mariana Oviedo; concejala Laura Avila; concejal Juan Carlos Pino; Secretario: Sebastián Iriarte.*
- *Sala Juzgadora: Concejales: Gabriel De la Vega; Ricardo Garramuño; Juan Manuel Romano y Javier Branca.*
- *Secretario: Adrian Pardo.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de...

SRA. SECRETARIA (Butt).- De decreto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLV -

Asunto 46/2023 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, queda el asunto 46, ¿tenemos respuesta?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para girar el asunto 46 a la comisión número 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien... No quedan más asuntos, ¿no?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- Para girar a comisión N.º 1 entonces.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales y concejalas que el asunto 46/2023 sea girado a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- CLVI -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal Garramuño, ¿va a proponer la fecha?

SR. GARRAMUÑO.- Sí, proponer para el 24 de mayo la próxima sesión a las once horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración que la próxima sesión sea el 24 de mayo a las once de la mañana en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal De la Vega a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 20 y 14.



Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRO DE DEBATE	2
- I - APERTURA DE SESIÓN	2
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	3
- 1 - Del Señor Intendente Municipal.....	3
- 2 - De Entes Oficiales	5
- 3 - De Particulares	5
- 4 - De Comisión	7
- 4.1 - Legislación e Interpretación	7
- 4.2 - Planeamiento y Obras Públicas	8
- 5 - Con tratamiento en Segunda Lectura.....	10
- 6 - De Presidencia	10
- 7 - De Bloques.....	11
- 7.1 - De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	11
- 7.2 - Del Movimiento Popular Fueguino	11
- 7.3 - Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	13
- 7.4 - De la Ciudad	15
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	16
- VI - Cuarto Intermedio	16
- VII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 173/2023, expediente 929/1997)	17
- VIII - Cuarto Intermedio	18
- IX - ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE DESAFECTABA DEL USO PUBLICO LOS ESPACIOS VERDES IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 0003B, 0006F Y 0002F, DEL MACIZO 17, SECCION J (Asunto 109/2023, expediente 1645/1998).....	19
- X - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5314 (Asunto 101/2023, expediente 32/1984)	20

- XI - Cuarto Intermedio	22
- XII - Asunto 63/2023 – Último tema.....	23
- XIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2277/2022 QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN N° 17992 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA (Asunto 715/2023, expediente 131/2022)	23
- XIV - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR SEBASTIAN IGLESIAS (Asunto 727/2022, expediente 113/2022)	24
- XV - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO 7° INCISOS B) Y C) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5478 AL SEÑOR MARCELO LUIS ROMAGNA (Asunto 728/2022, expediente 115/2022)	24
- XVI - ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N°. 1441 (Asunto 730/2022, expediente 1005/2006)25	
- XVII - Asunto 733/2022 - Último Tema.....	25
- XVIII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO VII.1.2.1.2 INDICADORES URBANÍSTICOS A LA PARCELA L-11-08 (Asunto 734/2022, expediente 104/2022).....	26
- XIX - Cuarto Intermedio.....	27
- XX - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO VI.2.1.1 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA OFICINA UBICADA EN LA SECCIÓN A, MACIZO 4, PARCELA 1 (Asunto 733/2022, expediente 120/2022)	27
- XXI - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 734/2022	28
- XXII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LOS ARTÍCULOS 5°Y 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 AL SEÑOR ROBERTO OLIVA Y A LA SEÑORA NOEMÍ BUSTOS (Asunto 735/2022, expediente 90/2013).....	32
- XXIII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DE LOS ARTÍCULOS VII.2.1.1 Y VI.2.2 DEL CPU A LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA PARCELA 2, MACIZO 1000, SECCIÓN J (Asunto 736/2022, expediente 124/2022).....	33
- XXIV - Asuntos1/2023 y 2/2023 - Últimos Temas	34
- XXV - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA EL USO COMERCIAL DE LAVADERO Y ESTÉTICA VEHICULAR A LA PARCELA L-25-5 (Asunto 3/2023, expediente 8/2022).....	34

- XXVI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2392/2022 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 18048 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA NACIÓN Y MUNICIPALIDAD (Asunto 6/2023, expediente 49/2018)	35
- XXVII - Cuarto Intermedio	39
- XXVIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 2194/2022 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO 17971 CELEBRADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y EL SEÑOR CÉSAR ESCOBAR (Asunto 684/2022, expediente 125/2022).....	40
- XXIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 237/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18340, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (Asunto 8/2023, expediente 1/2023)	43
- XXX - Cuarto Intermedio	59
- XXXI - SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 3455 (Asunto 98/2023, expediente 313/2003)	59
- XXXII - DISPOSICIÓN DEL CARGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL (Asunto 179/2023, expediente 442/2002)	65
- XXXIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 563/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO E COLABORACIÓN N.º1876 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA DIRECCIÓN DE MIGRACIONES (Asunto 110/2023, expediente 20/2023)...	67
- XXXIV - Cuarto Intermedio	67
- XXXV - MINUTA DE COMUNICACIÓN A SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 166/2023, expediente 230/2008).....	68
- XXXVI - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N.º 27/2023 Y 224/2023 QUE APRUEBAN EL CONVENIO ESPECÍFICO N°18056 Y SU ADENDA N.º1336, CELEBRADA ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (Asuntos11/2023 y 24/2023, expediente 144/2009).....	69
- XXXVII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 28/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO N.º 18039 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN (Asunto 12/2023, expediente 268/2008).....	71
- XXXVIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 186/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD N.º 18323 (Asunto 22/2023, expediente144/2009).....	72

- XXXIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º237/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO 18340 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN (Asunto 25/2023, expediente 5/2023)	75
- XL - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 307/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18380 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN (Asunto 38/2023, expediente 503/2003).....	76
- XLI - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 295/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO PERMISO DE USO GRATUITO N.º18121 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD (Asunto 43/2023, expediente 3/2023)	80
- XLII - Cuarto Intermedio	80
- XLIII - Votación del asunto 43/2023	81
- XLIV - Asuntos 44/2023, 45/2023 y 55/2023 – Últimos temas	81
- XLV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 370/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN 18404 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN (Asunto 49/2023, expediente 176/1997).....	81
- XLVI - Cuarto Intermedio.....	84
- XLVII - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 49/2023.....	84
- XLVIII - Incorporación al Orden del Día de los asunto 184/2023 y 185/2023.....	85
- XLIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 184/2023, expediente 176/1997).....	86
- L - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA UISE (Asunto 185/2023, expediente 176/1997)	86
- LI - Ingreso fuera del Orden del Día del asunto 177/2023 - Se gira para conocimiento de bloques	87
- LII - AUTORIZACIÓN DEL USO TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA PARA LA SECCIÓN J, MACIZO 2B, PARCELA 17 (Asunto 186/2023, expediente 16/2019).....	87
- LIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 427/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO N.º 18394 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN (Asunto 54/2023, expediente 72/2022)	88

- LIV - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 340/2023 Y 391/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18392 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN (Asunto 44/2023 y 55/2023, expediente 144/2009)	91
- LV - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 341/2023 Y 390/2023 QUE APRUEBAN EL CONVENIO DE ADHESIÓN N.º 18393 CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE NACIÓN (Asunto 45/2023 y 55/2023, expediente 715/1996).....	93
- LVI - Asunto 161/2023 - Se remite a comisión de Calidad de Vida y Turismo	93
- LVII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º429/2023 QUE APRUEBA EL CONVENIO 18396 (Asunto 56/2023, expediente 10/2023).....	94
- LVIII - Cuarto Intermedio	95
- LIX - AUTORIZACIÓN DE “ACCESO RAMPA Y ESCALERA” AL LOCAL UBICADO EN LA PARCELA 4, MACIZO 3, SECCIÓN B (Asunto 70/2023, expediente 11/2013)	96
- LX - TRAYECTORIA DE LA BANDA “TOROCKS” (Asunto 174/2023, expediente 27/2023).....	97
- LXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 53/2023, expediente 25/2023)	99
- LXII - Cuarto Intermedio	99
- LXIII - Asunto 182/2023 y 176/2023 - Se remiten a la comisión de Policía Municipal.....	100
- LXIV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 443/2023 QUE APRUEBA EL ACTA ACUERDO 18424 Y SU PAR RECTIFICATORIA 18430 (Asunto 62/2023, expediente 175/2002)	100
- LXV - SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2764 (Asunto 71/2023, expediente 705/2003).....	101
- LXVI - REGLAMENTACIÓN PARA OBTENER EL CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS (Asunto 72/2023, expediente 286/1988).....	102
- LXVII - Asunto 73/2022 - Se remite a la comisión de Policía Municipal	108
- LXVIII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º5923 (Asunto 99/2023, expediente 70/1988).....	110
- LXIX - Cuarto Intermedio.....	111
- LXX - Votación del asunto 99/2023	111
- LXXI - Asunto 100/2023 - Último tema	112

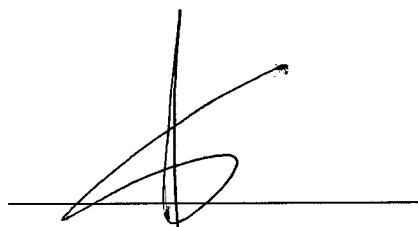
- LXXII - HABILITACIÓN COMERCIAL PROVISORIA AL QUIOSCO UBICADO EN LA PARCELA 5, MACIZO 109, SECCIÓN F (Asunto 110/2023, expediente 41/2019)	113
- LXXIII - IV EDICIÓN DEL FESTIVAL DE COROS DEL FIN DEL MUNDO DENOMINADO "NATURALEZA" (Asunto 13/2023, expediente 50/2011)	113
- LXXIV - EXCEPCIÓN AL VEHÍCULO DOMINO FVO-727 DE LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA PARA SU HABILITACIÓN (Asunto 32/2023, expediente 102/2016).....	114
- LXXV - EXCEPCIÓN A LA PARCELA 1, MACIZO 68, SECCIÓN A, DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN (Asunto 14/2023, expediente 81/2020)	114
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 48/2023, expediente 431/2004).....	115
- LXXVII - AUTORIZACIÓN A SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN E, MACIZO 23, PARCELA E (Asunto 63/2023, expediente 12/2023).....	115
- LXXVIII - Cuarto Intermedio	116
- LXXVIX - AUTORIZACIÓN DE FOS A LA PARCELA 12, MACIZO 38, SECCIÓN H (Asunto 578/2022, expediente 118/2009).....	117
- LXXX - CURSO DE KINESIOLOGÍA DENOMINADO "REHABILITACIÓN VESTIBULAR" (Asunto 66/2023, expediente 32/2020).....	117
- LXXXI - ESPACIO DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA RED POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EN TIERRA DEL FUEGO (Asunto 81/2023, expediente 17/2023).....	118
- LXXXII - EXCEPTUAR POR ÚNICA VEZ AL VEHÍCULO DOMINIO KCC-682 DE LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA PARA SER HABILITADO POR PRIMERA VEZ (Asunto 94/2023, expediente 498/2006).....	119
- LXXXIII - EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 A LA SEÑORA SEVECA (Asunto 181/2022, expediente 38/2022)	119
- LXXXIV - DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 4451 (Asunto 584/2022, expediente 70/2013).....	120
- LXXXV - RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 71/2023.....	120
- LXXXVI - EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2393 A LA SEÑORA PONCE (Asunto 135/2023, expediente 21/2023).....	121
- LXXXVII - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 100/2023	122

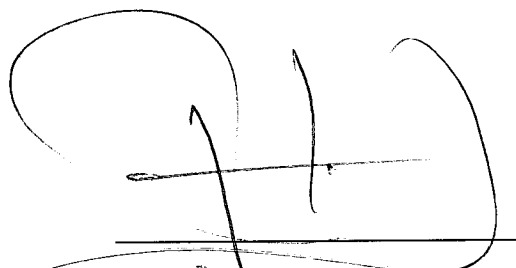
- LXXXVIII - Asuntos 82/2023, 83/2023, 84/2023, 85/2023, 86/2023, 87/2023, 88/2023 y 89/2023 – Se giran para conocimiento de bloques	122
- LXXXIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CLAUDIA MARTÍNEZ FIGUEROA Y EL SEÑOR GABRIEL DÍAZ (Asunto 103/2023, expediente 112/2022)	123
- XC - Asuntos 104/2023 y 105/2023 – Se remiten a Conocimiento de Bloques.....	123
- XCI - Asunto 106/2023 – Se remite a registro de nombres	123
- XCII - Asunto 107/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	124
- XCIII - Asunto 108/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	124
- XCIV - Asunto 111/2023 - Se remite a conocimiento de bloques.....	125
- XCV - Asunto 112/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal	125
- XCVI - Asunto 113/2023 - Se remite a comisión de Policía Municipal	125
- XCVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 114/2023, expediente 76/1988).....	125
- XCVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PONCE (Asunto 115/2023, expediente 1568/1998)	126
- XCIX - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR (Asunto 116/2023, expediente 110/2010). 126	
- C - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 117/2023, expediente 58/2022).....	127
- CI - Asunto 118/2023 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques	128
- CII- MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 119/2023, expediente 1048/1999).....	128
- CIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 120/2023, expediente 478/2003).....	129
- CIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HORACIO ANTONIO JOHNSON BÁEZ (Asunto 121/2023, expediente 39/2022).....	129
- CV - Asunto 122/2023 - Se remite a conocimiento de bloques	130
- CVI - Asuntos 123/2023, 124/2023 y 125/2023 - Se remiten a conocimiento de bloques.....	130
- CVII - AFECTACIÓN COMO ESPACIO VERDE A LA PARCELA 1, MACIZO 31, SECCIÓN E (Asunto 126/2023, expediente 53/2020).....	130
- CVIII - Asunto 127/2023 - Se remite a conocimiento de bloques	131
- CIX - Asunto 128/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	131

- CX - Asunto 129/2023 - Se remite a conocimiento de bloques	131
- CXI - Asunto 130/2023 - Se remite a conocimiento de bloques	131
- CXII - Asunto 131/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	132
- CXIII - Asuntos 132/2023 y 133/2023 - Se remiten a conocimiento de bloques.....	132
- CXIV - Asunto 134/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas	132
- CXV - DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO PARA SER AFECTADA AL USO RESIDENCIAL DE LA PARCELA LINDANTE A LA SECCIÓN U, MACIZO 11, PARCELA 3 (Asunto 75/2023, expediente 262/2005).....	133
- CXVI - EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 16 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5055 A LA SEÑORA MARÍA LUISA LEMES Y AL SEÑOR JORGE DANIEL JANIN (Asunto 76/2023, expediente 105/2022)	134
- CXVII - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS (Asunto 77/2023, expediente 3/1984)	135
- CXVIII - Cuarto Intermedio	137
- CXVIX - ESCUELA DE PADDLE SURF (Asunto 90/2023, expediente 18/2023).....	138
- CXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 91/2023, expediente 144/1994)	138
- CXXI - REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 93/2022 (Asunto 92/2023, expediente 25/2008)	139
- CXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 92/2023, expediente 144/1994).....	139
- CXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 149/2023, expediente 25/2008).....	140
- CXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 150/2023, expediente 1048/1999).....	140
- CXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 152/2023, expediente 599/2001).....	141
- CXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 153/2023, expediente 73/1988).....	141
- CXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 155/2023, expediente 106/1997).....	142

- CXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 156/2023, expediente 24/2023).....	142
- CXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 157/2023, expediente 101/2014).....	143
- CXXX - Asunto 183/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	143
- CXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 175/2023, expediente 92/2014).....	145
- CXXXII - Incorporación al Orden del Día del asunto 164/2023 - Último Tema.....	146
- CXXXIII - AUTORIZACIÓN AL SEÑOR BARRÍA OYARZO PARA DESARROLLAR EL USO COMERCIAL QUIOSCO POLIRRUBRO EN EL PREDIO UBICADO EN LA PARCELA 19, MACIZO 4C, SECCIÓN O (Asunto 180/2023, expediente 28/2023)	147
- CXXXIV - VIDEOCLIP ESTEROMINAS DE LA BANDA LOCAL SIN CORDONES (Asunto 718/2023, expediente 63/2020).....	148
- CXXXV - "NO LLORES POR MÍ ARGENTINA" CORO GRACIAS (Asunto 23/2023, expediente 4/2023)	148
- CXXXVI - DISTINCIÓN AL SEÑOR VÍCTOR "TANGUITO" MEJÍAS (Asunto 96/2023, expediente 309/2009)	149
- CXXXVII - DISTINCIÓN AL SEÑOR JORGE RODRÍGUEZ 'EL BANDONEÓN DE USHUAIA' (Asunto 97/2023, expediente 19/2023).....	149
- CXXXVIII - OBRA DE TEATRO "VALIENTES - UNA HISTORIA DE MUJERES" (Asunto 141/2023, expediente 22/2022).....	150
- CXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 142/2023, expediente 32/1984).....	150
- CXL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 143/2023, expediente 104//2010).....	150
- CXLI - NOVELA GRÁFICA "GUANACO BLANCO" (Asunto 144/2023, expediente 23/2023)...	151
- CXLII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 145/2023, expediente 84/1993).....	151
- CXLIII - CREACIÓN DEL SKATEPARK MUNICIPAL (Asunto 146/2023, expediente 104/2010)	152
- CXLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 147/2023, expediente 113/1997).....	155

- CXLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 148/2023, expediente 190/2004).....	155
- CXLVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 39/2023, expediente 223/2009).....	156
- CXLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 57/2023, expediente 431/2004).....	156
- CXLVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 58/2023, expediente 51/2011).....	157
- CXLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 158/2023, expediente 204/2013).....	157
- CL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 159/2023, expediente 1048/1999)	158
- CLI - ACEPTACIÓN DE VETO Y EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 22, INCISO D), DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5885 AL SEÑOR CABRAL (Asunto 1/2023, expediente 75/2022)	158
- CLII - ACEPTACIÓN DEL VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE OTORGABA EL PLAZO DE UN AÑO AL SEÑOR CORREA A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA 5885 (Asunto 2/2023, expediente 78/2022)	159
- CLIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 164/2023, expediente 653/2003).....	160
- CLIV - ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SALA ACUSADORA Y DE LA SALA JUZGADORA	161
- CLV - Asunto 46/2023 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	163
- CLVI - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	163
- CLVII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	163


IRIARTE SEBASTIAN
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia

ORTEGA Cynthia Elizab.
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia